IMPO **Diario***Oficial*

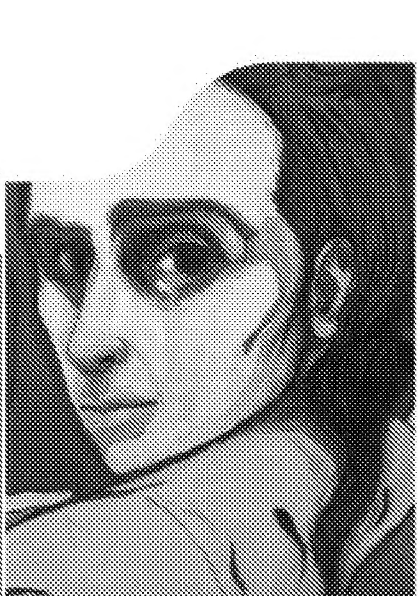
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CIX - N° 28.917 Montevideo, miércoles 5 de marzo de 2014 - ISSN 1510-3749

Reunión especializada de agricultura familiar

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR









Virginia Patrone

LOS ARTIFICIOS DE URANO

"El espectáculo, la ficción, la representación. Con pompa de mentira, un juego muy duro y que exige disciplina, rigor, dedicación." Virginia Patrone.

La ciencia ficción, lo mágico, lo onírico y lo circense son algunos de los elementos que predominan en la obra de esta artista. A través de la mirada penetrante de las mujeres podemos observar un universo lleno de vida expresado mediante el color. La artista busca comunicarse con sus espectadores, quiere que vivan lo que ella sueña, lo que ella imagina.

VIRGINIA PATRONE

(Montevideo, 1950), artista uruguaya.

Estudió arquitectura en Montevideo y pintura en el taller de Pepe Montes. Obtiene una beca Fulbright para estudiar en Nueva York donde asiste al taller de grabado con David Finkbeiner. Es invitada como profesora visitante en la SUNY University y en el MOMA.

Su trabajo es conocido mundialmente. Ha sido premiada tanto en Uruguay como en el exterior. En varias oportunidades vinculó plástica y teatro con diversos grados de intervención. Sus pinturas se caracterizan por el color y la expresividad.

Abierto al público.
A partir del viernes 7 de marzo
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio 1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 28.917 - Montevideo, miércoles 5 de marzo de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

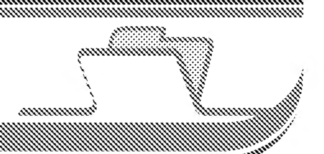
Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 26 y 27 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
1
Resolución 102/014

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

(331)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 de Febrero de 2014

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Químico Roberto Kreimerman, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 22 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 22 de febrero de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Prof. Edgardo Ortuño.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2
Decreto 46/014

Sustitúyese el art. 4 del Reglamento de Ingreso de Personal Subalterno de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto 127/006.

(326*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 24 de Febrero de 2014

VISTO: las actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita extender la vigencia de la Lista de Precedencia resultante de los Concursos de Ingreso de Personal Subalterno de dicha Dirección Nacional.

RESULTANDO: que por el artículo 4 del Reglamento de Ingreso de Personal Subalterno de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 127/006 de 27 de abril de 2006, se estableció la vigencia de 1 (un) año, respecto de la Lista de Precedencia.

CONSIDERANDO: que es conveniente ampliar a 18 (dieciocho) meses la vigencia de la Lista de Precedencia referida, a efectos de contemplar las necesidades del Servicio, generándose celeridad en los procedimientos y economías en los recursos financieros.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Sustituir el artículo 4 del Reglamento de Ingreso de Personal Subalterno de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 127/006 de 27 de abril de 2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 4.- Las precedencias resultantes del Concurso tendrán vigencia (validez) por dieciocho meses a partir de la fecha de culminación del Concurso respectivo. Si la cantidad de aspirantes que hayan aprobado el Concurso no alcanzara para cubrir las vacantes generadas durante ese período, se podrá hacer una nueva convocatoria a Concurso antes de que se cumpla el plazo establecido.".

ARTÍCULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

3
Resolución 103/014

Declárase de Interés Nacional la realización del VI Simposio Internacional "EL NUEVO PARADIGMA AMBIENTAL Y ECONÓMICO".

(332)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 24 de Febrero de 2014

VISTO: la gestión promovida por el Centro Latinoamericano de Desarrollo (CELADE);

RESULTANDO: I) que solicita en el Marco de la Declaración de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres Naturales, se declare de Interés Nacional la realización del VI Simposio Internacional "EL NUEVO PARADIGMA AMBIENTAL Y ECONOMICO";

II) que el citado Simposio se efectuará el día 29 de abril del año en curso en la Intendencia de Montevideo;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del VI Simposio Internacional "EL NUEVO PARADIGMA AMBIENTAL Y ECONOMICO"; a efectuarse en la Intendencia de Montevideo, el día 29 de abril de 2014.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; LUIS ALMAGRO; RICARDO EHRLICH; ROBERTO KREIMERMAN; FRANCISCO BELTRAME.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4

Decreto 44/014

Otórgase a los permisarios para la prestación de servicio de transporte de personas en automóviles con taxímetro, por cada vehículo cero kilómetro con motor a nafta o híbridos que afecten al servicio, un crédito fiscal para los impuestos abonados en oportunidad de la compra de nafta realizada a partir del 1° de abril de 2014.

(324*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 de Febrero de 2014

VISTO: la Ley Nº 19.168 de 25 de noviembre de 2013.

RESULTANDO: que la mencionada ley autoriza al Poder Ejecutivo a establecer un régimen de reintegro por los impuestos abonados en oportunidad de la compra de gasolina (nafta) realizada por los permisarios para la prestación de servicio de transporte de personas en automóviles con taxímetro.

CONSIDERANDO: conveniente reglamentar la antedicha disposición.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Crédito fiscal.- Otórgase a los permisarios para la prestación de servicio de transporte de personas en automóviles con taxímetro, por cada vehículo nuevo (cero kilómetro) que afecten al servicio, un crédito fiscal por los impuestos abonados en oportunidad de la compra de gasolina (nafta) realizada a partir del 1º de abril de 2014. El monto de dicho crédito será de $ 10 (diez pesos uruguayos) por litro de nafta adquirida. El crédito por litro a que refiere este artículo corresponde a valores al 31 de diciembre de 2013.

El presente beneficio se aplicará exclusivamente por el combustible adquirido para ser utilizado por vehículos con motor a gasolina (nafta) o híbridos, afectados al servicio a partir de la vigencia de la Ley Nº 19.168, de 25 de noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Requisitos.- Para tener derecho al crédito a que refiere el artículo anterior los permisarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Estar inscriptos en la Dirección General Impositiva y en el Banco de Previsión Social.

b) Tener vigentes los certificados de estar al día con los referidos organismos.

c) Estar autorizado a operar el servicio de taxímetro por la correspondiente Intendencia Departamental.

d) Estar al día con las obligaciones tributarias ante las referidas intendencias.

ARTÍCULO 3º.- Límites del crédito fiscal.- El crédito establecido por el artículo 1º, no podrá superar los siguientes límites:

a) Para cada vehículo con motor a gasolina (nafta): hasta mil litros de gasolina mensuales a los vehículos empadronados en el departamento de Montevideo, hasta setecientos litros de gasolina mensuales a los vehículos empadronados en los departamentos de Canelones y Maldonado, hasta trescientos cincuenta litros de gasolina mensuales a los vehículos empadronados en el resto de los departamentos.

b) Para cada vehículo con motor combinado gasolina y electricidad (híbrido), hasta trescientos treinta litros en todo el país.

ARTÍCULO 4º.- Límite temporal.- El citado crédito podrá ser percibido durante un máximo de veinticuatro meses consecutivos contados a partir de la afectación al servicio de los vehículos a que refiere el artículo 1º. Para los primeros doscientos vehículos con motor híbrido nuevos que se afecten al servicio, el reintegro se extenderá por hasta sesenta meses. A tales efectos, los vehículos afectados al servicio entre el 9 de diciembre de 2013 y el 1º de abril de 2014, se considerarán afectados a esta última fecha.

Cuando se produzca una modificación total o parcial en la titularidad del permiso para la prestación del servicio de transporte de personas en automóviles con taxímetro, los nuevos permisarios mantendrán los beneficios originales previstos en el presente decreto por el período remanente.

En ningún caso, corresponderá el reintegro al amparo del presente régimen, por compras realizadas más allá de transcurridos setenta y dos meses de la promulgación de la Ley Nº 19.168, de 25 de noviembre de 2013.

ARTÍCULO 5º.- Vehículos híbridos.- A los efectos de lo establecido en el presente decreto, se consideran vehículos híbridos aquellos vehículos automotores que dispongan de un motor de combustión interna y uno o varios motores eléctricos.

ARTÍCULO 6º.- Beneficio especial para vehículos híbridos.- El Ministerio de Industria, Energía y Minería será el órgano competente para controlar la entrada en servicio de los primeros doscientos vehículos nuevos con motor híbrido, a los efectos de la aplicación del reintegro por un plazo de hasta sesenta meses.

El citado organismo comunicará a la Dirección General Impositiva el listado correspondiente.

ARTÍCULO 7º.- Ajuste del monto del crédito.- El monto del crédito se ajustará en la misma oportunidad y en el mismo porcentaje que se ajuste el valor del Impuesto Específico Interno correspondiente a la primera enajenación a cualquier título de la Nafta Súper 95 S.P.

ARTÍCULO 8º.- Control de requisitos.- Los permisarios para la prestación de servicio de transporte de personas en automóviles con taxímetro, se deberán presentar ante la Dirección General Impositiva, cumpliendo los requisitos establecidos en el presente decreto y aquellos que la Administración establezca.

A los efectos de que los permisarios puedan acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por literales c) y d) del artículo 2º del presente decreto, la Dirección General Impositiva, en las condiciones y plazos que determine, podrá solicitar a los Gobiernos Departamentales, o a éstos actuando a través del Congreso de Intendentes, la comunicación de tales extremos.

ARTÍCULO 9º.- Reconocimiento del crédito.- El crédito fiscal a que refieren los artículos anteriores, será reconocido mensualmente, y se materializará a través de certificados de crédito que emitirá la Dirección General Impositiva, una vez verificados los extremos exigidos.

Para el otorgamiento del crédito, los contribuyentes deberán presentar ante el referido organismo la solicitud, anexando a la misma una declaración, en las condiciones que ésta determine.

La Dirección General Impositiva con la información necesaria para la autorización del crédito que le sea proporcionada por los Gobiernos Departamentales o el Congreso de Intendentes y, cuando corresponda, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, emitirá los correspondientes certificados de crédito.

La documentación respaldante que otorga el derecho al beneficio que se reglamenta deberá ser conservada por los contribuyentes por el término de prescripción establecido para los impuestos y solamente se considerará válida cuando haya sido emitida dando cumplimiento a la totalidad de las normas fiscales vigentes.

El crédito fiscal, a que refiere el presente artículo, podrá ser imputado a la cancelación de obligaciones tributarias propias del contribuyente ante la Dirección General Impositiva o el Banco de Previsión Social.

ARTÍCULO 10º.- Exigibilidad del crédito. La fecha de exigibilidad del crédito a que refiere el presente decreto, será la correspondiente al último día del mes de generación del mismo.

ARTÍCULO 11º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE POLGAR; EDGARDO ORTUÑO.

5

Decreto 45/014

Sustitúyense los arts. 24 y 36 del Decreto 341/011 relativo al funcionamiento del FONDES.

(325*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Febrero de 2014

VISTO el Decreto Nº 341/011 de 27 de setiembre de 2011, en la redacción dada por el Decreto Nº 117/2013 de 12 de abril de 2013, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo;

RESULTANDO: que las normas referidas regulan los distintos aspectos relativos al funcionamiento del Fondo para el Desarrollo;

CONSIDERANDO: que conviene realizar ciertos ajustes en determinadas disposiciones, en función de la práctica y experiencia recogidas durante la etapa actual de funcionamiento;.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 24 del Decreto Nº 341/011 de 27 de septiembre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 24º: Declarase promovidas en el marco de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 (Ley General de Promoción de Inversiones) las actividades que desarrollen los fideicomisos o sub-fondos que se constituyan en el marco del presente decreto. Exonerase a dichos fideicomisos del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas, del Impuesto al Patrimonio, del Impuesto al Valor Agregado, así como de todo otro tributo nacional".

Artículo 2º.- Modificase el artículo 36 del Decreto Nº 341/011 de 27 de septiembre de 2011, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 117/013 de 12 de abril de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 36º: A efectos de poder recibir asistencia y soporte financiero, los proyectos respectivos deberán ser declarados de interés por el Poder Ejecutivo, promoviendo la resolución a través del Ministerio correspondiente, según el sector al que pertenezca el emprendimiento. Cualquiera fuere el tipo de subsidio otorgado a los respectivos proyectos asistidos, los mismos deberán ser específicamente cuantificados y explicitados en la resolución del Poder Ejecutivo.

En los apoyos instrumentados a través del Fondo de Asistencia Técnica no Reembolsable en dinero, bastará que el emprendimiento cumpla con los criterios y requisitos de elegibilidad generales del FONDES.

Exceptúense de la Declaración de Interés del Poder Ejecutivo, los proyectos que reciban asistencia y/o soporte financiero cuyos montos sean inferiores a 200.000 unidades indexadas, así como los que se instrumenten a través del Fondo de Garantía (FONGAR).

Artículo 3º.- Los emprendimientos que reciban apoyos superiores a 4.000.000 de unidades indexadas, se exigirá la contratación de auditorías internas, o en su defecto personal independiente tendiente a realizar el seguimiento de los proyectos y/o planes de negocios. Deberá informar en forma periódica de la Unidad Técnica FONDES.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese.-

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA; ROBERTO KREIMERMAN; JOSÉ BAYARDI.

6

Decreto 48/014

Fíjase para el semestre comprendido entre el 1º de enero de 2014 y el 30 de junio de 2014, el monto máximo de los beneficios e incentivos fiscales a imputar como pago a cuenta del IRAE e Impuesto al Patrimonio, originados en donaciones realizadas en efectivo con destino a proyectos declarados de fomento artístico cultural.

(328*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 25 de Febrero de 2014

VISTO: lo dispuesto por los artículos 235 y 239 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, y el numeral 5º del artículo 7º del Decreto Nº 364/007 de 1º de octubre de 2007.-

RESULTANDO: que dichas normas establecen un beneficio fiscal para ciertas donaciones realizadas por los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Patrimonio con destino a proyectos declarados de fomento artístico cultural.-

CONSIDERANDO: que el Poder Ejecutivo debe fijar semestralmente el límite de los beneficios e incentivos fiscales que se otorguen al amparo de las normas antes mencionadas.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Establécese en $ 13:850.000 (pesos uruguayos trece millones ochocientos cincuenta mil), para el semestre comprendido entre el 1º de enero de 2014 y el 30 de junio de 2014, el monto máximo de los beneficios e incentivos fiscales a imputar como pago a cuenta del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, e Impuesto al Patrimonio, originados en donaciones realizadas en efectivo, al amparo de lo establecido por el artículo 239 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005. Dicha imputación se hará por medio de certificados de crédito emitidos por la Dirección General Impositiva.-

El tope anterior, podrá ser objeto de una nueva determinación, en caso que en el período, se reciban donaciones que excedan el beneficio antes determinado, siempre que existan proyectos declarados de fomento artístico cultural suficientes.

ARTÍCULO 2º.- El Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos Culturales expedirá la constancia que habilite a la obtención de los correspondientes beneficios e incentivos fiscales.

A efectos de controlar que los beneficios otorgados no superan el monto máximo establecido en el artículo precedente, se deberán computar aquellas donaciones debidamente autorizadas por el referido Consejo en el semestre.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos Culturales a distribuir el monto total establecido precedentemente, entre las donaciones efectuadas individualmente por cada contribuyente, fijando los límites que entendiera convenientes.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA; RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

7

Decreto 47/014

Dispónese la obligatoriedad del uso durante el año 2014 por parte de los Incisos de la Administración Central, del logo del Bicentenario Uruguay con la leyenda "José Artigas - Unión de los pueblos libres", y exhórtase a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a adoptar decisiones similares.

(327*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Febrero de 2014

VISTO: La Ley 18.677 de 13 de agosto de 2010 creó la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015".

RESULTANDO: **I)** La referida Comisión tiene por cometido la planificación, para los años 2010 a 2015, de las actividades de conmemoración y celebración de los principales hechos históricos del proceso revolucionario e independentista, en la etapa comprendida entre 1810, inicio de la Revolución en el Río de la Plata y 1815, año de la mayor expansión del proyecto impulsado por José Artigas en la Provincia Oriental y en el Sistema de los Pueblos Libres, así como la aprobación del plan de acción.

II) De acuerdo a dichos cometidos y al plan de acción durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013 se conmemoraron y celebraron distintos hechos históricos.

III) En ese marco se aprobó el Decreto 114/011 de fecha 23 de marzo de 2011 por el cual se dispuso la obligatoriedad durante todo el año 2011 para los Incisos de la Administración Central, del logo del Bicentenario Uruguay seleccionado por la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015" estableciéndose la forma para su utilización.

CONSIDERANDO: **I)** En el 2014 se celebran 250 años del nacimiento de José Artigas. Se ha designado a la Comisión del Bicentenario como responsable de las celebraciones alusivas a esta fecha teniendo en cuenta la vinculación con la tarea dispuesta por la Ley 18.677.

II) Resulta pertinente la utilización por el año 2014 del logo del Bicentenario Uruguay seleccionado por la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015" agregándole la leyenda "José Artigas - Unión de los pueblos libres".

III) La Secretaría Ejecutiva de la referida Comisión pondrá a disposición los diseños base de la marca, con un manual de marca adecuado para el correcto uso de la misma.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 18.677 de fecha 13 de agosto de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese la obligatoriedad de la utilización durante todo el año 2014 por parte de los Incisos de la Administración Central, del logo del Bicentenario Uruguay seleccionado por la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015" con la leyenda "José Artigas - Unión de los pueblos libres", el cual deberá ser incluido en lugar a determinar por cada organismo, en todos los soportes donde se utilicen logos institucionales.

Artículo 2º.- En las páginas web de los Incisos de la Administración Central donde aparezca el logo del Bicentenario, éste deberá ser el enlace con la página web de la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015".

Artículo 3º.- En las actividades oficiales que se realicen se deberá incluir en los banners con los distintivos oficiales de cada organismo el logo del Bicentenario con la leyenda "José Artigas - Unión de los pueblos libres".

Artículo 4º.- La Secretaría Ejecutiva de la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015" pondrá a disposición los diseños base de la marca, con un manual de marca adecuado para el correcto uso de la misma.

Artículo 5º.- Se exhorta a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a adoptar por decisiones internas lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; MARIO BERGARA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; JOSÉ BAYARDI; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 49/014

Amplíase el régimen de aportación a la seguridad social regulado por el Decreto 10/012 para los ciclistas profesionales.

(329*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 25 de Febrero de 2014

VISTO: El régimen de aportación a la seguridad social de los ciclistas profesionales regulado por el Decreto Nº 10/012 de 18 de enero de 2012.

RESULTANDO: Que arribado a la fecha en la que debería ingresarse en el nuevo régimen instaurado por el inciso final del artículo 1º del referido Decreto, no se ha logrado, en los hechos, la incorporación adecuada del colectivo de deportistas dedicados a la actividad del ciclismo.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de permitir la efectiva y definitiva concreción de esa inclusión, se entiende pertinente habilitar un nuevo período de transición en que dichos deportistas puedan optar por el realizar sus aportes sobre la base de fictos, así como fijar una nueva fecha en que comenzarán a hacerlo sobre la remuneración real.

ATENTO: A lo procedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4) del artículo 168 de la Constitución de la República y los artículos 147 y 154 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Amplíase el régimen de aportación a la seguridad social regulado por el Decreto Nº 10/012 de 18 de enero de 2012 para los ciclistas profesionales comprendidos dentro del ámbito subjetivo definido por el Decreto Nº 398/009 de 24 de agosto de 2009, en el sentido que a continuación se explicita:

a) En los casos de quienes tengan contrato de trabajo por tales servicios, vigente a la fecha de entrada en vigor del Decreto Nº 10/012 de 18 de enero de 2012, mantendrán la opción de aportar conforme a lo establecido en los artículos segundo y tercero del Decreto Nº 59/001 de 6 de marzo de 2001, por los meses de cargo correspondientes a los años 2014 y 2015.

b) En los casos de quienes celebran o hayan celebrado contratos de trabajo una vez vigente el referido decreto, se mantendrá la opción de aportar sobre un ficto de 20 Bases Fictas de Contribución mensuales por los meses de cargo correspondientes a los años 2014 y 2015.

A partir del 1º de enero de 2016 la aportación de los profesionales del ciclismo se realizará, en todos los casos, de acuerdo a la remuneración real.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; NELSON LOUSTAUNAU; MARIO BERGARA; LILIAM KECHICHIAN.

9

Decreto 50/014

Reglaméntase el art. 1º de la Ley 19.185 que faculta al BPS a extender el régimen de pago previsto en los arts. 1º y 2º de la Ley 17.963.

(330*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Febrero de 2014

VISTO: la Ley Nº 19.185 del 29 de diciembre de 2013 que faculta al Banco de Previsión Social a extender el régimen de pago previsto en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 17.963 del 19 de mayo de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 1º de la mencionada Ley dispone que el Poder Ejecutivo reglamentará el alcance de su primer inciso;

CONSIDERANDO: que el Decreto Nº 504/007 del 20 de diciembre de 2007 define las categorías de Micro y Pequeñas empresas;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- El Régimen de Facilidades de Pago previsto en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 19.185 del 29 de diciembre de 2013, comprende a las Contribuciones Especiales de Seguridad Social y los Aportes al Fondo Nacional de Salud devengados hasta el mes de cargo julio de 2013 inclusive.

Artículo 2.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente, quedan amparados en el régimen de facilidades que se reglamenta por el presente, todos los sectores de aportación incluidos en el ámbito de afiliación al Banco de Previsión Social.

Artículo 3.- A los efectos de la categorización prevista en el artículo 1º de la Ley antes mencionada, se aplicarán las disposiciones previstas en el literal "a)" del artículo 8 del Decreto Nº 504/007 de 20 de diciembre de 2007.

Artículo 4.- La comprobación del límite relativo a la cantidad de personal ocupado se considerará al 31 de julio de 2013 o al último mes de actividad gravada por la empresa, conforme a lo declarado en nómina.

Artículo 5.- Para la comprobación del límite de ventas anuales se considerarán las efectuadas al cierre del último balance de la empresa anterior al 31 de julio de 2013; si la empresa no estuviese obligada a la presentación de balance la comprobación referida considerará las ventas anuales al cierre del último ejercicio anterior al 31 de julio de 2013. A tales efectos, la empresa deberá realizar la declaración jurada correspondiente, pudiendo el Banco de Previsión Social requerir además certificación contable que acredite el referido límite cuantitativo.

Artículo 6.- En todos los casos el valor de la unidad indexada que se tomará en consideración será el vigente al fin del período de ventas tomado en cuenta.

Artículo 7.- Para el sector de aportación rural se considerarán incluidas las obligaciones devengadas en la totalidad del segundo cuatrimestre de 2013.

Artículo 8.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; NELSON LOUSTAUNAU; MARIO BERGARA.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

10

Acordada 7.790

Dispónense medidas para la mejora del servicio en los Juzgados Letrados de Adolescentes de la Capital.

(322*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil catorce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Larrieux -Presidente-, Jorge Ruibal Pino, Jorge Chediak, Ricardo C. Pérez Manrique y Julio César Chalar, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

la necesidad de instrumentar medidas que permitan superar los inconvenientes derivado del cúmulo y superposición de diligencia instructorias dispuestas durante los turnos de los Juzgados Letrado de Adolescentes de la Capital, con la siguiente demora en la iniciación de las audiencia y prolongados lapsos de espera a los que a menudo se ven sometidos denunciantes, testigos, profesionales y demás personas no sujetas a medidas restrictivas de libertad;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 239 ordinal 8º de la Constitución de la República y artículo 55 numeral 6 de la Ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Dispónese que la Oficina Actuaria de los Juzgados Letrados de Adolescentes de Turno de la Capital deberá: a) dejar constancia de la hora exacta de recepción de los memorandos y b) comenzar, el Juzgado, su horario de trabajo por parte de los Señores Jueces, Actuarios y receptores, a las 8:00 horas, a partir del día 10 de marzo de 2014 debiendo practicarse los señalamientos en forma escalonada.-

2º.- Comuníquese.-

Dr. Jorge T. LARRIEUX, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge O. CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Julio César CHALAR, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

11

Acordada 7.791

Dispónense medidas relativas al trámite de Libertades Anticipadas y Condicionales.

(323*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil catorce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Larrieux -Presidente-, Jorge Ruibal Pino, Jorge Chediak, Ricardo C. Pérez Manrique y Julio César Chalar, con la asistencia de su Pro Secretario Letrado doctor Carlos F. Alles Fabricio;

DIJO

I) que a través del trámite de **Libertades Anticipadas y Condicionales** se ha observado la creciente ocurrencia de diversas omisiones e irregularidades que determinan la necesidad de frecuentes devoluciones de expedientes a los Juzgados, a fin de regularizar los trámites, con las consiguientes perjudiciales prolongaciones del curso de las causas.

A vía de ejemplo puede señalarse:

a) haberse omitido comunicar la existencia de una causa que determinaba que la Libertad Anticipada dispuesta por la Corte no habilitaba el egreso del recluso, sino su puesta a disposición en otra causa;

b) agregación de sucesivas planillas "actualizadas" del ITF, sin otra anotación que el auto de procesamiento, habiéndose comprobado por otras vías que existían etapas posteriores (sentencia de primera y segunda instancia, etc.) sin registrar;

c) no se comunican procesamientos posteriores de personas que tienen causas en trámite, ni a los Juzgados correspondientes ni a los Establecimientos de Reclusión.

II) que existen reglamentaciones dictadas por la Corporación, de antigua data, destinadas a prevenir las disfunciones señaladas y cuyo cumplimiento podría haber evitado la mayoría de éstas (Acordada nº 7179 del 15/02/93, Acordada nº 6935 del 24/06/87, Circular nº 6973 bis del 07/03/88);

III) por la razones apuntadas, esta Corporación dispondrá el cumplimiento por parte de los Juzgados con competencia en materia penal de varias medidas, algunas de las cuales están contenidas en las reglamentaciones antes citadas, pero se considera demostrada la necesidad de reiterarlas;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto en los arts. 239 inciso 2º de la Constitución de la República, 55 num. 6 de la Ley nº 15.750 y normas concordantes;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- En caso de reiteración de delitos y previamente a dictar sentencia de unificación de penas o de procesos individuales, deberá agregarse planilla actualizada de los encausados.-

2º.- Toda vez que se comunique a los Establecimientos de Reclusión y a otros Juzgados de la materia, vencimientos de pena o situaciones en que los reclusos deben quedar detenidos a disposición de otra causa, lo harán por Oficio con copia, ésta será firmada, sellada y fechada por el funcionario del Establecimiento de Reclusión, o del Juzgado receptor, y se incorporará al expediente respectivo.-

3º.- Deberán comunicarse al Instituto Técnico Forense inmediatamente que se produzcan, los cambios de jurisdicción, sentencia definitiva, fecha de ejecutoriada, y en general toda la información que indican las planillas.-

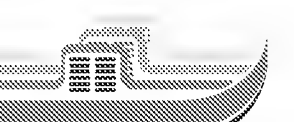
4º.- Previamente a efectuar el informe que ordena el art. 328 del Código del Proceso Penal deberá realizarse un estudio minucioso sobre las condiciones de admisibilidad, especialmente en relación a la Acordada nº 7114. Respecto al informe previsto en el art. 327 del Código del Proceso Penal, el control deberá dirigirse a que no esté pendiente el dictado de sentencia de unificación. En caso de existir delito anterior con condena con Suspensión Condicional del cumplimiento de la pena deberá verificarse que se ha producido conforme con las Leyes nº 5393 art. 4º y nº 7371 art. 2º.-

5º.- El cumplimiento de la presente deberá ser controlado por División Servicios Inspectivos.-

6º.- Comuníquese.-

Dr. Jorge T. LARRIEUX, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge O. CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Julio César CHALAR, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Carlos F. ALLES FABRICIO, Pro Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA DIAZ CUELLO (EXPEDIENTE IUE 0002-000133/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Escribana Maria del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4893 Mar 05- Mar 18

MARÍA del CARMEN o CARMEN, BOUZAS BARDANCA y JOSÉ MUÑIZ BOUZAS (EXPEDIENTE IUE 0002-052016/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4722 Mar 05- Mar 18

NELLY NAIR PEDREIRA OLAZABAL (EXPEDIENTE IUE 0002-062512/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4674 Feb 28- Mar 17

ANA MARÍA REINO GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-000701/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4594 Feb 28- Mar 17

MARGARITA MAGDALENA GALAN FALDERIN o FALDERINI (EXPEDIENTE IUE 42-566/1996).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4227 Feb 25- Mar 12

CONSUELO SOUTO VARELA (EXPEDIENTE IUE 0002-058772/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4188 Feb 25- Mar 12

RICARDO OCTAVIO FERNANDEZ MAGUNA (EXPEDIENTE IUE 0002-058566/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3893 Feb 21- Mar 10

ALBA MARÍA MANETTI DELGIORGIO (EXPEDIENTE IUE 0002-057132/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3866 Feb 21- Mar 10

QUILMES ALVAREZ BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-059785/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3711 Feb 20- Mar 07

ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ y MARTHA CASTILLO ALONSO (EXPEDIENTE IUE 0002-058384/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3686 Feb 20- Mar 07

ROSITA DE LOS SANTOS CUADRA (EXPEDIENTE IUE 0002-061432/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana Maria del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3684 Feb 20- Mar 07

LUISA ELIDA GARRE FELLER (EXPEDIENTE IUE 0002-058942/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3657 Feb 20- Mar 07

EDIN UGOLINI UGOLINI (EXPEDIENTE IUE 0002-021078/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3547 Feb 19- Mar 06

HUMBERTO RAMOS AVILA (EXPEDIENTE IUE 0002-057353/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3444 Feb 18- Mar 05

RICARDO RAÚL LARGHER TROISE (EXPEDIENTE IUE 0002-060254/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3417 Feb 18- Mar 05

NELLY SUSANA ETCHEVERRY CHAMPON (EXPEDIENTE IUE 0002-061810/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3342 Feb 19- Mar 06

SEGUNDO TURNO

MARIA BLANCA PITTAMEGLIO DURAN (FICHA 2-59750/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4896 Mar 05- Mar 18

ANA MARIA LLUCH BEZZONE (FICHA 2-58164/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4776 Mar 05- Mar 18

RAUL ALCIDES FELIX TRUJILLO (FICHA 2-57092/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4677 Feb 28- Mar 17

IRIS LLADO BARCO (FICHA 2-30224/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4363 Feb 26- Mar 13

ELVIRA ANITA BOTTESCH TABERNE (FICHA 2-58744/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4213 Feb 25- Mar 12

ISABEL GABINA o ISABEL RUIZ MORALES (FICHA 2-53726/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4057 Feb 24- Mar 11

HAGOP HOVSEPIAN YACHMANIAN o JACHMANIAN (FICHA 2-42049/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4056 Feb 24- Mar 11

LUIS ALBERTO da SILVA VILLAMA (FICHA 2-44606/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4030 Feb 24- Mar 11

GUSTAVO WEBSTER CORREA RODRIGUEZ (FICHA 2-55268/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3889 Feb 21- Mar 10

JOSE MARIA MIGUEZ JORGE (FICHA 2-55664/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3885 Feb 21- Mar 10

DAVID PASCUAL HARRIAGUE GARCIA (FICHA 2-56741/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3822 Feb 21- Mar 10

SARA REGINA GLIKSBERG CYBULKA (FICHA 2-59529/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3653 Feb 20- Mar 07

MILTON ALBERNAZ MACHADO (FICHA 2-59288/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3379 Feb 18- Mar 05

ERNESTO FERNANDEZ PAZ (FICHA 2-53911/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3366 Feb 18- Mar 05

TERCER TURNO

ALBA AMANDA o ELBA AMANDA ALFARO BURGUEÑO y MYTYL INÉS BORRAS ALFARO (IUE 2-548/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4837 Mar 05- Mar 18

AQUILINO DOMINGUEZ DOMINGUEZ y MARIA OLIVIA DOMINGUEZ CALVAR (IUE 2-697/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4779 Mar 05- Mar 18

LUIS ANDRES MOREIRA MASCARINO (IUE 2-061137/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4720 Mar 05- Mar 18

CARLOS ALEJANDRO BOURDILLON TRAZENKO (IUE 2-1978/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4510 Feb 27- Mar 14

ARIANNA OKRET o ARIANNA JOSEFINA OKRET REICHENFELD o REINCHENLFELD o ARIANNA OKRET REINCHENFELD (IUE 2-47600/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4500 Feb 27- Mar 14

MABEL ELIDA BRUNO KENNEDY (IUE 2-58034/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4482 Feb 27- Mar 14

MIGUEL ANGEL ETCHENIQUE RASCHKKE o MIGUEL ANGEL ETCHENIQUE RASCHAKKE o MIGUEL ANGEL ETCHENIQUE RASCHKK (IUE 2-055894/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4426 Feb 27- Mar 14

OSCAR DEVIA VARELA (IUE 2-50231/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4388 Feb 26- Mar 13

JUAN JOSE ARBALLO ITURRIAGA (IUE 2-49037/2013).
Montevideo, el 29 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4364 Feb 26- Mar 13

LANZANI, SANDRO (IUE 2-059951/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4274 Feb 26- Mar 13

JOSÉ FIGUEREDO VILLALBA (IUE 2-61936/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3861 Feb 21- Mar 10

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS DE GOUVEIA MARTIARENA (IUE 48-47/2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4888 Mar 05- Mar 18

MARIA LAURA GUGLIOTTA (IUE 2-051276/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4830 Mar 05- Mar 18

NIDIA HOLANDA DIAZ MORALES (IUE 2-58603/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4631 Feb 28- Mar 17

BANIZI BONGIOVANNI, ENRIQUE CARLOS (IUE 2.48.921/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4626 Feb 28- Mar 17

GLORIA NELSA IRAÑETA ALVAREZ (IUE 2-062667/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4498 Feb 27- Mar 14

CARLOS MARÍA CABRERA FALERO (IUE 0002/058232/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4474 Feb 27- Mar 14

MARÍA DEL CARMEN o MARÍA CARMEN CASTELLANOS PFEIFF (IUE 2-55605/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4199 Feb 25- Mar 12

MARIO LEONEL DE LEÓN DELLEPIANI o MARIO LEONEL RUBÍ DE LEÓN DELLEPIANI o MARIO LEONEL RUBEN DE LEÓN (FICHA 2-54247/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3829 Feb 24- Mar 11

PASCUALINA MANGARELLI FILPI (IUE 2-57134/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3823 Feb 21- Mar 10

PAULO, CONCEPCIÓN (IUE 0002-056124/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3685 Feb 20- Mar 07

JULIA MARIA MONTERO CELSO (FICHA 2-056481/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3683 Feb 20- Mar 07

ANICETA HERMÓGENES o JOSEFINA LUZARDO GONZALEZ o GONZALES y ROMULO SIXTO CAPECHE GARRIDO (IUE 2-51135/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3565 Feb 19- Mar 06

GILBERTO VICENTE PASCUAL AVEIRO o ABEIRO y MARGARITA FERNÁNDEZ SALAZAR (FICHA 2-52169/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3367 Feb 18- Mar 05

QUINTO TURNO

HAYDEE URIA BIANCHI (IUE 2-60987/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4680 Feb 28- Mar 17

ZAPATA LAPIDO, ESTHER DIVER (IUE 2-31630/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4476 Feb 27- Mar 14

FELIPE RICARDO BAR LEBWOHL (IUE 2-60072/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4460 Feb 28- Mar 17

MIRTHA RAQUEL PIRIZ CORBO (IUE 2/053917/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4002 Feb 24- Mar 11

PEDRO VERDES CASTRO (IUE 2-51946/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3851 Feb 21- Mar 10

ALBERTO PONTI REYES (IUE 2-057090/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3714 Feb 20- Mar 07

MARIA DEL CARMEN PEREIRA RIVIEZI o RIVIEZZI (EXPEDIENTE 2-60602/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3556 Feb 19- Mar 06

SEXTO TURNO

NELSO RAÚL o NELSON RAÚL RODRÍGUEZ PÉREZ (FICHA 2-59453/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4894 Mar 05- Mar 18

LUIS FRANCISCO IGOA MARTINEZ (FICHA 2-554/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4836 Mar 05- Mar 18

CARLOS ALFONSO DOMINGUEZ RIERA y BLANCA DOROTEA FERNANDEZ CRUZ (FICHA 002-053730/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4651 Feb 28- Mar 17

CARLOS JOAQUÍN SANCHEZ ALBINI (FICHA 2-60135/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4589 Feb 28- Mar 17

MOISÉS COHEN BERRO (FICHA 2-54783/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4216 Feb 25- Mar 12

LAURA NARIO BIANCHI (FICHA 2-1025/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4202 Feb 25- Mar 12

JORGE ALBERTO LINARES ALVARITO (FICHA 2-62643/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3942 Feb 25- Mar 12

MARIA SALOMÉ RUDI LAGUNA (EXPEDIENTE 2-060937/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3570 Feb 19- Mar 06

MARÍA JOSEFA MARRA FORASTIERE (FICHA IUE 2-41332/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3558 Feb 19- Mar 06

ALBA DEL CARMEN CABEZA BALLESTA (IUE 2-56417/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3432 Feb 18- Mar 05

SÉPTIMO TURNO

ANDRES RAMON PEREZ OLALQUIAGA (FICHA 2-2309/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4841 Mar 05- Mar 18

ALFREDO HUMBERTO CHALA SILVA (FICHA 2-3266/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4654 Feb 28- Mar 17

JUAN ALBERTO CEDRES JAURENA (FICHA 2-62694/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4632 Feb 28- Mar 17

ULISES MARIA CUADRO SEJA (FICHA 2-53404/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4463 Feb 27- Mar 14

HILDA MISETICH GAGLIARDO (FICHA 2-24869/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4382 Feb 26- Mar 13

EDGARDO ISIDRO MARTINEZ TECHERA (FICHA 2-56416/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4377 Feb 26- Mar 13

ROBERTO MARIO SIRI VIDAURRETA (FICHA 2-2164/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4365 Feb 26- Mar 13

BLANCA VIOLETA GASTELUMENDI GARMENDIA (FICHA 2-321/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4355 Feb 26- Mar 13

ELBIO RUBENS o RUBEN RODRIGUEZ VELOZ (FICHA 2-60311/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4201 Feb 25- Mar 12

SUSANA ESTANISLADA QUEIROLO de la SOVERA (FICHA 2-61569/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3728 Feb 20- Mar 07

SILVIO OLEGARIO MARTINEZ GUARNIERI y NIDER ROBERTINA CORONEL HERNANDEZ (FICHA 2-1824/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3523 Feb 19- Mar 06

FELISBERTO DE LEON DE LOS SANTOS (FICHA 2-58941/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3522 Feb 19- Mar 06

MARIA ELENA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-635/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3504 Feb 19- Mar 06

RUBEN OSCAR METTETIERE DABBADIE (FICHA 2-61872/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3420 Feb 18- Mar 05

MARIA ROSA ROSSI o COSSI MONTEBELLO o MONTIBELLO o MONTEVERDE (FICHA 2-537/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3378 Feb 18- Mar 05

OCTAVO TURNO

ROSA ELENA OJEDA PAREJA (EXPEDIENTE IUE 0002-062632/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4892 Mar 05- Mar 18

RUBEN LAURO GIMENEZ BURCI (EXPEDIENTE IUE 0002-002821/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4780 Mar 05- Mar 18

JOSÉ IGNACIO FOSSATTI PONS (EXPEDIENTE IUE 0002-045545/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4768 Mar 05- Mar 18

ODILA OTERO DENIS (EXPEDIENTE IUE 0002-002540/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4726 Mar 05- Mar 18

ELMA ELENA MAESO ECHEGOYEN (EXPEDIENTE IUE 0002-058033/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4666 Feb 28- Mar 17

MARÍA ANGÉLICA FEANS MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-001009/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4629 Feb 28- Mar 17

JUAN ELBIO TAVEIRA VORKANG (EXPEDIENTE IUE 2-45286/2004).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 4376 Feb 26- Mar 13

FRANCISCO GETTAR BIDART (EXPEDIENTE IUE 0002-001120/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4003 Feb 24- Mar 11

MARÍA CECILIA SALGADO SOSA DÍAS (EXPEDIENTE IUE 0002-059564/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3996 Feb 24- Mar 11

EMA CRISÓSTOMA SILVA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-044783/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 3824 Feb 21- Mar 10

MARÍA JULIA AGUIRRE MARTINEZ y BUENAVENTURA MARTINEZ VIOLANTE (EXPEDIENTE IUE 0002-061853/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3678 Feb 20- Mar 07

JUVENAL EMILIO CARBAJAL BOURGEOIS (EXPEDIENTE IUE 0002-054934/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3423 Feb 18- Mar 05

NOVENO TURNO

RICARDO ARTURO ALFONSO SCHÜSSELIN y MARTA WIEIMIRA o WIELMIRA o WIELMINA REYES VERA (FICHA 2-49155/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4891 Mar 05- Mar 18

NELIDA PEREZ JAUREGUIBERRY (FICHA 2-59449/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4889 Mar 05- Mar 18

ANTONIO DANIEL FARINA MAGNONE (FICHA 2-56821/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4675 Feb 28- Mar 17

CARLOS MARIA VAZQUEZ MIRANDA (FICHA 2-51686/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4652 Feb 28- Mar 17

MARIA LUZ ESMERALDA COLLIN RIFFAUD o MARIA LUZ RIFFAUD CALUCIO (FICHA 2-39908/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4627 Feb 28- Mar 17

MARIO ANGEL BIANCO MASSONE (FICHA 2-59661/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4502 Feb 27- Mar 14

MANUEL ARTURO CLAPS LANDO (FICHA 2-48782/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3944 Feb 24- Mar 11

VENECILLO MENESES (FICHA 2-58931/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3706 Feb 20- Mar 07

ERNESTO FELIPE PORTELA FIGUEROA (FICHA 2-21084/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3555 Feb 19- Mar 06

BLANCA GLADYS FRANCESCONI BUENO (FICHA 2-56347/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3441 Feb 18- Mar 05

DÉCIMO TURNO

MARIA MARTHA NEIRA BORDACHAR (IUE 2-55.262/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4763 Mar 05- Mar 18

MARIA HAYDEE ó MARIA HAIDE ORDEIX SELLANES (IUE 2-51372/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4650 Feb 28- Mar 17

SUSANA HERSKOVICS GOLDSTEIN o SUSANA HERSCOVITZ GOLDSTEIN o SUSANA HERSKOVITZ GOLDSTEIN o SUSANA HERSCOVITS GOLDSTEIN (IUE 2-015789/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4519 Feb 27- Mar 14

LEA TURM o TURIM ROZENBLIT o LEA TURM o TURIM DE LUSTGARTEN (IUE 2-632/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4411 Feb 27- Mar 14

FRANCISCO GUIDA o GÜIDA COTORRUELO (IUE 2-60379/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4340 Feb 26- Mar 13

ROSSI MAIO, JOSE (IUE 2-051637/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4169 Feb 25- Mar 12

TERESA GUTIÉRREZ JIMENEZ (IUE 2-56526/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3862 Feb 21- Mar 10

DELSA CAROLINA SÁNCHEZ FÉLIX (IUE 2-052223/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3771 Feb 21- Mar 10

LUCÍA ANTÍA ETCHECHURRY o LUCÍA ANTÍA ETCHECHURY (FICHA IUE 2-54265/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3719 Feb 20- Mar 07

ADLA AYUBI FERRANDO (IUE 0002-055868/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3643 Feb 21- Mar 10

JOSÉ PEDRO PEQUEÑO MATO (IUE 2-053263/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3442 Feb 18- Mar 05

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA NÉLIDA BRACO STABILE (FICHA 2-57873/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4603 Feb 28- Mar 17

ILDA o YLDA o HILDA VIERA RODRÍGUEZ (IUE 2-39343/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4438 Feb 27- Mar 14

WILSON RAMÓN VELAZCO (FICHA 2-62690/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4332 Feb 26- Mar 13

SILVIA ESTHER AÑORGA MERCADER (IUE 2-56969/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4215 Feb 25- Mar 12

CAMMARATA RUTTINO, CARMELO (FICHA 2-060315/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4197 Feb 25- Mar 12

ROSOLINA CORTAZZO POSITANO y ÁNGEL MORRONE INNOCENTE (IUE 2-55.540/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4058 Feb 24- Mar 11

JORGE BRITOS LOPEZ (IUE 0002-059437/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3717 Feb 20- Mar 07

MABEL ó MAIBEL MOUDJIAN ó MOUMDJIAN DAIAN y ELINA AHARONIAN MOUMDJIAN (IUE 0002-058878/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3438 Feb 18- Mar 05

ORTELIO BAIETTI VOLA y SEGUNDA ELICELDA ALONSO FUENTES (IUE 2-54558/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3415 Feb 18- Mar 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO JULIO BAFICO RUGGIERO (IUE 2-62641/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4715 Mar 05- Mar 18

VIOLETA NARI BLANCO (IUE 2-058151/2013).
Montevideo.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4511 Feb 27- Mar 14

AMALIA TERESITA MARIN RIZZO (FICHA 2-29149/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4439 Feb 27- Mar 14

ZULMA OLGA MUIÑO ESTEVEZ (IUE 2-48539/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4370 Feb 26- Mar 13

MASCHERONI VASSALLO, MILTON HIRAM (IUE 2/037898/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4369 Feb 26- Mar 13

OSCAR GUALBERTO GRIMAUX MURUA y MERCEDES LUISA BUGARIN CEVA (IUE 2-053537/13).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3882 Feb 21- Mar 10

LUIS SERGIO o SERGIO LUIS MOLINARI PEREZ (IUE 2-50606/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3855 Feb 21- Mar 10

JUSTINA EMA RODRIGUEZ SANTURIO (IUE 0002-061128-2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3853 Feb 21- Mar 10

MARÍA TERESA SALVIDE FITO (IUE 2/055707/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3716 Feb 20- Mar 07

VARELA SANTOS, ALBERTO (IUE 2-51480/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3530 Feb 19- Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

PEDRO FORTUNATO CAMPORA MARTINO o PEDRO FORTUNATO CAMPORA MARTÍNEZ (FICHA 0002/060523/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4874 Mar 05- Mar 18

PABLO ARTEMIO CABRERA CAPOTE (IUE 2-57376/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4477 Feb 27- Mar 14

MIGUEL PADILLA y MAURA IRMA PAIBA (FICHA 0002-054900/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4440 Feb 27- Mar 14

JUAN JOSÉ CHERONE FOCHS (IUE 2-62299/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4378 Feb 26- Mar 13

RIOS GOMEZ, RUBENS RAÚL (FICHA 2-060306/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4336 Feb 26- Mar 13

LILIA IRENE CLEMENTE GARCIA (FICHA 2-49283/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3707 Feb 20- Mar 07

LUDOVICO PEDRONI BELOTTI (FICHA 2-49756/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3425 Feb 18- Mar 05

ISABEL ELENA COUILLET BORTHEIRY (EXPEDIENTE 2-53211/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3368 Feb 18- Mar 05

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA FRUGONE FRANCO (FICHA 2-26475/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4859 Mar 05- Mar 18

ELSA BERRUTTI (FICHA 2-611/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4769 Mar 05- Mar 18

MARIA RENEE o RENE LLAMBIAS DE AZEVEDO o ACEVEDO (FICHA 2-967/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4663 Feb 28- Mar 17

LUIS VICENTE o LUIS VICENTE NESTOR NICOLINI SALVATORE (FICHA 2-57877/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4602 Feb 28- Mar 17

MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ MARTINEZ (FICHA 2-59709/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4441 Feb 27- Mar 14

NICOLAS CAYETANO CASTILLA MUTTONI (FICHA 2-60993/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4353 Feb 26- Mar 13

LUCIA CHAROYAN YACHMANIAN o JACHMANIAN (FICHA 2-1035/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4266 Feb 27- Mar 14

VICTOR SANGUINETTI o SANGUINETI COLLAZO (FICHA 2-61885/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4214 Feb 25- Mar 12

MERCEDES CONCEPCION PATRON FERNANDEZ (FICHA 2-1379/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4196 Feb 25- Mar 12

ISABEL ROSA BARONE REMERCIARI (FICHA 2-1903/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.

Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4067 Feb 24- Mar 11

NERYS GLADYS LUQUEZ SOSA (FICHA 2-267/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4054 Feb 24- Mar 11

GLADYS LUCIA SPOSITO BAROLIN (FICHA 2-48280/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4004 Feb 24- Mar 11

MARIA DELIA OLIVERA ACOSTA (FICHA 2-56460/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3997 Feb 24- Mar 11

ORESTES u ORESTE RAMON MERELE (FICHA 2-54135/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3713 Feb 20- Mar 07

GLADYS AURA MORENO RODRIGUEZ (FICHA 2-17335/2010).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3712 Feb 20- Mar 07

JUAN JOSE BRUNE PEÑA y MARIA DEL CARMEN o CARMEN MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-57335/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3658 Feb 20- Mar 07

ELSA ALCIRA MAIDANA IRIGOYEN (FICHA 2-62021/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3370 Feb 18- Mar 05

DIEGO FERNANDO TRELLES MARTINEZ (FICHA 2-55247/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3369 Feb 18- Mar 05

DECIMOQUINTO TURNO

STANISLAVA o ESTANISLAVA NOVAK o NOWAK BODUCH (EXPEDIENTE 2-59021/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4890 Mar 05- Mar 18

BARREIRO MAROTTA ABEL URSINO (EXPEDIENTE 2-681/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4855 Mar 05- Mar 18

MARIA GLORIA DOMINGUEZ (EXPEDIENTE 2-1391/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4638 Feb 28- Mar 17

JOSE ALEJANDRO FERRARI ORTEGA (EXPEDIENTE 2-58461/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4622 Feb 28- Mar 17

JULIO CESAR BERTINI ALONSO (EXPEDIENTE 2-210/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4595 Feb 28- Mar 17

SOL DISNARDA SUAREZ BERACOCHEA (EXPEDIENTE 2-55879/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4459 Feb 28- Mar 17

EDGARDO MANUEL STAMBUK VELAZQUEZ o VELASQUEZ (EXPEDIENTE 2-60089/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4356 Feb 26- Mar 13

MARIA EULALIA CAMACHO DE MARCO (EXPEDIENTE 2-59937/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4343 Feb 26- Mar 13

MARIO CARLOS SPOSITO FRAGA (EXPEDIENTE 2-60303/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4342 Feb 26- Mar 13

JOSEFINA RAMA DOMINGUEZ (EXPEDIENTE 2-1758/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4195 Feb 25- Mar 12

ATANASILDO ROMERO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-62687/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3845 Feb 21- Mar 10

ANA ELCIRA CURBELO ETCHEVERREY (EXPEDIENTE 2-1605/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3820 Feb 21- Mar 10

MARIA BEATRIZ MARTUCHELLI GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-62850/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3770 Feb 21- Mar 10

RAMON ELOY ARAMBILLETE ALBA (EXPEDIENTE 2-58602/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3567 Feb 19- Mar 06

RUMALDA PAULINA DESTRATES TARRAGONA (EXPEDIENTE 2-40880/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3443 Feb 18- Mar 05

PAULINA NERY CANTERA (EXPEDIENTE 2-51551/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3281 Feb 19- Mar 06

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL ISMAEL BIANCO ZERBONI (EXPEDIENTE 2-55269/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4621 Feb 28- Mar 17

SERGIO SANTIAGO SANGUINETTI MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-60520/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4588 Feb 28- Mar 17

BERRUTI CROVETTO, MARIA ELISA (EXPEDIENTE 2-60990/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4351 Feb 26- Mar 13

HILARIO JORGE GONZALEZ DELGADO y ANASTASIA TUCCI IMPERATRICE (EXPEDIENTE 2-929/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4203 Feb 25- Mar 12

AMADEO BLAS GIACCONE FERRARO (EXPEDIENTE 2-52553/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4170 Feb 25- Mar 12

DELL'ACQUA HOUGET, MARTHA ELIDA (EXPEDIENTE 2-61362/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4029 Feb 24- Mar 11

SEVERO AREAN LOPEZ E ISOLINA AURORA ALVES SANDOVAL (EXPEDIENTE 2-60260/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.

EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4024 Feb 24- Mar 11

MARTA STELLA ENRIQUEZ DEVIA (EXPEDIENTE 2-61766/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3883 Feb 21- Mar 10

JOSE WALTER MAIZTEGUI SALVARREY (EXPEDIENTE 2-60889/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3872 Feb 21- Mar 10

SANTOS MARINO CARDOZO AGUILAR y JULIA ESTHER BARNECHE BALADAN (EXPEDIENTE 2-46002/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3863 Feb 21- Mar 10

MANUEL NEGREIRA GARCIA (EXPEDIENTE 2-62444/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3681 Feb 20- Mar 07

BLANCA ORQUIDEA RAÑO QUIROGA (EXPEDIENTE 2-61958/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3680 Feb 20- Mar 07

TERESA CARMELA LIA PASCALE (EXPEDIENTE 2-58546/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3563 Feb 19- Mar 06

JULIAN PEREZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-21288/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3548 Feb 19- Mar 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

OSCAR u OMAR DANILO MARTINEZ NOYA (IUE 2-23270/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4875 Mar 05- Mar 18

CARLOS OMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-1394/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4770 Mar 05- Mar 18

MARIO ALBERTO CASANOVA (IUE 2-61227/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4481 Feb 27- Mar 14

CARLOS EMILIO WALSER CONSTANTIN (IUE 2-587/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4442 Feb 27- Mar 14

FLORISA ANTONIA QUARTINI CARNEVALI (IUE 2-57960/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4063 Feb 24- Mar 11

IVONNE LAUGA de LEON (IUE 2-295/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3527 Feb 19- Mar 06

OMAR JESUS PERRONE FERNANDEZ (IUE 2-62386/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3430 Feb 18- Mar 05

DECIMOCTAVO TURNO

ALBERTO JULIO BOCKING CLAUZOLLES (IUE 2-59648/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4845 Mar 05- Mar 18

CARMEN TERESITA MIGUES ALANIS o CARMEN TERESITA MIGUEZ ALANIS y ZULLY MOREY MIGUES o ZULLY MOREY MIGUEZ (IUE 2-40152/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4781 Mar 05- Mar 18

EDGARDO NELSON SPIESS BERTOLOTTI (IUE 2-2296/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4721 Mar 05- Mar 18

DANIEL o DANIEL HORACIO SAN MARTIN MARTINELLI y ANGELICA MARIELA IBAÑEZ (IUE 2-51016/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4591 Feb 28- Mar 17

MARTHA o MARTA BEATRIZ AMODEO o AMOEDO CAEIROS (IUE 2-53923/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4590 Feb 28- Mar 17

FELIPE CARMELO DURE D'AMBROSIO (IUE 2-58373/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4475 Feb 27- Mar 14

DIKRANUHI DERDERIAN o DERBERIAN INYEIAN (IUE 2-480/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4374 Feb 26- Mar 13

OTTO EDILBERTO ECHEMENDIA GALVES (IUE 2-62616/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4335 Feb 26- Mar 13

JULIA ELSA HENDERSON y JOSE MARIA FERNANDEZ (IUE 2-61701/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 4251 Feb 27- Mar 14

MATILDE ELLAURI AVELLINO (IUE 2-60294/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4061 Feb 24- Mar 11

CARLOS ALBERTO ZAGARZAZU RAGGIO (IUE 2-59991/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4031 Feb 24- Mar 11

ABRAHAM MARCOS ZAWOZNIK (IUE 2-60614/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3965 Feb 24- Mar 11

EUSEBIA ROSA MORALES ACOSTA y JUAN FRANCISCO LEMOS GOMEZ (IUE 2-35982/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3881 Feb 21- Mar 10

JORGE GERARDO VERA (IUE 2-57638/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 3756 Feb 24- Mar 11

IVAN OTHON CAPURRO y CATALINA JAUME PORCHILE (IUE 2-51704/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3722 Feb 20- Mar 07

ZULEMA VIOLETA COLOMBO BECIO o BESSIO (IUE 2-53553/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3421 Feb 18- Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL AMOEDO ALONSO (FICHA 2-2555/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4856 Mar 05- Mar 18

LUIS OMAR RESCIA ALBERGATI (FICHA 2-57097/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4782 Mar 05- Mar 18

MARIA FRANCILINA GOMEZ (FICHA 2-56690/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4662 Feb 28- Mar 17

WALTER NELSON MOLINA SUAREZ (FICHA 2-2430/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4592 Feb 28- Mar 17

LUIS KIRINCIC KIRINCIC ó KIRINCICH KIRINCICH (FICHA 2-55598/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4516 Feb 27- Mar 14

LUIS ALBERTO RIVERO GONCALVEZ ó GONÇALVES (FICHA 2-59837/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4479 Feb 27- Mar 14

JUAN LEITES (FICHA 2-49138/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4357 Feb 26- Mar 13

MARIA ESNAOLA APAOLAZA y LORENZO ZALDUA ZIFIAURRE ó ZUFIAURRE (FICHA 2-217/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4348 Feb 26- Mar 13

JOSE ó JOSE ANTONIO RAMON ó JOSE RAMON BOQUETE GALAN (FICHA 2-26812/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3825 Feb 21- Mar 10

HEBERTO ó EBERTO CELEDONIO DA LUZ VICENTE y MARTHA TORANZA ALVAREZ (FICHA 2-16932/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3528 Feb 19- Mar 06

ELVIO ó ELBIO CIRILO BLANCO SILVEIRA y LEONARDA GONZALEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-54559/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3424 Feb 18- Mar 05

CARLOS JOSE OLIVENCIA RAÑA (FICHA 2-61251/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3373 Feb 18- Mar 05

CARMELO SEGUNDO MENDOZA MARTINEZ y ANGELA BEATRIZ MONZON FARIAS (FICHA 2-62077/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3372 Feb 18- Mar 05

ROSA JOSEFINA YARDINO RIZZO (FICHA 2-62841/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3371 Feb 18- Mar 05

VIGÉSIMO TURNO

ROSA ISABEL ROMERO ARZA ó ROMERO DE SALDIVAR (FICHA 2-2461/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4857 Mar 05- Mar 18

WOLF DROMER MERGEN y VERONICA PRACHAR POLCZ ó POLEZ ó POLZ (FICHA 2-41874/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4664 Feb 28- Mar 17

NERY da SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-1863/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4624 Feb 28- Mar 17

LUIS NEMESIO GONZALEZ ESTEVEZ (FICHA 2-1294/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4480 Feb 27- Mar 14

ISOLINA FIORITI DI PAOLO (FICHA 2-59710/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4444 Feb 27- Mar 14

MARISABEL SOTO ESCUDERO (FICHA 2-45139/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4443 Feb 27- Mar 14

ILDA NELSA KARLEN PEREDA (FICHA 2-52751/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4383 Feb 26- Mar 13

JOSE DESIDERIO ANTUNEZ CABALLERO (FICHA 2-59052/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4223 Feb 25- Mar 12

ANIBAL SAN MARTIN COLBACH (FICHA 2-32205/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4036 Feb 24- Mar 11

MARIA LILIA CUADRA RODRIGUEZ ó CUADRA DE ANDRADA y JORGE APOLO ANDRADA ABREU (FICHA 2-30619/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4034 Feb 24- Mar 11

MARIA DEL HUERTO RICO ALAYON (FICHA 2-59245/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3998 Feb 24- Mar 11

JESUS NERI DUARTE VILLALBA y LUCIA OTILIA ó OLILIA CABRERA GOMEZ (FICHA 2-57710/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3654 Feb 20- Mar 07

GRACIELA GALLI ROSSI (FICHA 2-197/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3374 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE HECTOR VOLPE JORDAN (IUE 2-50266/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4873 Mar 05- Mar 18

NORBERTO PABLO DONNET PERENO (IUE 0002-054977/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4842 Mar 05- Mar 18

MARIA YOLANDA BENTANCOR ROMANO (IUE 2-51310/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4639 Feb 28- Mar 17

GLADYS OLGA LONATTI BLANCO (IUE 0002-57751/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4520 Feb 27- Mar 14

LUIS MAZZEO MATURRO o MATTURRO (IUE 2-117528/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4499 Feb 27- Mar 14

ANDJA o ANDA o ANGELA SEVO PALAC (IUE 2-28197/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4392 Feb 26- Mar 13

SUSANA AMANDA ROSSINI SUAREZ (IUE 2-32661/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4387 Feb 26- Mar 13

DAMONTE ORTIZ LUISA RENEE (IUE 2-51652/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4344 Feb 26- Mar 13

AGRICIA BRUN ALVAREZ (IUE 2-54223/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4341 Feb 26- Mar 13

ÁLVARO AMOROSO GARCIA (IUE 2-56445/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4062 Feb 24- Mar 11

ROBERTO MOSEGUI MARTINEZ (IUE 0002-047966/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3890 Feb 21- Mar 10

BLANCA del CARMEN SILVERA MASCOGLIATTO (IUE 2-052070/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3854 Feb 21- Mar 10

JOAQUÍN ERASMO GUIJARRO PRESA (IUE 2-050962/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3826 Feb 21- Mar 10

JUAN EDUARDO CENDAN MORELLI (IUE 2-51888/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3777 Feb 24- Mar 11

NELLY TERESITA PISANO ABAL (IUE 2-62418/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3659 Feb 20- Mar 07

CARLOS RAUL ROSAL o CARLOS RAUL ROSAL QUARADEGHINI (IUE 2-57426/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3477 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA JUANA FARAL LAFARGUE (IUE 2-60286/2012).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4783 Mar 05- Mar 18

ANTONIA LASALVIA LASALVIA (IUE 2-054197/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4771 Mar 05- Mar 18

LIDA GLORIA BENENSTEIN CASTRO (IUE 2-60096/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4569 Feb 28- Mar 17

FRANCISCA RODRIGUEZ REYES o FRANCISCA RODRIGUEZ REYES de GONZALEZ (IUE 2-057357/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4501 Feb 27- Mar 14

CRISTINA FERNANDEZ NAONE (IUE 2-57988/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4465 Feb 27- Mar 14

ROBERTO LIMA LEGUIZAMÓN (IUE 2-55152/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4372 Feb 26- Mar 13

MARIA CARMEN o MARIA CARMEN RAMONA MANUELA LAMAS BAAMEIRO (IUE 2-58405/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4228 Feb 25- Mar 12

ANA MARÍA GARABELLI FERNANDEZ (IUE 2-59809/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3847 Feb 21- Mar 10

ALIA HELAL HELAL (IUE 2-53331/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3769 Feb 21- Mar 10

ELVIRA ESTHER MENDEZ GAGO (IUE 2-56962/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3729 Feb 20- Mar 07

ARASI CASTRILLON MIRANDA y MANUEL ALTAIR FEIJO PORTO (IUE 2-38187/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3439 Feb 18- Mar 05

ZULMA NELIDA RELLEZ o REYES MARTINEZ (IUE 2-54377/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3375 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

NELSON MIGUEL GIGUENS RISSO (FICHA 2-621/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4886 Mar 05- Mar 18

JUANA RUIZ ALVAREZ (FICHA 2-58480/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4665 Feb 28- Mar 17

LADY MIRTHA GUTIERREZ FERIA (FICHA 2-1527/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4633 Feb 28- Mar 17

VICTOR HUGO PEREYRA AYALA y MARIA AZUCENA PERALTA RAU (FICHA 2-58850/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4512 Feb 27- Mar 14

CELIA MIREYA TESTA MERICA (FICHA 2-2082/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4358 Feb 26- Mar 13

RAUL HUGO CASAL RODRIGUEZ (FICHA 2-32522/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4209 Feb 25- Mar 12

REY PEREIRA PELLEJERO, CARLOS DANIEL ANTUNEZ MACIEL PELLEJERO y EMERITA PELLEJERO BARRETTO o BARRETO (FICHA 2-61658/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4053 Feb 24- Mar 11

ALICIA CASTELAR SBURLATTI (FICHA 2-56116/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4025 Feb 24- Mar 11

BONIFACIO ARTIGAS ACOSTA RIVERO (FICHA 2-39/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3884 Feb 21- Mar 10

MARCELO FABIAN PEREZ RIVERO (FICHA 2-48779/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3440 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-56602/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4885 Mar 05- Mar 18

OSCAR HECTOR ABRATTE CERVIO (FICHA 2-138/2014).

Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4884 Mar 05- Mar 18

MARIANA TORRES PIRIZ (FICHA 2-59667/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4860 Mar 05- Mar 18

ALFREDO WALTER TOBLER TOBLER (FICHA 2-2719/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4653 Feb 28- Mar 17

RAMON FACAL BELLO (FICHA 2-61983/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4485 Feb 27- Mar 14

NIRA GARCIA MARZI (FICHA 2-60820/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4484 Feb 27- Mar 14

MIGUEL ANGEL VERDIAS ROMERO (FICHA 2-56316/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4445 Feb 27- Mar 14

MARIA TERESA PASCALE LOPEZ (FICHA 2-58467/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4419 Feb 27- Mar 14

ESTHER GALINDOS MIZRAJI (FICHA 2-57377/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4389 Feb 26- Mar 13

PABLO GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-57175/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4386 Feb 26- Mar 13

HECTOR ALEJANDRO de LEON RODRIGUEZ (FICHA 2-61529/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4380 Feb 26- Mar 13

JULIO CESAR ALVAREZ ITTE (FICHA 2-49633/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4373 Feb 26- Mar 13

VILMA SAIR RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 2-1355/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4200 Feb 25- Mar 12

SARA MARIA CABRERA CASTRO (FICHA 2-54875/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3967 Feb 24- Mar 11

JOSE CARRIL VERES ó VEREZ (FICHA 2-710/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3867 Feb 21- Mar 10

ROBERTO SANTOS SANTOS y BRUNILDA VILLANUEVA DEL PUERTO (FICHA 2-51713/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3865 Feb 21- Mar 10

NELSON SOBA BALDOVINO (FICHA 2-2648/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3864 Feb 21- Mar 10

MARTA SUSANA HOSPITALECHE DEPAULI (FICHA 2-61654/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3844 Feb 21- Mar 10

MARIANELLA FARIAS SORIA (FICHA 2-61357/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3674 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO FRANCISCO WALTER SANCHEZ VARELA o ANTONIO FRANCISCO SANCHEZ VARELA y GLADYS PERLA MIGLINO GAIBISSO (IUE 2-568/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4784 Mar 05- Mar 18

MIRTHA AIDA SANTOS ROMERO (IUE 2-61764/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4625 Feb 28- Mar 17

RAFAEL o RAFFAELE SPERA MELIANDE (FICHA 2-57456/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4513 Feb 27- Mar 14

JOSE PUIG ESPAÑOL (FICHA 2-45524/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4462 Feb 27- Mar 14

TOMAS ALBERICO GOÑI FERNANDEZ (IUE 2-363/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4417 Feb 27- Mar 14

MILTON EVARISTO HURTADO SABELLA (IUE 2-258/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4055 Feb 24- Mar 11

EDILBERTO MARIA MENDEZ CORUJO (IUE 2-2604/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4033 Feb 24- Mar 11

MARIA TERESA GUASCO MANCINI (FICHA 2-59640/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3888 Feb 21- Mar 10

ALVARO SELUJA o ALVARO NAVIDAD SELUJA CIBELLI (IUE 2-61874/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3857 Feb 21- Mar 10

CASIMIRA AIDA ESTEBAN MARTINEZ (IUE 2-1415/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3814 Feb 21- Mar 10

AIDA SIMONA IBARRA (IUE 2-60215/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3677 Feb 20- Mar 07

JUDITH NOEMI ROSENGURTT CAPOZZOLO e IRMA EVA CAPOZZOLO MIGLIETTI (IUE 2-60424/2013).
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3564 Feb 19- Mar 06

GREGORIA GOMEZ LARZABAL (IUE 2-62618/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3531 Feb 19- Mar 06

MARIA YOLANDA OLIVIERI TEJERA y MARIA ELSA PEREZ CALERO (FICHA 2-39255/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3433 Feb 18- Mar 05

PEDRO ALEJANDRO GODAY DIAZ (FICHA 2-61268/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3318 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO NELSON ANFITTI MENENDEZ (FICHA 2-2770/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4883 Mar 05- Mar 18

IRINEO DOLORES AZOR PASCARETTA (FICHA 2-2593/2014).

Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4717 Mar 05- Mar 18

RICARDO DANIEL MACGILLYCUDDY HUDSON (FICHA 2-62800/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4678 Feb 28- Mar 17

ROGELIA MODESTA CEDRES BENTANCUR, ROBERTO GARCIA CEDRES y MAXIMO RAMON GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-2065/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4630 Feb 28- Mar 17

SOFIA ESTHER PAYS PICARDO (FICHA 2-51863/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4543 Mar 05- Mar 18

ANILSA AMELIA de SOUZA CHAGAS (FICHA 2-56950/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4368 Feb 26- Mar 13

ANGEL ALDEMO MACARI CASTRO (FICHA 2-59496/2013).
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4334 Feb 26- Mar 13

JOSE CARLOS PUIG QUINTEROS (FICHA 2-40369/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4035 Feb 24- Mar 11

ZULMA ABELENDA VILLAR (FICHA 2-61996/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4032 Feb 24- Mar 11

DANTE ARMANDO HERNANDEZ PEREIRA (FICHA 2-59010/2013).
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4026 Feb 24- Mar 11

ANGEL MARÍA PENA DISPOSTO o DISPOTO o DEPOSTO y DEMETRIA o BLANCA DEMETRIA MÉNDEZ (FICHA S/171/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4022 Feb 24- Mar 11

HECTOR PERDOMO SUREDA y MARIA ANGELICA MACHADO BADÓ (FICHA 2-617/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3999 Feb 24- Mar 11

WILLIAM JORGE NUÑEZ BRUZZONE (FICHA 2-1608/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3815 Feb 21- Mar 10

JOSE TORRES FRONTERA (FICHA 2-61451/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3772 Feb 21- Mar 10

MARIA REGINA ATURAOLA GUZMAN (FICHA 2-61663/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3725 Feb 20- Mar 07

IRIS BLANCA FULCHI LOPEZ (FICHA 2-60203/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3529 Feb 19- Mar 06

JUAN ADOLFO NAVARRO MOLINA y MABEL LOPEZ ROCHA (FICHA 2-976/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3508 Feb 19- Mar 06

MILKA GLADYS LAPUENTE ARCIERI (FICHA 2-1099/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3431 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA SONIA MANCINI BERMUDEZ (IUE 2-2209/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4832 Mar 05- Mar 18

MARIA RAQUEL PAGLIANO RIVERA (IUE 2-2584/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4716 Mar 05- Mar 18

JUAN CARLOS RODRIGUEZ GALLASTEGUI (IUE 2-2438/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4461 Feb 27- Mar 14

MIGUEL DE DIOS SERNA BIANCHI (IUE 2-939/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4390 Feb 26- Mar 13

BLANCA AIDA ACOSTA (FICHA 2-59206/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4379 Feb 26- Mar 13

MANUELA VEIRAS PRESEDO (IUE 2-247/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4359 Feb 26- Mar 13

NELLYS ROGELIA PEREZ ALVAREZ (IUE 2-53583/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4210 Feb 25- Mar 12

MARIA CRISTINA HARETCHE LOPEZ (FICHA 2-43734/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4198 Feb 25- Mar 12

IDALINA MAESTRE RODRIGUEZ y MANUEL ASOREY VAZQUEZ (FICHA 2-55361/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4187 Feb 25- Mar 12

HECTOR MARIO DELGADO DE LOS SANTOS (IUE 2-1096/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4040 Feb 24- Mar 11

MARIA ELIDA PERDOMO CEDRES (IUE 2-1390/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4005 Feb 24- Mar 11

ROGELIO NELSON MARA MONTERO (FICHA 2-60719/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3894 Feb 21- Mar 10

SEBASTIAN JORDANA TORRELLA o TORELLA (IUE 2-605/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3874 Feb 21- Mar 10

ELIEZER PAVLOTZKY CASOFF (IUE 2-62635/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3846 Feb 21- Mar 10

FRANCISCO ZINGARELLO LICCHETTA (IUE 2-47506/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3774 Feb 21- Mar 10

MARIA DOLORES CAMINO BELLO (IUE 2-356/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3718 Feb 20- Mar 07

RUBEN MORALES VITOLA (FICHA 2-57676/2013).
Montevideo 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3715 Feb 20- Mar 07

LUIS ALBERTO POHYU ECHENIQUE (IUE 2-60699/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3710 Feb 20- Mar 07

HERMINDA BERTOLINO ALONSO (IUE 2-62406/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3655 Feb 20- Mar 07

JUAN URCIUOLI PISAPIA (FICHA 2-54828/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3566 Feb 19- Mar 06

NICOLAS SERGIO FURASTIERI y ANGEL SERGIO DISANDI (FICHA 2-60309/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3509 Feb 19- Mar 06

NELA PINI AMARAL (FICHA 2-59863/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3167 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR GANNELLI BADO (FICHA 2-2019/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4854 Mar 05- Mar 18

MARIA ELISA ELSA KESSLER KUHLEMANN (FICHA 2-62553/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4833 Mar 05- Mar 18

MARINA VON SCHEY KOROMLA (FICHA 2-2497/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4785 Mar 05- Mar 18

MARIA CLOTILDE IZQUIERDO RIVARA (FICHA 2-1358/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4723 Mar 05- Mar 18

ENRIQUE CAUDULLO LOMBARDO o LOMBARDI (FICHA 2-55350/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4623 Feb 28- Mar 17

ELENA DEL CARMEN AREBALO PLATA (FICHA 2-59997/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4360 Feb 26- Mar 13

JUAN RAUL CABRERA COTELO (FICHA 2-59493/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4333 Feb 26- Mar 13

MARIA SEÑARIS NUÑEZ (FICHA 2-62154/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4226 Feb 25- Mar 12

MARIO HEBERT RECTO CARRIO (FICHA 2-557/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3816 Feb 21- Mar 10

JOSE NICOLAS RODRIGUEZ RIVERO (FICHA 2-62378/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3726 Feb 20- Mar 07

ALFREDO GREGORIO PORTELA TORRES y MERCEDES MODUGNO LUPO (FICHA 2-59151/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3679 Feb 20- Mar 07

NECHA HERSZHORN KLEBERSKA (FICHA 2-245/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3676 Feb 20- Mar 07

BLANCA HORTENSIA SAENZ MEDEROS (FICHA 2-54664/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3557 Feb 19- Mar 06

ENRIQUE TATO COBAS y ELBA EULALIA GOMEZ GONZALEZ (FICHA 2-51846/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3549 Feb 19- Mar 06

JORGE ROBERTO AMADO AMADO (FICHA 2-61693/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3416 Feb 18- Mar 05

GABRIEL GAZZO FIGUEIRA (FICHA 2-39575/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3380 Feb 18- Mar 05

CARLOS ALBERTO ALEJANDRO GALLO TAMIETI (FICHA 2-57810/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3377 Feb 18- Mar 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR MACHADO FRANCO (FICHA 156 211/2001).
Artigas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3835 Feb 24- Mar 11

CELESTE AIDA TECHERA BUENO (FICHA 156-762/2013).
Artigas, 13 de febrero de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3690 Feb 21- Mar 10

RUTH HAYDEE FLORES RODRIGUEZ (FICHA 156-732/2013).
Artigas, 17 de febrero de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3538 Feb 20- Mar 07

CARMUCINA o CARMOSINA GALVÁN (FICHA 156-135/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 20 de diciembre de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3470 Feb 20- Mar 07

TERCER TURNO

DIAZ MACIEL, ANGEL ENEAS (FICHA 461-669/2013).
Artigas, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4607 Mar 05- Mar 18

DONALDO CARLOS MARTINS DÍAZ (FICHA 461-606/2013).
Artigas, 25 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3834 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

BLANCA ASUCENA o AZUCENA PINTOS SUAREZ (IUE 444-338/2013).
Bella Unión, 10 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3689 Feb 21- Mar 10

GULMA VAZ MARTINS RODRIGUEZ DE ALMEIDA (IUE 444-360/2013).

Bella Unión, 24 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3688 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMÉRICO ROLANDO LONGARZO (IUE 168-604/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4840 Mar 05- Mar 18

MÁXIMA LÍA UMPIERREZ FRETES (IUE 168-557/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3926 Feb 25- Mar 12

TERCER TURNO

MELO GILLET o GUILLET, LIVIA (IUE 459-334/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4319 Feb 27- Mar 14

CELINTANO RENE y ARIAS AMARO JUSTO OSVALDO (IUE 459-507/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4318 Feb 27- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JULIAN EMILIO BENAVIDES BENAVIDEZ (IUE 179-604/2013).
Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3520 Feb 20- Mar 07

SEXTO TURNO

HECTOR FELIX REYES BERRIEL (IUE 493-697/2013).
Ciudad de la Costa, 16 enero de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4060 Feb 24- Mar 11

MARTA GLADYS REY SORIANO (IUE 493-673/2013).
Ciudad de la Costa, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3524 Feb 19- Mar 06

ELENA RUFINA GAMBARDELLA CORDONES (IUE 493-662/2013).
Ciudad de la Costa, 27 de diciembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3517 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANTONIO EDUARDO GROLERO RAIZ (FICHA IUE 440-1461/2013).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4321 Feb 27- Mar 14

JOSE IVO CUADRO RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-1495/2013).
Las Piedras, 5 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4320 Feb 27- Mar 14

ALCIDES TORRES (FICHA IUE 440-1284/2013).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3436 Feb 19- Mar 06

WASHINGTON FRANCISCO YANES BERRIEL (FICHA IUE 440-1493/2013).
Las Piedras, 5 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3168 Feb 18- Mar 05

SEXTO TURNO

ANA MARIA o ANA MARIA SEBASTIANA ROSELLO o ROSSELLO PEREZ y MARIA BEATRIZ SORIA ROSELLO (FICHA IUE 458-1530/2012).
Las Piedras, 6 de febrero de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42869 Feb 24- Mar 11

SEGUNDO RAMÓN IZQUIERDO o YZQUIERDO CHAVES o CHAVEZ (FICHA IUE 458-1457/2012).
Las Piedras, 10 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42696 Feb 18- Mar 05

LUIS ALBERTO UMPIERREZ GARCIA (FICHA IUE 458-1482/2013).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4263 Feb 27- Mar 14

MARGARITA ANICETA VARALDO REGGIO (FICHA IUE 458-1389/2013).
Las Piedras, 7 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4019 Feb 24- Mar 11

ROSA IRENE PAREJA o PAREJAS BANDACARI o BANDACCARI (FICHA IUE 458-735/2012).
Las Piedras, 13 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3960 Feb 25- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PROSPERO PERDIGON GUTIERREZ (FICHA 175-1041/2013).
Pando, 3 de diciembre de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4134 Feb 26- Mar 13

MIGUEL ANGEL BELEN o BELEM ALBERRO (FICHA 175-1048/2013).
Pando, 3 de diciembre de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3521 Feb 20- Mar 07

EPIFANIO DONATO NAYA CEDRES (FICHA 175-991/2013).
Pando, 27 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 3518 Feb 20- Mar 07

NELSON OMAR PEREZ HIPOLITO y CARMEN MERCEDES PORTAL ESCARONE (FICHA 175-627/2013).
Pando, 16 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3515 Feb 20- Mar 07

CUARTO TURNO

NELSON MAQUIOLI HERNANDEZ o NELSON ERNESTO MAQUIOLI HERNANDEZ (FICHA 176-1015/2013).
Pando, 17 de diciembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4135 Feb 26- Mar 13

ELIDA ALMERINDA MENONI AMARO (FICHA 176-1049/2013).
Pando, 24 de diciembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3519 Feb 20- Mar 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIN GARCIA SABETTA MONTEIRO DOS REIS (IUE 207-38/2014).
Melo, 19 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 4111 Feb 26- Mar 13

ESTHER AIDA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 207-691/2013).
Melo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 4042 Feb 25- Mar 12

ODILSA FERREIRA PRESA ó PREZA y OLGA FERREIRA PRESA ó PREZA (IUE 207-23/2013).
Melo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3841 Feb 24- Mar 11

MIRIAM NUÑEZ ACUÑA (IUE 207-696/2013).
Melo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3743 Feb 24- Mar 11

JUAN MANUEL ARTIGAS TORT LUCAS ó JUAN MANUEL TORT LUCAS y EVA GOMEZ BAUTISTA ó EVA GOMEZ BAPTISTA (IUE 207-31/2014).
Melo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3597 Feb 21- Mar 10

BLANCA HORTENCIA ORCOYEN CASTRO (IUE 207-28/2014).
Melo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3490 Feb 20- Mar 07

MILKA LOURDES BARRETO VIEYTO (IUE 207-686/2013).
Melo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3458 Feb 20- Mar 07

MIRTA ó MIRTHA DA ROSA LAMANCHA (IUE 207-22/2014).
Melo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3457 Feb 20- Mar 07

WALDEMAR NERI FREITAS (IUE 207-685/2013).
Melo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3325 Feb 19- Mar 06

RAMÓN ASDRÚBAL LUCAS BOTTI (IUE 207-17/2014).
Melo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3286 Feb 19- Mar 06

EDELMIR SANTOS MORALES JORGE (IUE 207-447/2013).
Melo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3113 Feb 18- Mar 05

CUARTO TURNO

GREGORIO CUADRADO MEDERO y MARIA DEL CARMEN LEMOS (IUE 208-24/2014).
Melo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4566 Mar 05- Mar 18

FAUSTINO JACINTO SILVA; MARIA JOAQUINA PIREZ y FAUSTINO SILVA PIREZ (IUE 208-17/2014).
Melo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 4492 Feb 28- Mar 17

MIRTA ENRIQUETA BAUZA CALCAGNO (IUE 208-22/2014).
Melo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3927 Feb 25- Mar 12

NELY YORADO DIAZ (IUE 208-772/2013).
Melo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3489 Feb 20- Mar 07

JUANA SARA MORENO CONDE y NATIVIDAD BENTANCUR (IUE 208-675/2013).
Melo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3323 Feb 19- Mar 06

DILVA ROCHA DUARTE (IUE 208-407/2013).
Melo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3284 Feb 19- Mar 06

MARIBEL JAVIER SUAREZ (IUE 208-746/2013).
Melo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3114 Feb 18- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ARMELINDA GONZALEZ PACHECO y HECTOR TECHERA GONZALEZ (IUE 488-510/2013).
Rio Branco, 28 de noviembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4493 Feb 28- Mar 17

ANLES TELIS ó TELIZ LEMOS (IUE 488-467/2013).
Rio Branco, 4 de noviembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3840 Feb 24- Mar 11

WALTER CARLOS BORCHE OLMOS (IUE 488-444/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rio Branco, 22 de octubre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3836 Feb 24- Mar 11

JULIO DENIS (IUE 488-11/2014).
Rio Branco, 12 de febrero de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3607 Feb 21- Mar 10

IARA RICARDO SILVA (IUE 488-552/2013).
Rio Branco, 7 de febrero de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3606 Feb 21- Mar 10

ARMENOIS RODALES PEREIRA DAS NEVES (IUE 488-536/2013).
Río Branco, 23 de diciembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3598 Feb 21- Mar 10

MARIA DE LOURDES DOS SANTOS DUTRA (IUE 488-527/2013).
Río Branco, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3282 Feb 19- Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ABEL ERNESTO REVETRIA FERRARO (IUE 227-659/2013).
Carmelo, 17 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4643 Mar 05- Mar 18

AROLDO JULIO GARRONE GUALA (IUE 227-783/2013).
Carmelo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3807 Feb 24- Mar 11

JUSTINIANO ANTONIO VICO MOROSSINO (IUE 227-884/2013).
Carmelo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3631 Feb 21- Mar 10

ELVIRA SERAFINA VELAZQUEZ VICO y ELOISA MACELINA VELAZQUEZ VICO (IUE 227-882/2013).
Carmelo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3630 Feb 21- Mar 10

MARGARITA JUSTINA MARCHETTI SUHR (IUE 227-858/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3213 Feb 18- Mar 05

CECILIA RAMONA BOUVIER BERNARDI (IUE 227-863/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3211 Feb 18- Mar 05

JUAN CARLOS LAUSAROT LONG (IUE 227-857/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3210 Feb 18- Mar 05

SELSO ALBÉRICO VIGGIANO MANITTO (IUE 227-945/2013).
Carmelo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3209 Feb 18- Mar 05

WALTER EDUARDO DAVYT GEYMONAT (IUE 227-859/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3206 Feb 18- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA SAMBOLINO BERMUDEZ (IUE 225-916/2013).
Rosario, 14 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4556 Mar 05- Mar 18

ALFREDO GERARDO CALLERO o CALLEROS MARQUEZ y NELLY INDRID o INGRID ERRECARTE SCHROTT (IUE 225-1081/2013).

Rosario, 17 de diciembre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3949 Feb 25- Mar 12

MARÍA HAYDE LEMES y LINO EDUARDO MOMBRU ALVEZ (IUE 225-220/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3948 Feb 25- Mar 12

OLGA MARINA CURBELO CASTILLO y HORTENSIO VILA WOHLWEND (IUE 225-1046/2013).
Rosario, 6 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3809 Feb 24- Mar 11

MARÍA ELENA BALBUENA MELAZZI y CLETO ESTEBAN DIBOT DAVILA (IUE 225-703/2011).
Rosario, 2 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3635 Feb 21- Mar 10

MARÍA LUISA VIERA RODRÍGUEZ (IUE 225-1025/2013).
Rosario, 2 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3633 Feb 21- Mar 10

FRANCISCO CANDIDO OCHOGARAY PERERA (IUE 225-1082/2013).
Rosario, 17 de diciembre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3456 Feb 20- Mar 07

ALBA RAQUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (IUE 225-1028/2013).
Rosario, 6 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3208 Feb 18- Mar 05

MARIO COMBA PLAVAN (IUE 225-1096/2013).
Rosario, 6 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3161 Feb 18- Mar 05

JUAN LUCIANO ETCHEVARREN RODRÍGUEZ (IUE 225-1066/2013).
Rosario, 6 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3160 Feb 18- Mar 05

SUSANA MARLENDY ILLADA CACERES y MARIA SUSANA CACERES VISOSA (IUE 225-414/2013).
Rosario, 17 de diciembre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3159 Feb 18- Mar 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA FERNANDEZ ó FERNANDEZ GOMEZ, NIEVES BLANCA ó BLANCA NIEVES, FERNANDEZ, WASHINGTON, SOSA y BLANCO ODILIO, SOSA FERNANDEZ (IUE 241-817/2013).
Durazno, 11 de noviembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4177 Feb 26- Mar 13

MARIS LILDA, CLAVIJO MACHIN (IUE 241-729/2013).
Durazno, 8 de octubre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3316 Feb 19- Mar 06

JOSÉ MARÍA, FERNANDEZ SAFFORES (IUE 241-923/2013).
Durazno, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3315 Feb 19- Mar 06

TERCER TURNO

ROBERTO ARIEL, BAEZ (IUE 241-930/2013).
Durazno, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4178 Feb 26- Mar 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA ORFILIA VERDIER DE LEON (IUE 254-779/2013).
Trinidad, 19 de febrero de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4573 Mar 05- Mar 18

PEDRO MESA DE LEON (IUE 254-801/2013).
Trinidad, 23 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4572 Mar 05- Mar 18

CLAVERO MUÑOZ, JOSÉ MIGUEL (IUE 254-778/2013).
Trinidad, 13 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 3955 Feb 25- Mar 12

GUTIERREZ, SOFIA (IUE 254-16/2014).
Trinidad, 12 de febrero de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3954 Feb 25- Mar 12

FERMINA AHIDEE o AYDEE o HAIDEE MARTINEZ RAMOS (IUE 254-730/2013).
Trinidad, 19 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3953 Feb 25- Mar 12

FELIX ALBERTO FALCON (IUE 254-740/2013).
Trinidad, 23 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 3795 Feb 24- Mar 11

EDELBERTO o ELDELBERTO ROGELIO CALO (IUE 254-588/2013).
Trinidad, 8 de noviembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3794 Feb 24- Mar 11

CARBAJAL RAMIREZ, RUBEN DARIO (IUE 254-587/2013).
Trinidad, 18 de octubre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3793 Feb 24- Mar 11

SARA DOMINGA GONZALEZ y OLGA ESTHER RIOS GONZALEZ u OLGA ESTHER RIOS GONZALEZ DE GOMEZ (IUE 254-628/2013).
Trinidad, 19 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 3578 Feb 21- Mar 10

DARWIN ALEJO MARTINEZ SELLANES (IUE 254-788/2013).
Trinidad, 23 de diciembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3577 Feb 21- Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULA ESTHER FALERO GERVASINI (FICHA 260-902/2013).
Florida, 14 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4450 Feb 28- Mar 17

CARLOS NERY FERREIRA FERREIRA (FICHA 260-822/2013).
Florida, 27 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3993 Feb 25- Mar 12

GREGORIO GONZÁLEZ LÓPEZ (FICHA 260-29/2014).
Florida, 18 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3991 Feb 25- Mar 12

ISMAEL ÁLVAREZ PÉREZ (FICHA 260-251/2013).
Florida, 5 de diciembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3989 Feb 25- Mar 12

RICARDO DANIEL ALTESOR SERNA (FICHA 260-785/2013).
Florida, 19 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3667 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

OLGA TERESA GARCÍA de FUENTES o GARCÍA VIGÑOLI o VIGNOLI o VIGNOLY (FICHA 261-986/2013).
Florida, 18 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4449 Feb 28- Mar 17

AMANDA DELLAPIAZZA ÁLVAREZ (FICHA 261-965/2013).
Florida, 13 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3992 Feb 25- Mar 12

GABRIEL TEÓFILO o TEÓFILO GABRIEL MENDARO (FICHA 261-909/2013).
Florida, 18 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3990 Feb 25- Mar 12

RODOLFO GONZÁLEZ CÚPARO (FICHA 261-999/2013).
Florida, 14 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3666 Feb 21- Mar 10

MARCELINA SERAFINA CASTRO ARTEGA (FICHA 261-205/2011).
Florida, 9 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3217 Feb 18- Mar 05

RICARDO JESUS FIERRO FALERO (FICHA 261-696/2013).
Florida, 2 octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3215 Feb 18- Mar 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE CUPERTINO MERELES UGARTE y ANTONIA PIEDAD AGUIRRE CEDRES (IUE 274-770/2013).
Minas, 23 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3641 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO VALERIO FERNANDEZ (IUE 432-270/2013).
AUXILIADO DE POBREZA.
Minas, 2 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4405 Feb 28- Mar 17

WALTER JESUS MARTINEZ ARELLANO (IUE 432-700/2013).
Minas, 3 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4143 Feb 26- Mar 13

CARLOS FRANCISCO PENSSOTTI o PENSOTTI MAYDANA o MAIDANA (IUE 432-579/2013).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 3 de febrero de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3615 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON EGUREN RUIZ (FICHA 284-993/2013).
Maldonado, 5 de febrero de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4867 Mar 05- Mar 18

WILMAN NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 284-914/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4843 Mar 05- Mar 18

JULIO CESAR VELAZQUEZ, JULIO CESAR VELAZQUEZ ACEVEDO y ELIDA ACEVEDO (FICHA 284-843/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3300 Feb 19- Mar 06

JUAN MANUEL DO CANTO MENDEZ (FICHA 284-554/2013).
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3298 Feb 19- Mar 06

TERCER TURNO

GUILLERMO ERNESTO SUSTAITA (FICHA 285-1089/2013).
Maldonado, 16 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4330 Feb 27- Mar 14

RAMON ISAIN CHOCHO VALIÑA (FICHA 285-1094/2013).
Maldonado, 16 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4328 Feb 27- Mar 14

MARIA TERESA LECCADITO MARTINO (FICHA 285-1109/2013).
Maldonado, 19 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4045 Feb 24- Mar 11

HUMBERTO OSCAR PREGLIASCO RAMENZONI (FICHA 285-1110/2013).
Maldonado, 19 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4044 Feb 24- Mar 11

MONICA ALEJANDRA CORBO FERRARO (FICHA 285-1095/2013).
Maldonado, 18 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3747 Feb 24- Mar 11

OSCAR RAUL BELE RODRIGUEZ y JOSE FRANCISCO BELE AMARELLE (FICHA 285-1139/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3745 Feb 24- Mar 11

VICTOR HUGO ACUÑA PEÑA y LUZ DEL ALBA ORONA (FICHA 285-470/2013).
Maldonado, 14 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3384 Feb 18- Mar 05

IBIS SALUD MENDEZ CORBO (FICHA 285-1006/2013).
Maldonado, 26 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3289 Feb 19- Mar 06

OCTAVO TURNO

BEATRIZ HERNANDEZ MONTAÑEZ (FICHA 286-1240/2013).
Maldonado, 18 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 4329 Feb 27- Mar 14

WALTER WILDAMIR SILVA (FICHA 286-48/2014).
Maldonado, 17 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4322 Feb 27- Mar 14

DOMINGA UBALDINA STEINGRUBER (FICHA 286-1192/2013).
Maldonado, 13 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3876 Feb 21- Mar 10

JUAN MARCIANO DURAN (FICHA 286-1097/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3752 Feb 24- Mar 11

FRANCISCO ANTONIO LOPEZ RICO (FICHA 286-553/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3751 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ULPIANA RAMONA BRITO ó BRITOS VEGA y HERIBERTO EUGENIO GONZÁLEZ BRITO (FICHA 503-419/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4324 Feb 27- Mar 14

LUIS ANDRES ROBAINA CASSINELLI (IUE 503-182/2013).
San Carlos, 11 de junio de 2013.

Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4323 Feb 27- Mar 14

RAÚL EDUARDO ROSELLÓ GUTIÉRREZ y LIRIA SILVIA GUTIÉRREZ CORBO (FICHA 503-445/2013).
San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3294 Feb 19- Mar 06

SEGUNDO TURNO

BENANCIO ADEMAR NAVARRO ó VENANCIO ADEMAR NAVARRO (FICHA 505-310/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4238 Feb 27- Mar 14

CIRILO GONZÁLEZ MONTEAGUDO, MARÍA ESTHER GONZÁLEZ MONTEAGUDO y JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ MONTEAGUDO (FICHA 505-408/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3301 Feb 19- Mar 06

PEDRO MARÍA DUTRA AMENGUAL (FICHA 505-444/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3299 Feb 19- Mar 06

JULIO CIRIACO ALONSO FERNÁNDEZ (FICHA 505-417/2013).
San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3295 Feb 19- Mar 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SIXTA NEPOMUCENA MEREL CABRERA (IUE 300-993/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 18 de febrero de 2014.
Dra. Alejandra Cabrera, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4644 Mar 05- Mar 18

FERMIN JOSE CASTELLANOS o CASTELLANO ZARDO y ANGELICA DORIS PEREZ PEPE (IUE 300-930/2013).
Paysandú, 4 de diciembre de 2013.
Dra. Nadia González, Actuaria Adj. Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3118 Feb 18- Mar 05

ORLANDO ANDRES PIGNATA FERRIGNO (IUE 300-991/2013).
Paysandú, 16 de diciembre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3115 Feb 18- Mar 05

TERCER TURNO

MARGARITA SCHELL NEUGEBAUER y ADAN TRINKUENCHU WILHELMINEGB (IUE 301-960/2013).
Paysandú, 25 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4611 Mar 05- Mar 18

JUAN CARLOS RECALDE MAILLOT (IUE 301-1005/2013).
Paysandú, 6 de febrero de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4248 Feb 27- Mar 14

LEONCIO MARIA ROMERO (IUE 301-1003/2013).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4247 Feb 27- Mar 14

JORGE MIGUEL PARENTE PAGANO (IUE 301-689/2013).
Paysandú, 13 de septiembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3536 Feb 20- Mar 07

TOMAS HERIBERTO ALBORNOZ y LUISA IRENE ALMIRON ALCARAZ (IUE 301-800/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 3486 Feb 20- Mar 07

DEMETRIO DIMITROV LILOVA y LILKA DIMITROV ZEBALLOS (IUE 301-522/1998).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3205 Feb 18- Mar 05

PATRICIA CRISTINA SOLER GARCIA (IUE 301-1022/2013).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3120 Feb 18- Mar 05

MARIA CRISTINA ZARDO RABELLINO (IUE 301-985/2013).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3117 Feb 18- Mar 05

SÉPTIMO TURNO

GUILLERMO BARNEIX y AURORA ESTHER QUINTERO MARTINEZ (IUE 501-1033/2013).
Paysandú, 23 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4428 Feb 28- Mar 17

FELIX ALBERTO RACEDO ROSANO (IUE 501-636/2012).
Paysandú, 26 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4246 Feb 27- Mar 14

EDELSO LAURO BLANC SANTOS (IUE 501-1129/2013).
Paysandú, 5 de febrero de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4244 Feb 27- Mar 14

DORA ESTER LLAMBIAS GIANI (IUE 501-944/2013).
Paysandú, 3 de noviembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3321 Feb 19- Mar 06

RICARDO ARMENDI CHOCA CABRERA (IUE 501-411/2013).
Paysandú, 26 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3204 Feb 18- Mar 05

JUAN YAMANDU PROVERA GABOT (IUE 501-1091/2013).
Paysandú, 23 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3203 Feb 18- Mar 05

ISOLINA PILAR CARBO GIOSSA (IUE 501-1063/2013).
Paysandú, 23 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3119 Feb 18- Mar 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GUTIERREZ BLANCO, FLORENCIO (FICHA 317-1104/2013).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3591 Feb 21- Mar 10

EMILIA ESMERALDA GONZÁLEZ, ANDRÉS ALONZO GONZÁLEZ y MARÍA EULALIA ALONZO GONZÁLEZ (FICHA 317-961/2013).
Fray Bentos, 17 de diciembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3590 Feb 21- Mar 10

SERGIO RAMÓN SELVA RODRIGUEZ (FICHA 317-1056/2013).
Fray Bentos, 6 de febrero de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3589 Feb 21- Mar 10

BRANCA RODRIGUEZ, CORINA (FICHA 317-1084/2013).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3100 Feb 18- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARIO ALFREDO CASARETTO MEYER (IUE 445-243/2013).
Young, 5 de diciembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3169 Feb 18- Mar 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA LUISA CURBELO DIAZ y LIBERATO CASTRO GONCALVEZ o LIBERATO CASTRO GONCALVES o LIBERATO CASTRO GONZALEZ (FICHA IUE 329-678/2013).
Rivera, 22 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4457 Feb 28- Mar 17

CUARTO TURNO

LUIS ERALDO SILVEIRA (FICHA IUE 330-728/2013).
Rivera, 5 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4186 Feb 26- Mar 13

GÜILSO ALVEZ FERREIRA (FICHA IUE 330-700/2013).
Rivera, 21 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3514 Feb 20- Mar 07

QUINTO TURNO

ROSA ANTUNEZ BENTANCOURT DE ECHEVALETTE o ROSA ANTUNEZ BITTENCURT o ROSA ANTUNEZ BENTANCOURT o ROSA ANTUNEZ BITTENCOURT SERPA; GREGORIO ECHAVALETE ANTUNEZ o GREGORIO ECHAVALETE; ARSINDO ECHAVALETA ANTUNEZ o ARSINDO ECHAVALETA; ADELA ECHAVALETE BENTANCOURT o ADELA ECHAVALETE o ADELA ECHAVALETE o ADELA ECHAVALETE BENTANCOURT; ALCIDES ECHAVALETE BITENCOURT o ALCIDES ECHAVALETE; ALCIBIDES ECHABALETE BENTANCOURT o ALCIBIDES ECHABALETE o ALCIBIDES ECHAVALETE; y ELMA ECHEVALETE DE FONTES o ELMA ECHAVALETE o ELMA ECHAVALETE DE FONTES (FICHA IUE 462-469/2013).
Rivera, 5 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4458 Feb 28- Mar 17

JUAN PEDRO INDA JAUREGUY o JOAO PEDRO JAUREGUY INDA e IRMA NILSA MARTINEZ SAAVEDRA (FICHA IUE 329-575/2013).
Rivera, 16 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4456 Feb 28- Mar 17

RENE PIMENTEL LEITE (FICHA IUE 462-746/2013).
Rivera, 5 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4184 Feb 26- Mar 13

EDINSON WALTER SANTESTEVAN PINTOS (FICHA IUE 462-705/2013).
Rivera, 18 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3833 Feb 24- Mar 11

HOMERO FERREIRA CORREA (FICHA IUE 462-493/2013).
Rivera, 7 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3288 Feb 19- Mar 06

SEXTO TURNO

OFELIA MARGARITA ALCANA RIOS e ISIDRO MANSIO CLAVIJO MESA (FICHA IUE 477-575/2013).
Rivera, 28 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4183 Feb 26- Mar 13

ELIA BERTIZ o ELIA BERTIZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-186/2013).
Rivera, 10 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3511 Feb 20- Mar 07

IRACEMA ALVEZ SILVA y WELLINGTON VILLAMIL NUÑEZ (FICHA IUE 477-461/2013).
Rivera, 3 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3287 Feb 19- Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERNARDO DANIEL MENDEZ PEREYRA (IUE 341-651/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 10 de febrero de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4298 Feb 27- Mar 14

SARABELIA OLIVERA GONZALEZ (IUE 341-794/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4138 Feb 26- Mar 13

ELISA ANGELA OLIVERA ROCHA (FICHA 341-511/2013).
Rocha, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4136 Feb 26- Mar 13

DANIELUS JOHAN FREDRIK ó DANELIUS JAHAN FREDRIK (IUE 341-550/2013).
Rocha, 13 de diciembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3697 Feb 21- Mar 10

JUANA ELIDA SENCIÓN TEJERA (IUE 341-764/2013).
Rocha, 19 de diciembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3201 Feb 18- Mar 05

CUARTO TURNO

MARIA EULALIA PEREZ GALIANO (FICHA 342-621/2011).
Rocha, 12 de diciembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4455 Feb 28- Mar 17

FRANCISCO FERNANDO MORA OYHAMBURU (FICHA 342-863/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3401 Feb 19- Mar 06

VIRGINIA ELENA ALMADA SILVERA y EDUARDO CABRAL D´OTTONE (IUE 342-873/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3400 Feb 19- Mar 06

AMANDA DA COSTA PEREIRA (IUE 342-791/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3398 Feb 19- Mar 06

ROSALIA ARRIOLA MARTINEZ y AMARANTO VEGA ARRIOLA (IUE 342-632/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3200 Feb 18- Mar 05

JUAN CARLOS MUGNOLO (FICHA 342-802/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3199 Feb 18- Mar 05

RODOLFO PLACIDO FERRER (FICHA 342-676/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3198 Feb 18- Mar 05

LUISA SOSA SOSA y CELESTINO FERNANDEZ MUNIZ (IUE 342-756/2013).

Rocha, 17 de diciembre de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3197 Feb 18- Mar 05

QUINTO TURNO

LEONIDAS LUSMIR SOSA VIERA (FICHA 525-6/2014).
Rocha, 14 de febrero de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 3701 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

AMABILIO MAURICIO MENDEZ MENDEZ o AMABILIO MENDEZ y PURA LUCIANA ECHETO RIVERO (IUE 343-150/2013).
Chuy, 15 de noviembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3700 Feb 21- Mar 10

JOSÉ MARÍA SILVA CUBON (IUE 343-220/2013).
Chuy, 6 de diciembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3399 Feb 19- Mar 06

SEGUNDO TURNO

AMALIA MARÍA OLIVERA CARDOSO (IUE 448-201/2013).
Chuy, 1º de noviembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4141 Feb 26- Mar 13

GLORIA ESTELA MARTÍNEZ ARAÚJO (IUE 448-145/2012).
Chuy, 14 de octubre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3699 Feb 21- Mar 10

LEANDRO AMARO RODRÍGUEZ SILVA (IUE 448-283/2013).
Chuy, 5 de febrero de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3698 Feb 21- Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANSO PIEGAS, MIRIAM ASISCLA (FICHA IUE 352-1075/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 2 de diciembre de 2013.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3947 Feb 25- Mar 12

LAGOS, FRANCISCO y SILVA MIDON, NIURA ELAINA (FICHA IUE 352-1025/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3496 Feb 20- Mar 07

CAMPIGLIA HERNANDEZ, MARTIN GABRIEL (IUE 352-1003/2013).
Salto, 20 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3096 Feb 18- Mar 05

TERCER TURNO

MARQUEZ, MARÍA TERESA (IUE 353-1201/2013).
Salto, 19 de diciembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 4271 Feb 27- Mar 14

GOMEZ NUÑEZ, IRIS CAROLINA (IUE 353-998/2013).
Salto, 31 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3612 Feb 21- Mar 10

ROBAUDO JAURECHE, ALICIA FILOMENA (IUE 353-1247/2013).
Salto, 19 de diciembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3466 Feb 20- Mar 07

SILVA PEREIRA, FELIX PANTALEÓN (FICHA IUE 353-1262/2013).
Salto, 20 de diciembre de 2013.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3307 Feb 19- Mar 06

LAXAGUE MALVASIO, JUAN PEDRO (IUE 353-907/2013).
Salto, 3 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3095 Feb 18- Mar 05

SÉPTIMO TURNO

GONZÁLEZ, HEBER DARIO (IUE 509-1149/2013).
Salto, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 4107 Feb 26- Mar 13

PINTOS, NARCISO (IUE 509-1205/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4102 Feb 26- Mar 13

PEREIRA PEREIRA, PALMIRA (IUE 509-72/2014).
Salto, 11 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3755 Feb 24- Mar 11

OLIVERI DOTTA, JUAN APARICIO (IUE 509-1211/2013).
Salto, 20 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3754 Feb 24- Mar 11

FERRARI MAFERRE, JUSTO JOSÉ y GRILLI VILLANUEVA, AMELIA ESTHER (IUE 509-52/2014).
Salto, 13 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3467 Feb 20- Mar 07

MENEZES, FULGENCIO (IUE 509-1222/2013).
Salto, 6 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3392 Feb 19- Mar 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA SUSANA ARRONDO MUSCIO (IUE 370-683/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4089 Feb 26- Mar 13

CELIA CABRERA MUSSINI (IUE 370-216/2013).
San José, 20 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3397 Feb 19- Mar 06

LUIS ALBERTO ELICHEIX PEREZ (IUE 370-642/2013).
San José, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3097 Feb 18- Mar 05

TERCER TURNO

ENRIQUE PABLO PEÑA SUAREZ (IUE 371-637/2013).
San José, 21 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4614 Mar 05- Mar 18

AMANDA MARINA ROCCA ABREU (IUE 371-27/2014).
San José, 21 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4612 Mar 05- Mar 18

GERMÁN o GERMÁN FLORENCIO GONZÁLEZ TEJERA (IUE 371-627/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4305 Feb 27- Mar 14

ALVARO LLAMIL o LEAMIL ALCALDE RODRIGUEZ (IUE 371-595/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3982 Feb 25- Mar 12

ALFREDO GUTIERREZ MARTINEZ (IUE 371-410/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3980 Feb 25- Mar 12

MIGUEL ANGEL LAVECCHIA BACINO (IUE 371-579/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3396 Feb 19- Mar 06

PEDRO JOSE VIOLA QUEVEDO (IUE 371-519/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3220 Feb 18- Mar 05

CUARTO TURNO

HECTOR ARIEL FERNANDEZ ROMERO (IUE 510-499/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4304 Feb 27- Mar 14

JUAN CLORINDO GOMEZ CABRERA (IUE 510-445/2013).
San José, 2 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4302 Feb 27- Mar 14

JOSE LUIS SANDOMINGO ALVAREZ (IUE 510-488/2013).
San José, 3 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4088 Feb 26- Mar 13

ELECTRA REINA PORLEY PORLEY (IUE 510-484/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3983 Feb 25- Mar 12

MODESTA ESPINOSA GUTIERREZ (IUE 510-473/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3979 Feb 25- Mar 12

MAGDALENA TERESA GLADYS BOVERI CABRERA (IUE 510-347/2013).
San José, 29 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3978 Feb 25- Mar 12

SARA RAQUEL NIEVES SERENA (IUE 510-455/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3798 Feb 24- Mar 11

MARIA DEL HUERTO SANGUINETTI VILLARREAL (IUE 510-393/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3797 Feb 24- Mar 11

LUIS ALBERTO CENTURION ELIZALDE y EDDA ELVA ADAN ALVAREZ (IUE 510-468/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3497 Feb 20- Mar 07

REGINA HERMINDA RODRIGUEZ REVERON y ADRIAN EUSEBIO MARTINEZ ZONINO (IUE 510-474/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3219 Feb 18- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

DIMAR EUGENIO MORE BOLAZZI (IUE 471-23/2014).
Libertad, 18 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4616 Mar 05- Mar 18

MAGDALENA BEATRIZ MESA FAJARDO (IUE 471-41/2014).
Libertad, 20 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4613 Mar 05- Mar 18

WILBER HAROLDO RODRIGUEZ PEICINO o PEISINO (IUE 471-26/2014).
Libertad, 19 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4553 Mar 05- Mar 18

ELIDA ESTHER MAGLIANO PAEZ (IUE 471-27/2014).
Libertad, 19 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4552 Mar 05- Mar 18

JORGE RODRIGUEZ BURGUEZ (IUE 471-155/2010).
Libertad, 29 de noviembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3499 Feb 20- Mar 07

BLANCA NIEVES BERROA FERNANDEZ (IUE 471/701/2013).
Libertad, 8 de noviembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3498 Feb 20- Mar 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ALICIA GLADIS VIQUE PASTORINO (IUE 382-15/2014).
Dolores, 13 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4583 Mar 05- Mar 18

ARNOLFO PABLO VILLALBA CARREA (IUE 382-25/2014).
Dolores, 26 de febrero de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4582 Mar 05- Mar 18

HECTOR LUIS CAIRUS BARIDON (IUE 382-10/2014).
Dolores, 13 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4077 Feb 26- Mar 13

LUIS ALBERTO CENTURION YONA (IUE 382-287/2013).
Dolores, 11 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3357 Feb 19- Mar 06

SEGUNDO TURNO

PETRONA RAMONA JULIA o RAMONA PETRONA JULIA DALL'OGLIO COLOMBATTO (IUE 443-269/2013).
Dolores, 11 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3632 Feb 21- Mar 10

ANA CLARISE ROSTAN AVILA (IUE 443-14/2014).
Dolores, 11 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3360 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUSTO DONATO SAUCO CORREA (IUE 381-69/2014).
Mercedes, 10 de febrero de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4581 Mar 05- Mar 18

MANUEL GRONROS ARBALLO y AMABELIA MEDINA TORRES (IUE 381-998/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4580 Mar 05- Mar 18

GUILLERMO CAVALLI ORTEGA (IUE 381-1032/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4453 Feb 28- Mar 17

EMA MARGARITA MORENO y BARTOLOME ALBERTO BAUTES o BAUTE GONZALEZ (IUE 381-1021/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4452 Feb 28- Mar 17

MARIA ELENA MASARES y ANGEL SEGISBERTO JUAREZ o GUAREZ ELISABELAR (IUE 381-1008/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3646 Feb 21- Mar 10

JUAN ELIAMBAR CLAVERÍ ESPÍNDOLA (IUE 381-1038/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3361 Feb 19- Mar 06

FLORENCIA SINFOROSA GANDARA RODRÍGUEZ (IUE 381-997/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3354 Feb 19- Mar 06

TERCER TURNO

DANIEL MORALES DE LEON (IUE 225-380/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4584 Mar 05- Mar 18

JUAN CARLOS GARCÍA (IUE 431-34/2014).
Mercedes, 7 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3952 Feb 25- Mar 12

BEATRIZ TERESA FERREYRA o FERREIRA BARAS (IUE 431-1011/2013).
Mercedes, 4 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3647 Feb 21- Mar 10

OFELIA DELISSAGUE MOTT (IUE 431-1113/2013).
Mercedes, 7 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3359 Feb 19- Mar 06

JOSÉ ENRIQUE PÉREZ LOTITO (IUE 431-1048/2013).
Mercedes, 12 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3356 Feb 18- Mar 05

ÁNGEL MARÍA FABRE DE LEON (IUE 431-27/2014).
Mercedes, 7 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3355 Feb 19- Mar 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL CARDOZO GONZALEZ (IUE 396-109/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4574 Mar 05- Mar 18

MARIA NORMA RODRIGUEZ CUADRADO y MARIA IGNACIA CUADRADO BLEDA (IUE 396-502/2013).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4006 Feb 25- Mar 12

ALBERTO DE LOS SANTOS MARTIN (IUE 396-867/2013).
Tacuarembó, 5 de febrero de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3925 Feb 25- Mar 12

JUANA ROSALES FERREIRA (IUE 396-881/2013).
Tacuarembó, 13 de febrero de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3923 Feb 25- Mar 12

TERCER TURNO

MAURO PEREZ da LUZ (IUE 397-27/2014).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2014.
Dra. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4488 Feb 28- Mar 17

JOSE LUIS BARRIOS PALERMO (IUE 397-617/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de febrero de 2014.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3984 Feb 25- Mar 12

GLADIS DOLIS CLAVIJO PRATES (IUE 397-930/2013).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3670 Feb 21- Mar 10

ELIDA CASTRO (IUE 397-784/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3476 Feb 20- Mar 07

GLORIA MABEL, JORGELINA y RAMON OSMAEL FERREIRA YASUIRE (IUE 397-191/2013).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3196 Feb 18- Mar 05

MARIA ROSA ROCUMPAJ SILVA (IUE 397-249/2009).
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3195 Feb 18- Mar 05

JUAN PEDRO CANDIDO GONZALEZ ALFONSO (IUE 397-909/2013).
Tacuarembó, 4 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3194 Feb 18- Mar 05

CUARTO TURNO

ALCINO BUENO MANDARIN y CLARINDA LEMES SANTOS (IUE 469-811/2013).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3507 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN TOLENTINO TRAPOTE GAETAN (IUE 463-720/2013).
Paso de los Toros, trece de diciembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4536 Mar 05- Mar 18

ATILIO VIDAL BENITEZ (IUE 463-615/2013).
Paso de los Toros, 23 de octubre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4526 Mar 05- Mar 18

GLADYS GONZALEZ TROCHE (IUE 463-702/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 5 de febrero de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4121 Feb 26- Mar 13

MARIA CLEMENTINA de las MUÑECAS AMARILLO (IUE 463-694/2013).
Paso de los Toros, 6 de diciembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3924 Feb 25- Mar 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAIRA IRENE GALLO ROSAS (FICHA 412-805/2013).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4497 Feb 28- Mar 17

OMAR LACUESTA LIMA (FICHA 412-780/2013).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4308 Feb 27- Mar 14

ARISTIDES TORRES PEREIRA (FICHA 412-767/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4306 Feb 27- Mar 14

DORA GLADYS MACHADO FLEITAS (FICHA 412-735/2013).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4115 Feb 26- Mar 13

JULIO HONORIO SOSA BAS (FICHA 412-736/2013).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3839 Feb 24- Mar 11

ROQUE GONZALEZ (FICHA 412-790/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3838 Feb 24- Mar 11

ODULIO TEODORO MATEOS CALLEROS e INES TEOTIMA CUADRADO FLEITAS (FICHA 412-753/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3409 Feb 19- Mar 06

HUGO LUIS SIERRA SARAVIA (FICHA 412-796/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3236 Feb 18- Mar 05

JESUS HUMBERTO ALVAREZ FUENTE (FICHA 412-702/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3233 Feb 18- Mar 05

TERCER TURNO

ROMULO ALDAVE ó ALDAVEZ y MARIA ELENA MARIÑO (FICHA 449-541/2013).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4605 Mar 05- Mar 18

REINA CLOTILDE TELIZ MOLINA ó REINA CLOTILDE MOLINA (FICHA 449-22/2014).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4604 Mar 05- Mar 18

MIREYA FERNANDEZ BAS (FICHA 449-791/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4312 Feb 27- Mar 14

RAUL RUSSOMANO ó RUSSUMANO ó RUSSUMMANO ó RUSSUMANNO ó RUSOMANO TERRA y ELADIA SOFIA ALVAREZ (FICHA 449-801/2013).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4310 Feb 27- Mar 14

LUIS VERGARA (FICHA 449-7/2014).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4309 Feb 27- Mar 14

DANIEL FERREIRA GONZALEZ (FICHA 449-792/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4116 Feb 26- Mar 13

MARIA GLORIA ESTADES BECERRA (FICHA 449-738/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3407 Feb 19- Mar 06

EDUARDO RAMIREZ SANTANA y MARIA AURIA OLIVERA OLIVERA (FICHA 412-624/2012).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 3347 Feb 19- Mar 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANGEL PUENTE PAZOS (FICHA 2-60882/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4778 Mar 05- Mar 18

ANNELORE GISELA SCHNEIDER y LUDOVICO OTTO RICARDO SCHNEIDER (FICHA 2-48818/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3821 Feb 21- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

LAMANA RUBEN CARLOS (EXPEDIENTE 2-27238/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3975 Feb 24- Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

FRANCIS BEGUELIN BEGUELIN (FICHA 2-54.415/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4068 Feb 24- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE EDUARDO ROCCA GARASSINO (EXPEDIENTE 2-60992/2013).
Montevideo, 22 de enero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4352 Feb 26- Mar 13

MARIO CONTRERA (EXPEDIENTE 2-54717/2013).
Montevideo, 22 de enero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4052 Feb 24- Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELVIO o ELBIO MACIEL (IUE 227-893/2013).
Carmelo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3207 Feb 18- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ROBERTO OSCAR VICARIO (FICHA 286-1236/2013).
Maldonado, 13 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4881 Mar 05- Mar 18

MOISES GAVENSKY (FICHA 286-1283/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 4858 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ALFONSO DE SAS JIMENEZ y ELÍAS CAEIRO FERNÁNDEZ (FICHA 503-413/2013).
San Carlos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3293 Feb 19- Mar 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO LATORRE y JUANA OLEGARIA FERREIRA TERRA (FICHA 412-686/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3408 Feb 19- Mar 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesiónn de VICTOR CASTRO ESPILLAR Ficha 2-120959/2011, emplazándose a José Manuel CASTRO LOPEZ y Lily CASTRO RON a los efectos de la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.-
Montevideo, 20 de Febrero de 2014.-
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4023 Feb 24- Mar 11

EDICTO:

En autos caratulados ABELLEIRA ORTOÑO, Graciano -Sucesión- IUE 2-36.146/2012, Juzgado Letrado de Familia de 4º Turno, por auto 4963/2013 de fecha 07 de octubre de 2013 se dispuso emplazar por edictos a la Sra. Silvia Marylin Artigas a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 11 de febrero de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3813 Feb 21- Mar 10

OCTAVO TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA FLEITAS, JUAN - SUCESIÓN" Fa: 0002-042589/2013 se insta a Gregorio, Alberto y Concepción Cabrera Fleitas, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-
Montevideo, 18 de diciembre de 2013 Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2070 10/p 4366 Feb 26- Mar 13

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Florentina Margarita Leus, o Leuz, o Lezue - EXPEDIENTE IUE: 0002-053315/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos Montevideo, 15 de octubre de 2013 Escribana Sabrina Bohn, Actuaria Pasante.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3742 Feb 24- Abr 08

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Amneris Beatriz Cambon Luraschi - EXPEDIENTE IUE: 0002-042353/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 11 de junio de 2013 María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3740 Feb 24- Abr 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO FLORAL LANGONE DOTI Fa. 2-14694/2007 emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. Montevideo, trece de diciembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 2452 Feb 12- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "ELLAURI, MATILDE- HERENCIA YACENTE" I.U.E. Nº 2-51575/2013, se hace saber de la apertura de la sucesión de MATILDE ELLAURI AVELLINO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 10350 30/p 43062 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PAZ OTERO. Ficha Nº 2-21023/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintitres de diciembre de 2013. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3741 Feb 24- Abr 08

VIGESIMOTERCER TURNO

FE DE ERRATAS:
La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "HUELMO, JUSTINO TOMAS Y BELEDO, TITA AMANDA"- SUCESIONES- FICHA 2-55428/2013, dispuso que en las publicaciones números 28862 Y 28871 del DIARIO OFICIAL de fechas 11 de diciembre de 2013 y 24 de diciembre de 2013, y en las publicaciones del Diario "EL REDACTOR", números 1172 y 1181 de fechas 10 de diciembre de 2013 y 23 de diciembre de 2013, habiéndose padecido error en el número de ficha, en el sentido que donde dice "2-55428/2009" debe decir "2-55428/2013" por así corresponder.
Montevideo, 26 de febrerro de 2014.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Única Publicación
01) $ 414 1/p 4777 Mar 05- Mar 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesión Testamentaria de HECTOR SECCO PISUNI IUE 274-811/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 12 de febrero de 2014. Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4262 Feb 27- Mar 14

SUCESION

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesión Testamentaria de FRANCISCA JOSELFA O JOSEFA NUÑEZ MARQUEZ IUE 274-805/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 12 de febrero de 2014. Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3640 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de LUIS RAMON RODRIGUEZ FALERO y la Sucesión Testamentaria de DELIA SIMONES FERNANDEZ- IUE 432-652/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 29 de octubre de 2013 Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4261 Feb 27- Mar 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GUADALUPE BONETTI Fa. 284-958/2013 citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de SESENTA días a deducir sus derechos.
Maldonado, 12 de Diciembre de 2013 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3702 Feb 20- Mar 07

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES CAMI SANDE Fa. 284-968/2013 citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de sesenta días a deducir sus derechos.
Maldonado, 12 de Diciembre de 2013. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3292 Feb 19- Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ARRON ABOAL, IRMA RAQUEL Y SANGUINETTI MAINHAGUIET, RICARDO BENITO - SUCESIONES - IUE Nº 381-150/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALBERTO DEL LUJAN SANGUINETTI ALMEIDA, promoviendo el trámite de SUCESION de IRMA RAQUEL ARRON ABOAL y de RICARDO BENITO SANGUINETTI MAINHAGUIET. EN CONSECUENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 8207/2013 DE FECHA 06/12/2013: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de cuarenta a días a los herederos de IRMA RAQUEL ARRON ABOAL y de RICARDO BENITO SANGUINETTI MAINHAGUIET y a todos quienes se consideren con derecho en estos autos de acuerdo a lo dispuesto por el art 1070 del C. Civil, que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de tenerla por repudiada. A los efectos legales se

hacen estas publicaciones que se publicarán durante diez días hábiles. Mercedes, 13 de Diciembre de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 6210 10/p 3116 Feb 18- Mar 05

Convocatorias

Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Art. 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 y los Art. 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Marzo de 2014 a las 17:00 horas en Parra de Riego 987 a efecto de considerar el siguiente Orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2013
2. Elección del directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en Parra del Riego 987, de 13 a 17 horas, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 18:00 del mismo día, en el mismo lugar.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2490 3/p 4872 Mar 05- Mar 07

C.A.Y.C.U.Taxi
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA DE TAXISTAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 2014, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en el Parque del Centro Protección de Chóferes de Montevideo sito en la Avenida de las Instrucciones 997, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura del informe de la Comisión Fiscal y del Auditor Independiente.
3) Lectura de la Memoria Anual.
4) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2013.
5) Rectificación de los artículos modificados en la reforma aprobada en asamblea de fecha 6 de setiembre de 2013, según nueva ley de cooperativas y ratificatoria de la declaratoria otorgada por presidente y secretario de fecha 27 de noviembre de 2013 subsando las observaciones de la D.G.R. respecto a esos artículos.
6) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto)
Oscar Dourado, Presidente; Hagop Panossian, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2988 3/p 4871 Mar 05- Mar 07

Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A.
CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio de fecha 25 de febrero de 2014 se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A. a realizarse el día 26 de Marzo de 2014 a las 19:00 horas en Parra de Riego 987 a efecto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de la solicitud formulada por el accionista Raúl Peluffo de fecha 18 de febrero de 2014, la que se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en Parra del Riego 987, de 13 a 19 horas, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 20:00 del mismo día, en el mismo lugar.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 1992 3/p 4862 Mar 05- Mar 07

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CELERITAS S.A.

Se convoca para el día 19 de marzo del año 2014, a las 20.30 horas, en la Sede de Centro de Ayuda Mutua Charrúa, dirección Las Places 1657.
Orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior
2) Aprobación de Memoria y Balance y Destino de los Resultados del ejercicio.
3) Temas Varios
4) Elección de autoridades
5) Designación de dos asambleístas para firma del Acta.
Balance a disposición de accionistas en Administración de la Empresa.
Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 1245 3/p 4829 Mar 05- Mar 07

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA. (Cooperativa de Funcionarios de la Enseñanza de Maldonado), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, Inciso A de su Estatuto Social, cita a los Señores socios habilitados que integran la Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Sábado 22 de Marzo de 2014, a la hora 8.00 en primer llamado y 9.00 en segundo llamado, a realizarse en el CERP (Centro Regional de Profesores del Este).
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de 3 Asambleístas para firmar el acta.
2. Memoria anual del Consejo Directivo y presupuesto Anual 2014.
3. Informe del Comité de Crédito.
4. Estados Contables Ejercicio del 1/10/2012 al 30/9/2013.
5. Proyecto de Distribución de Excedentes o Absorción de Pérdidas.
6. Informe de la Comisión Fiscal.
7. Fijación de multa por inasistencia. (Estatuto Social art. 34).

Primera Publicación

03) $ 1992 3/p 4787 Mar 05- Mar 07

CONVOCATORIA

Se convoca asociados para Asamblea General Ordinaria, el viernes 27 de marzo de 2014, a la hora 19.30, en primera convocatoria y hora 20.30 en segunda, en instalaciones de COLAVECO, Nueva Helvecia, Colonia.
Con la asistencia reunida se tratara el siguiente orden del día:
1. Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
2. Informe de la Comisión Fiscal
3. Memoria anual del Consejo Directivo del ejercicio 2013.
4. Estados contables al 31/12/2013.
5. Proyecto de Distribución de excedentes.
6. Elección de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral y demás órganos que establezca el estatuto.
7. Designación de Asambleísta para Firmar
Por COLAVECO
Carlos Lemaire
Presidente.

Primera Publicación

03) $ 1494 3/p 4727 Mar 05- Mar 07

DEGOR LTDA.
Convocatoria

ASAMBLEA EXTRAORIDINARIA: 21/03/2014, hora 12, en la Avda. Bolivia No. 1359, Montevideo.
ORDEN DEL DIA:
1. Modificación del artículo 11 del Contrato Social de fecha 22/12/1997.
2. Nombramiento de los representantes de cada una de las estirpes, a los efectos de comparecer en la modificación del contrato social.
3. Autorizar al administrador de la sociedad, a representar a los restantes socios en la escritura de modificación del citado contrato.

03) $ 996 3/p 4657 Feb 28- Mar 06

TIPOWATO LTDA.
Convocatoria

ASAMBLEA EXTRAORIDINARIA: 21/03/2014, hora 11, en Avda. Bolivia No. 1359, Montevideo.
ORDEN DEL DIA:
1. Modificación del artículo 11 del Contrato Social de fecha 22/12/ 1997.
2. Nombramiento de los representantes de cada una de las estirpes, a los efectos de

comparecer en la modificación del contrato social.
3. Autorizar al administrador de la sociedad, a representar a los restantes socios en la escritura de modificación del citado contrato.
03) $ 996 3/p 4656 Feb 28- Mar 06

COTRANS
COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA

SE CITA A LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21/03/2014, EN EL LOCAL DE LA INSTITUCIÓN EN LA CALLE CONVENCIÓN 1416, A LA HORA 17:00 EN SU PRIMER LLAMADO.
DE NO REUNIRSE EL NÚMERO DE ASAMBLEÍSTAS REQUERIDOS PARA SESIONAR SE REALIZARÁ UN SEGUNDO LLAMADO PARA EL MISMO DÍA A LA HORA 18:00. LA QUE SE PODRA REALIZAR CON LOS ASAMBLEÍSTAS PRESENTES
TEMAS A TRATAR
1. INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL
2. MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
3. ESTADOS CONTABLES
4. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES O FINANCIACIÓN DE PÉRDIDAS
5. DESIGNACIÓN DE CUATRO ASAMBLEÍSTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1494 3/p 4641 Feb 28- Mar 06

EMMI

El Consejo Directivo de EMMI COOPERATIVA, convoca a la realización de la Asamblea General Ordinaria, para la fecha 29 de marzo de 2014, en Soca Nº 614, 1er llamado hora 09:00; segundo llamado hora 10:00 con el siguiente Orden del Día:
1) Elección de Presidente y Secretario de Mesa de Asamblea Ordinaria.
2) Informe de Comisión Fiscal.
3) Memoria Anual del Consejo Directivo.
4) Estados Contables, Ejercicio (01/10/2012 á 30/09/2013).
5) Distribución de Excedentes.
6) Elección de Comisión Electoral.
7) Tema Antigüedad y compensación de Cargos.
Primera Publicación
03) $ 1245 3/p 4608 Mar 05- Mar 07

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
MARTES 1º DE ABRIL DE 2014

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 1º de abril de 2014 a las 19 hs en calle Piedras 1217 Salón Dr. M. Figueredo (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Destino de los excedentes y financiación de pérdidas por omisión de consideración en Asamblea general ordinaria de fecha 26/11/2013.
2) Ratificación de Direcciones Técnicas
3) Autorización para adquirir inmueble padrón 191 de la 9ª sección judicial del Dpto. de Canelones Villa Migues.
4) Informe Económico financiero y de gestión.
Única citación
Día 1º de abril de 2014 hora 19.
Quórum mínimo exigible para sesionar: 23 cooperativistas.
Dr. Victor Stargiotti, Presidente
Dra. Claudia Burgueño, Secretaria.
03) $ 2905 5/p 4557 Feb 28- Mar 10

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
(CACFSMEF)

FECHA: 27 de Marzo de 2014
LUGAR: COLONIA 1319
HORARIO: Primer convocatoria: 17:30 horas
Segunda convocatoria: 18.30 horas
ORDEN DEL DÍA:
1º.- Informe de la Comisión Fiscal (Ejercicio 2012-2013)
2º.- Memoria anual del Consejo Directivo (Ejercicio 2012-2013)
3º.- Estados Contables (Ejercicio 2012-2013)
4º.- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas (Ejercicio 2012-2013)
5º.- Lectura del Acta anterior.
COMISION DIRECTIVA CACFSMEF.
Primera Publicación
03) $ 1245 3/p 4535 Mar 05- Mar 07

Cooperativa de Ahorro y Crédito CUSAF
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 del Estatuto, Cooperativa de Ahorro y Crédito Cusaf convoca a sus socios a participar de la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 22/03/2014, en la Av. Canelones 1198 Esq. Zelmar Michelini, (CONVENTUALES), a la hora 13:00 en Primera Convocatoria, o en su defecto a la hora 14:00 en Segunda Convocatoria según el Art. 29 del Estatuto, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Lectura del Acta anterior.
2) Examinar y resolver sobre la gestión del Concejo Directivo, Balance General y Memoria (Ejercicio 2013), distribución de excedentes, absorción y financiación de pérdidas, informes de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
3) Establecer, a propuesta del Concejo Directivo, cuotas mínimas de integración del Capital Social.
4) Aprobar el plan anual de préstamos.
5) Varios.
Se le recuerda a los socios que la participación es obligatoria (Art. 7 literal b).
Sin perjuicio de lo anterior se mantiene la resolución del Concejo de fecha 21/03/2010 y por ratificación de la misma Acta Nº 101 de fecha 24/02/2014, estableció una multa de seis mensualidades equivalentes al día de la fecha a $U 1.500 (mil quinientos pesos) a quién no concurra a la Asamblea sin causa justificada a juicio del Concejo Directivo y la Comisión Fiscal.
Álvaro Etcheverry, Presidente; Héctor Chiolini, Tesorero; Eduardo Evangelista, Apoderado.
03) $ 3237 3/p 4486 Feb 28- Mar 06

(U.C.O.T.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2014 a la hora 8:00 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- AUTORIZAR EL GRAVAMEN REAL SOBRE UNIDADES AUTOMOTORAS DE LA COOPERATIVA, según lo establecido en el art. 31º numeral 3, literal b del Estatuto Social;
2- AUTORIZAR EL GRAVAMEN REAL SOBRE INMUEBLES, según lo establecido en el art. 31º numeral 3, literal b.
3- DESIGNAR DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO 25/02/2014
Última Publicación
03) $ 1494 3/p 4483 Feb 27- Mar 05

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Sr./a. Delegado/a Asambleista de COPAC

La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) según resolución de su Consejo Directivo, acta Nº 699 del 19 de febrero de 2014 convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 21 de marzo de 2014 a la hora 19 en primer llamado y a la hora 20 en segundo llamado, a desarrollarse en la Casa de Residentes de Flores sita en la calle Magallanes Nº 1136 esquina Maldonado (Montevideo), para tratar el siguiente orden del día:
1) Constitución de la Mesa.
2) Designación de 3 Delegados para firmar el acta.
3) Emisión de participaciones con interés bajo la modalidad de oferta privada (art. 34 numeral 7 de la ley 18407)
4) Modificación de las tasas de interés a las Participaciones con interés bajo la modalidad de oferta privada (art. 34 numeral 7 de la ley 18407), emitidas en el año 2013 y pendientes de integración.
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
CONSEJO DIRECTIVO DE COPAC.
03) $ 3735 5/p 4097 Feb 26- Mar 06

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Angel Ruben PRATTO

CAPPI; solicita título de Nicho Nº 30 Sector B del Cementerio de la ciudad de Sauce por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio Sauce, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1010-00065.
04) $ 2075 5/p 4447 Feb 28- Mar 10

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA DE CERRO LARGO

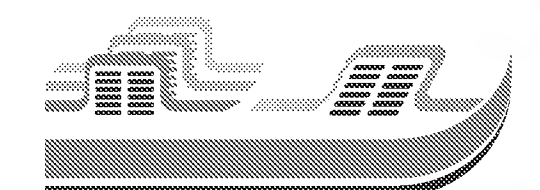
Habiéndose presentado ante esta Intendencia la Sra. María Elena COSTA RENE en carácter de presunta heredera de María Martinha o "Martina" Costa Rene, titular de derechos sobre el Panteón número 1456 de la Necropolis de Melo, solicitando la apertura del mencionado Panteón a los efectos de reducir los restos mortales de María Martina o "Martinha Costa Rene y la expedición de título del mismo-. Se hace pública esta petición por el término de 5 días emplazando por 30 días a quienes se condideraren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente Nº 5581/13.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 21 de febrero de 2014.-
Myriam ALVEZ VILA
Secretario General.
04) $ 2905 5/p 4494 Feb 28- Mar 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Marcelo Héctor y Guillermo Pablo REGUEIRA ETCHEMENDY solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 592 del CEMENTERIO NORTE, cuyo primitivo titular era María Dolores Luaces Bordad, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 951300).-
Montevideo febrero 24 de 2014
Ma. Cristina Correa
Escribana.
04) $ 1245 3/p 4431 Feb 28- Mar 06





Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA INÉS PIÑEIRO ANDRES y FERNANDO SANTOS SILVA (FICHA 0002-054854/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 3969 Feb 24- Mar 11

LOURDES de los MILAGROS BORCHES y LUIS ANÍBAL URROZ FAGUNDEZ (FICHA 0002-058208/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 3682 Feb 20- Mar 07

SEGUNDO TURNO

MARINA del LUJÁN PÉREZ GOMEZ y JOSÉ CARLOS NORDMANN GARAGORRY (FICHA 2-25416/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4635 Feb 28- Mar 17

QUINTO TURNO

WASHINGTON GABRIEL BENAVIDEZ CAIROLO y CAROLINA NOELIA CORREA LEMOS (EXPEDIENTE 2-45989/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 3445 Feb 18- Mar 05

SEXTO TURNO

DANIEL FERNANDO SABARIS CABRERA y MARIA LUCIANA ACERENZA PITA (FICHA 0002-053803/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4514 Feb 27- Mar 14

SELVA MARIA MUZIO VIANNA y SEBASTIAN FERNANDEZ SBARBARO (FICHA 0002-060617/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4349 Feb 26- Mar 13

SÉPTIMO TURNO

JORGE ALEJANDRO GOMEZ JACQUES y NANCY BEATRIZ CASURIAGA DE LOS SANTOS (FICHA 2-57788/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4869 Mar 05- Mar 18

FERNANDO MIGUEL BERRUTI NAKLE y MARIA MERCEDES HERRERA ROSSO (FICHA 2-1560/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3848 Feb 21- Mar 10

DÉCIMO TURNO

MARCELO ERNESTO MAÑAS BALBIS y ANA MARIA BENTANCOR CABANA (FICHA 2-43493/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4835 Mar 05- Mar 18

MOEMA CLAUDIA LANFRANCO CRESPO y GUILLERMO JORGE MARTINO SCANDROGLIO (FICHA 2-40020/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4831 Mar 05- Mar 18

MARTA SUSANA FERNANDEZ SOSA y ALVARO GABRIEL RODRIGUEZ SALAFRANCA (FICHA 2-35966/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4064 Feb 24- Mar 11

DECIMOPRIMER TURNO

RAMÓN JULIO ALONSO ROLÍN y STELLA PURA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-55658/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 4676 Feb 28- Mar 17

SILVIA ADRIANA CUCCHI BELTRAME y DANIEL ARECO GEYMONAT (IUE 2-53212/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 4065 Feb 24- Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

GABRIELA SANDRA D'ANGELO SAAVEDRA y WELLINGTON CANCELA BENOIT (FICHA 0002-048286/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4634 Feb 28- Mar 17

FEDERICO ESMITE RODRIGUEZ y GABRIELA INES CASTRO CARBALLO (FICHA 0002-055539/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3541 Feb 19- Mar 06

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN TRUJILLO RAMIREZ y CARLOS NOEL ALDAO PEÑA (FICHA 2-28914/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4171 Feb 25- Mar 12

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ANDRES BARREIRO VIVALDO y ANDREA MARIA BAÑULS CAMPOMAR (EXPEDIENTE 2-59956/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4844 Mar 05- Mar 18

RODRIGO ANTONIO MANDIA MARTINEZ y MARIA VIRGINIA AGUIRREZABAL PIASTRI (EXPEDIENTE 2-23485/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3768 Feb 21- Mar 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE RAMON LIMA VIERA y MARIA del CARMEN BURONE ARIAS (IUE 2-60819/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4870 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ALEJANDRA MORATORIO AMELOTTI y FERNANDO ALBERTO PITTIER VAZQUEZ (IUE 2-60834/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 4224 Feb 25- Mar 12

ANA SOLEDAD GARCIA COLOMBO y ROBERTO ANDRES GONZALEZ PATRONE (IUE 2-61235/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 4028 Feb 24- Mar 11

APOLO GERARDO DOTI DOTI y YOLANDA CHINELLI TRAVAGLIONE (IUE 2-56728/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3568 Feb 19- Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

MELISA TATIANA ROZAS CERECETTO y ANIBAL ANDRES BOURDETTE AZURICA (FICHA 2-58589/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4667 Feb 28- Mar 17

LORENZO ESTEBAN BRADACH BARABAS y ALBA LOURDES GARCIA ALEMAN (FICHA 2-29317/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 4385 Feb 26- Mar 13

VIGÉSIMO TURNO

GRACIELA BONI MELLUSO y JULIO MUT ETCHEVERRY (FICHA 2-41075/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 3559 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL CÉSAR FERRA y MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ (IUE 2-13814/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4775 Mar 05- Mar 18

STEFANÍA PINTO BELLIZI y ANSELMO VÍCTOR PASCARETTA FERA (IUE 2-55432/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4421 Feb 27- Mar 14

RONEL JUAN CIPPOLLINI BIDEGAIN y ALICIA MAGALI MIGUES ALFONSO (EXPEDIENTE 0002-059434/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3818 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

VICENTE IBAÑEZ PUIG y SABRINA SUSANA PUENTES RODRIGUEZ (FICHA 2-60534/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4887 Mar 05- Mar 18

PAULO EMILIO MOTTOLA DI FLORIO y MIRNA FRASCARELLI DOMENECH (FICHA 2-52759/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3817 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVIA CAPOTE MENDIETA y ARIEL ROBALDO MAQUIEIRA (IUE 2-55473/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4371 Feb 26- Mar 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ VIANA y ALBA ZAVADLAV ROMERO (IUE 2-56857/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4345 Feb 26- Mar 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISA DA MOTTA BRITOS y JUAN ALVEZ (FICHA 156-334/2012).
Artigas, 25 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4606 Mar 05- Mar 18

FERNANDO DANIEL, SILVA FERREIRA y ALEJANDRA MICAELA, FAGUNDEZ SILVA (FICHA 156-678/2013).
Artigas, 29 de noviembre de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 3435 Feb 19- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIEREZ CARDOZO, GUSTAVO y MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MARÍA ELENA (FICHA 175-1002/2013).
Pando, 9 de diciembre de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 4437 Feb 27- Mar 14

HÉCTOR MODERNEL PEREIRA y GRACIANA GONZÁLEZ PÉREZ (FICHA 175-397/2013).
Pando, 28 de octubre de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 3516 Feb 20- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARCELO RAÚL SALVAGNO BACIGALUPE y CRISTINA MARY JORAJURÍA ZUNINO (IUE 227-534/2013).
Carmelo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4834 Mar 05- Mar 18

MARIANELA KRISMANICH BIANCHI y FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ BAUTISTA (IUE 227-847/2013).
Carmelo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 4406 Feb 28- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SUSANA IVONNE GUERRERO y MIGUEL FRANCISCO MARTINEZ (IUE 225-1115/2013).
Rosario, 12 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4239 Feb 27- Mar 14

MONICA LAUTARET y ARIEL BATISTE AGUILAR (IUE 225-1011/2013).
Rosario, 3 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3279 Feb 19- Mar 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS GUSTAVO, de SOUZA SCHIERA y LAURA MARÍA, BERNARDO SCALA (FICHA 242-1059/2013).
Durazno, 17 de diciembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 4179 Feb 26- Mar 13

LAURA STELLA, BONFRISCO PALLE y DARDO LEÓNIDAS, RIVERO MOSEGUE (FICHA 241-832/2013).
Durazno, 18 de noviembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 3304 Feb 19- Mar 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA CLAUDIA GONZALEZ PEREIRA y ALVARO MARTIN VILLAR BENGOCHEA (IUE 432-617/2013).
Minas, 31 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3987 Feb 25- Mar 12

EDUARDO DANIEL PEREZ RODRIGUEZ y MARIA NOEL GONZALEZ SILVA (IUE 432-752/2013).
Minas, 13 de febrero de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 3985 Feb 25- Mar 12

LUJAN DANIEL GADEA BORGES y GLADYS ESTHER FERNANDEZ VELAZQUEZ (IUE 432-734/2013).
Minas, 12 de febrero de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 3782 Feb 24- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MIRTA RAQUEL ANTUNEZ y JUSTINO MIGUEL NUÑEZ (FICHA 286-679/2013).
Maldonado, 18 de diciembre de 2013.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4861 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

MARTA MARGOT ARAMBILLETY ANFUSSO y CARLOS PORTAS D'ANDREA (FICHA 505-344/2013).
San Carlos, 23 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4350 Feb 26- Mar 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO JOSE MOLINARI CERNICCHIARO y PATRICIA GISELLE RODRIGUEZ (IUE 300-893/2013).
Paysandú, 16 de diciembre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4609 Mar 05- Mar 18

LUIS MARIA PEREIRA PAULETTI y MARIA DE LOS ANGELES VALLA AZAMBUYA (IUE 300-411/2013).
Paysandú, 17 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3734 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

MARCELO GUSTAVO BOFFANO DELGADO y MERCEDES ROSINA LANZ (IUE 301-1000/2013).
Paysandú, 19 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 3735 Feb 24- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

HORACIO RAUL DE BENEDETTI GALLO y ROSSANA YANET TESKE KNECHT (IUE 501-829/2013).
Paysandú, 23 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 3736 Feb 24- Mar 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ DANVILA y MARCELA IRURETA PASEK (IUE 318-8/2014).
Young,13 de febrero de 2014.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 4700 10/p 3758 Feb 24- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

BORIS DOMINGO SANDES DUTRA y SILVIA KARINA JAUREGUI DE MELLO (FICHA IUE 477-679/2013).
Rivera, 18 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 4185 Feb 26- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERARDO ANDRÉS DE LEÓN ROCHA y MARGARA ELIZABET GOMEZ (IUE 341-815/2013).
Rocha, 6 de febrero de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4140 Feb 26- Mar 13

QUINTO TURNO

MARIELA MABEL PEREYRA SILVEIRA y FRANKLIN AUGUSTO MOREIRA GARCÍA (IUE 525-12/2014).
Rocha, 18 de febrero de 2014.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 4137 Feb 26- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

JOSE GABRIEL COSTA RODRIGUEZ y VALERIA NOEMI GALLINO MACHIAVELLO (IUE 509-1192/2013).
Salto, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 3308 Feb 19- Mar 06

MARIA CELIA CAYETANO BARRIOS y GUSTAVO ADOLFO BENEDITTO PEREIRA (IUE 509-1163/2013).

Salto, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 3306 Feb 19- Mar 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS FERNANDO VELAZQUEZ GAMIO y MARIA MERCEDES ORDEIX SOLARO (IUE 397-35/2014).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 4548 Mar 05- Mar 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELEN DEL ROSARIO VELAZQUEZ SILVERA y JUAN CARLOS ARAUJO PEREIRA (FICHA 449-661/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 11 de febrero de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 4560 Mar 05- Mar 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "TOMCZUK, MARIO. DISOLUCION DES SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE", IUE 2-56365/2013 por Decreto Nº 5949/2013 de fecha 19 de Diciembre de 2013, se dispuso citar y emplazar a la Sra. MARIA ISABEL DIAZ AGULLO, a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de Diciembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3779 Feb 24- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RETROVERSION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: MACHADO MARTINEZ, Heber Leonel y DURE BLANCO, Alahy Josefina- RETROVERSION- IUE 274-643/2013, se hace saber que por resolución nro. 5077 de fecha 27/11/2013, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes entre los conyuges: Heber Leonel MACHADO MARTINEZ y Alahy Josefina DURE BLANCO emplazándose a interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Minas, 11 de diciembre de 2013. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3639 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONCUBINARIA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ BUSQUETS, GUSTAVO RAFAEL Y MUNIZ, PATRICIA YAMILA, DISOLUCION DE SOCIEDAD DE BIENES CONCUBINARIA" FICHA 285-1066/2013, SE HACE SABER QUE SE HA DECRETADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION LEGAL DE BIENES CONCUBINARIOS EXISTENTE ENTRE GUSTAVO RAFAEL GONZALEZ BUSQUETS Y PATRICIA YAMILA MUNIZ, CITANDOSE Y EMPLAZANDOSE A TODOS LOS QUE TUVIERAN INTERES EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECEN, SOLO TENDRAN ACCION CONTRA LOS BIENES DEL CONCUBINO DEUDOR.-
MALDONADO, 16 DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5640 10/p 4505 Feb 27- Mar 14

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "NARVAEZ, ROBERTO C/ LASANTA, NATALIA - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-60598/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6946/2013 de fecha 17/12/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. NATALIA CAROLINA LASANTA FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECINUEVE días del mes de FEBRERO del año dos mil catorce.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) $ 2100 10/p 4718 Mar 05- Mar 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "OLIVERA, ANALIA - SANCHEZ AHUAYO, MARCIAL - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-56139/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6454/2013 de fecha 27/11/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MARCIAL SANCHEZ AHUAYO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). El presente trámite está patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "Las Acacias", Facultad de Derecho - Udelar. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de DICIEMBRE del año dos mil trece.
Dra. Roxana Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4528 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en autos "SANTOS SOSA, Silvia Carlota c/ BARRIOS RODRÍGUEZ, Enrique Próspero. Divorcio por causal" IUE 2-944/2014, se cita, llama y emplaza a Enrique Próspero Barrios Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos. Montevideo, trece de febrero de dos mil catorce.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
07) $ 1750 10/p 4037 Feb 24- Mar 11

QUINTO TURNO

Edicto

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES DE OCA, MARÍA C/ FERNÁNDEZ GARRIDO, GREGORIO - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-49946/2013, se cita y emplaza a GREGORIO CÉSAR FERNÁNDEZ GARRIDO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos.

Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, once de febrero de dos mil catorce. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 3329 Feb 19- Mar 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "CAMEJO BAEZ MIRTA C/ GADEA DIEGO - DIVORCIO-FICHA Nro.0002-028798/2013, por Providencia Nro. 4231/2013 de fecha 05/08/2013, y Providencia Nro. 7586/2013 de fecha 27/11/2013 se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 90 días a el Sr. DIEGO ARMANDO GADEA, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 3 de febrero de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 3915 Feb 25- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "LIÑARES RODRIGUEZ, ADRIANA C/ COLÓ, LEONEL- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-50701/2013 "se cita, llama y emplaza al Sr. Leonel Coló a estar a derecho en estos autos de acuerdo al Art 89 del C.G.P, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio; convocándose al primer comparendo de fecha 24.03.2013 a la hora 13:30.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico-Montevideo, 07 de febrero del 2014.- Esc. Ma. del Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3471 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "BENEDICTTI D'AMBROSIO, CLAUDIA ETHEL C/ PORTO CARRASCO, FERNANDO MARTIN. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-51088/2013 por Decreto Nº 5240/2013 de fecha 18 de Noviembre de 2013, se dispuso citar y emplazar al Sr. FERNANDO MARTIN PORTO CARRASCO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se trata de un juicio tramitado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, veinticuatro de Diciembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4235 Feb 27- Mar 14

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "DE LEON CABRERA, KARINA C/ DIAZ FIGUEIRA, JOSE FELICIANO. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-52532/2013 por Decreto Nº 5267/2013 de fecha 18 de Noviembre de 2013, se dispuso emplazar al Sr. JOSE FELICIANO DIAZ FIGUEIRA, a estar a derecho y a contestar la demanda de divorcio, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que es un proceso tramitado de acuerdo a la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil trece. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 3731 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DE SANTIS, WASHINGTON C/ MANFREDI, MARIA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-56677/2013 por Decreto Nº 5715/2013 fecha 12 de Diciembre de 2013, se dispuso citar y emplazar a la Sra. MARIA ESTHER MANFREDI, a estar a derecho y a contestar la demanda de divorcio, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que es un proceso tramitado por Defensoría de Oficio (Ley 18.078)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de Diciembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4236 Feb 27- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, GHISELE C/ SECO, JORGE YAMANDU - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", Ficha IUE 458-286/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE YAMANDU SECO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras dieciocho de Febrero de dos mil catorce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3962 Feb 25- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SANTOS CARNEIRO, PATRICIA C/ GONZALEZ BRIAN, JOEL LUIS. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-587/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOEL LUIS GONZALEZ BRIAN, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, nueve de diciembre de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4109 Feb 26- Mar 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRANCA DORA CONTRA MARQUEZ, NERIS CONRADO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-897/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NERIS CONRADO MARQUEZ VEGA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 6 de febrero de 2014.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3389 Feb 19- Mar 06

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar, Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Silvia Yankauskas Celcius, C.I. 1.399.360-0, Auxiliar de Servicio

Escalafón "F", Grado 1/6, adscripta a la Escuela Nº 148 de Montevideo Jurisdicción Oeste, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a la oficina de Personal No Docente (Juan Carlos Gómez 1314 - Primer Piso), a regularizar su situación funcional, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 4249 Feb 27- Mar 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES ASSE- HOSPITAL MACIEL UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza A la funcionaria Elizabeth Rodriguez Buenahora, cédula de identidad 2.807.210-0, número correlativo 11050, de acuerdo al art. 74 de la ley 17556 del 18/9/02 a presentarse dentro del primer día hábil inmediato a la recepción del presente, ante el Departamento de RRHH del Hospital Maciel a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de considerarse renuncia tácita al cargo. Montevideo, 24 de febrero de 2014 - Dra. Eliana Torres - Unidad de Asuntos Legales.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 4578 Mar 05- Mar 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en autos caratulados "Gonzalez Rivero, Juan Manuel y otros c/ Cardozo William Lucas y otros. Cesación de condominio" ficha 2-24940/2012, se cita y emplaza a los sucesores universales y/o particulares del Sr. Nicolas Lauría y a todos los que se consideran con derecho en estas actuaciones por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante las actuaciones. Montevideo, 10 de Diciembre de 2013 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

08) $ 4150 10/p 3720 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "DARTAYETE, DORIS Y OTRO- DECLARACIÓN DE AUSENCIA" Fa: IUE 0002- 038166/2013, se hace saber que por auto nº 3888/2013 da inicio al proceso de declaración de ausencia del Sr. Juan Carlos Dartayete Nuñez y se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días.-

Montevideo, 16 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

08) $ 4150 10/p 4668 Feb 28- Mar 17

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SANTOS GRUNULLU, MARIA - UNION CONCUBINARIA - Ficha 2-11879/2013", se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el proceso de Union Concubinaria entre la Sra. MARIA CRISTINA SANTOS GRUNULLU y el Sr. LUIS BOLIVAR PEREZ COSTA (fallecido el 26/04/2011) a deducir sus derechos en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.

Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por el Consultorio Gratuito del Ministerio del Interior DNASSP

Montevideo, 24 de FEBRERO de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 4534 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OXOBI BIQUE, JOSÉ C/ QUIROGA, ANDREA VERÓNICA, LORENA AGUSTINA, MARGARITA Y NORMA QUIROGA. CESACIÓN DE CONDOMINIO" IUE Nº 2-40622/2013, se cita, llama y emplaza a MARGARITA, NORMA y LORENA QUIROGA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 4150 10/p 3868 Feb 21- Mar 10

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PERDOMO COLMAN MIRTA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" Expediente Nº 2-49654/2013, se cita, llama y emplaza al Sres. JOSE MARIA PINTO SILVERA, JESUS DANIEL PINTO SILVERA Y MARISA MILAGROS PINTO SILVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-

Montevideo, once de febrero de dos mil catorce.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 3757 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. C/ SIBEKO S.A. EN FORMACIÓN y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 2-270/2011, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 1608 DE FECHA 28/06/2013, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE SIBEKO S.A. EN FORMACIÓN POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES.

MONTEVIDEO, diez DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 4242 Feb 27- Mar 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposicón de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "DUMANPARK S.A. C/ BRODELCO S.A. Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS - Fa. 2-16415/2012" en cumplimiento de la providencia Nº 4531 del 04.12.2013, se emplaza a JIANG TIAN / XIN, C.I. 4.589.544-2 y WU LIU/ XIANBO, C.I. 4.497.659-8, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los diecinueve dias del mes de diciembre del año dos mil trece. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4980 10/p 3859 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SILVA, NAIR C/ PEREZ ROBLE, MARIA - PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572" ficha: 2-62854/2013, según providencia Nº 37/2014 de fecha 07/02/2014; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a SUCESORES de MARIA IDA PEREZ ROBLE a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572.

EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en

Montevideo, el 11 de febrero de 2014.- Dra. GLORIA CAMPALANS PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 3956 Feb 24- Mar 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos "CORNEJO RUIZ DIAZ, Gladys Grisel C/ MENDEZ ALVAREZ, Yanet Graciela. ESCRITURACION DE PROMESA INSCRIPTA" ficha 243-253/2005 se emplaza a Yanet Graciela MENDEZ ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho o a contestar demanda dentro de 60 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Durazno, 27 de Junio de 2005.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 3320 10/p 3303 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COBESIL S.A. C/ SUCESORES DE SASTRE HERNANDEZ, Isabel Elia.- INTIMACION.- Ficha 241-114/2011 según providencia Nº 4869/2013 de fecha 18/09/2013, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores de ISABEL ELIA, SASTRE HERNANDEZ, con plazo de 90 días para el otorgamiento de la escritura de compraventa del inmueble: Solar de terreno con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la localidad catastral de Durazno, departamento homónimo, empadronado con el Nº 96 el que según plano del Agr. Ruben Gonzalez Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 1893 el 13/03/1963, consta de una superficie de 667 metros con 3.864 centímetros, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/02/2014.-ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

08) $ 6640 10/p 4313 Feb 27- Mar 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ GONZALEZ, Alicia Lilian contra LANGONE ARAMBURU, Pablo Alberto y herederos a cualquier titulo de PERNA ARAMBURU, Maria Esther-DEMANDA LABORAL Y MEDIDA CAUTELAR.- Ficha 242-1064/2013 según providencia Nº 7611/2013 de fecha 10/12/2013, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores de Maria Esther PERNA ARAMBURU, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 02/06/2009.- EXONERADO DE TASAS REGISTRALES POR SER DE MATERIA LABORAL.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 4243 Feb 27- Mar 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ SUCESORES de LATEULADE TORRES, Amanda Beatríz" Juicio Ejecutivo IUE 254-672/2005.- Por Resolución Nº 5947/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013, se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a estar a derechos a los Sucesores de Amanda Beatríz LATEULADE TORRES por el término de treinta días bajo aperbimiento de que, en caso de no comparecer, se seguirá el proceso con las consecuencias que la Ley determine.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los nueve días del mes de diciembre de dos mil trece.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

08) $ 5810 10/p 3802 Feb 24- Mar 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "IMFC/ SILVIA CARAPE MOREIRA . JUICIO EJECUTIVO" IUE 492-10/2014, se hace saber ante esta Sede se presentó la Intendencia de Florida, promoviendo Juicio Ejecutivo Fiscal por la deuda de Contribución Inmobiliaria del inmueble padrón 6989 de la localidad Catastral de Florida.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al ultimo titular registral, Sra. Silvia Carmencita Carapé Moreira y/o sus sucesores a cualquier título, singular o universal, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 4575 Mar 05- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SAMARCO S.A. C/ INMUEBLE PADRÓN Nº 5701 = ACCIÓN REIVINDICATORIA - DAÑOS Y PERJUICIOS Y MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR" IIUE: 294-113/2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a INÉS DÍAZ, ISABEL DÍAZ y a sucesores a cualquier título de HILARIO o ELARIO DÍAZ y de OMAR y JUAN RAMÓN DÍAZ, a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 28 de noviembre de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) $ 4980 10/p 3290 Feb 19- Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "RICAMONT S.A. Acción Declarativa de Posesión." IUE 299-87/2011 se hace saber que ante esta Sede se presentó Ricamont S.A. deduciendo acción Declarativa de Posesión sobre los siguientes bienes inmuebles: seis solares de terreno baldíos ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad La Juanita, los que según plano de mensura del Agrim. Pablo Fuentes, inscripto en la Oficina Delegada de Maldonado de la D. N. de C. con el No. 925 en fecha 18/11/2010, son 1) Padrón 1045: identificado como el Solar 13 de la Manzana 68, consta de una superficie de 482,82 m, y se deslinda así: con una línea recta al Norte de 16,292 m de frente a Calle Republica Argentina; con línea recta de 30 m al Este lindando con Padrón 1046; con línea recta de 15,462 m al Sur lindando con Padrón 1076 y cerrando su perímetro con línea recta de 30 m al Oeste lindando con Padrón 1044. 2) Padrón 1046: señalado como Solar 14 de la Manzana 68 que consta una superficie de 482,82 m y se deslinda así: una línea recta al Norte de 16,292 m de frente a Calle Republica Argentina; con línea recta de 30 m al Este lindando con Padrón 1047; con línea recta de 15,462 m al Sur lindando con Padrón 1075 y cierra su perímetro con línea recta de 30 m al Oeste lindando con Padrón 1045. 3) Padrón 1047: señalado como Solar 15 de la Manzana 68, consta de una superficie de 482,82 m y se deslinda así: una línea recta al Norte de 16,292 m de frente a Calle Republica Argentina; con línea recta de 30 m al Este lindando con Padrón 1048, con línea recta de 15,462 m al Sur lindando con Padrón 1074 y cierra su perímetro con línea recta de 30 m al Oeste lindando con Padrón 1046. 4) Padrón 1076: señalado como Solar 44 de la Manzana 68, consta de una superficie de 470,94 m y se deslinda así: con una línea recta al Norte de 15,50 m al Sur de frente a Calle José Ignacio; con línea recta de 30 m al Oeste lindando con Padrón 1077; con línea recta de 15,462 m al Norte lindando con Padrón 1045 y cierra su perímetro con línea recta de 30 m al Este lindando con Padrón 1075. 5) Padrón 1075: señalado como Solar 43 de la Manzana 68 según el cual se compone de una superficie de 470,94 m y se deslinda así: con una línea recta al Norte de 15,50 m de frente a Calle José Ignacio; con línea recta de 30 m al Oeste lindando con Padrón 1076; con línea recta de 15,462 m al Norte lindando con Padrón 1046 y cierra su perímetro con línea recta de 30 m al Este lindando con Padrón 1074. 6) Padrón 1074: señalado como Solar 42 de la Manzana 68, consta de una superficie de 470,94 m y se deslinda así: con una línea recta al Norte de 15,50 m de frente a Calle José Ignacio; con línea recta de 30 m al Oeste lindando con Padrón 1075; con línea recta de 15,462 m al Norte lindando con Padrón 1047 y cierra su perímetro con línea recta de 30 m al Este lindando con Padrón 1073. Los Padrones 1045, 1046, 1047, 1076, 1075 y 1074 son señalados

como los Solares 13. 14. 15, 44, 43 y 42 de la Manzana 68 en el Plano de Mensura del Agrim. Carlos Rodríguez inscripto en la D.N.C. con el No. 5526 el 18/2/1970. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre estos bienes para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular LUIS FIORENTINI e HIJOS S.A.C. I.F. y/o a sus sucesores a cualquier título; y a los linderos, en particular a los propietarios de padrón No. 1044 la Sra. Alicia Zulema WALSH; padrones No. 1048 y 1073, la Sra. María Rosa HUBISZ SIMON y Padrón 1077 Sr. Federico Schrager. San Carlos, cinco de diciembre de dos mil trece. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez De Paz Departamental.

Primera Publicación

08) $ 29879 10/p 4868 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: "ALVES, LIMBERG C/ CASTRO, EDGARDO y OTRA = NULIDAD DE ESCRITURA", I.U.E 290-90/2005, según providencia Nº 3521/2013 de fecha 07/11/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, para que comparezca a estar a Derecho en estos obrados por el término de 60 días a: PAJA BRAVA SA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.-

Maldonado, 21 de noviembre de 2013.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.

Primera Publicación

08) $ 4150 10/p 4882 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO..- EDICTOS. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDIFICIO CORONADO c/ POSE, JOSE Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA. IUE 291-229/2012, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a el co-demandado José Pose y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.. Maldonado, 11 de Febrero de 2014.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.

08) $ 4980 10/p 4326 Feb 27- Mar 14

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodriguez Batista, dictada en autos: "FRANCO, DESIDERIO C/ BUSNELLI, BENITO Y OTRO = ACCION DE NULIDAD- DEC. DE INOPONIBILIDAD. DAÑOS Y PERJUICIOS", I.U.E 291-401/2012, según providencia Nº 2700/2013 de fecha 20/08/2013, antés tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 60 días a el Sr. Salomón Lieblein Weisman, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Maldonado, 09 de Octubre de 2013.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.

08) $ 4980 10/p 3748 Feb 24- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "FRANCO, OCTAVIO Y OTRA C/ BUSNELLI, BENITO y OTRO = ACCION DE NULIDAD- DEC. DE INOPONIBILIDAD- DAÑOS Y PERJUICIOS", I.U.E 291-402/2012, Nº 2723/2013 de fecha 23/08/2013, tramitados actualmente ante la Sede de 5º turno y de acuerdo a lo establecido por el artículo 127,3 del CGP, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a: Hugo BUSNELLI RISSOTTO con domicilio en Juana Tabárez casi Sarandí San Carlos y Gustavo Adolfo CRESCIO con domicilio en San Carlos de bolívar Nº 6437 y en Mercedes Nº 1293 Apto 1001 Montevideo estar a Derecho en estos obrados por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Maldonado, 20 de setiembre de 2013.- Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5810 10/p 3744 Feb 24- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE PAYSANDU DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ESTADO. MINISTERIO DEL INTERIOR. CONTRA. SOCIEDAD CIVL ORDEN Y TRABAJO. COBRO DE PESOS." IUE 304-263-2002, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE RODOLFO ASERITO Y MARIA OLIVERA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO COMPARECER DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DNASSP) SE ENCUENTRA EXONERADO DE PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE PUBLICACION, POR SER UN ORGANISMO DEL ESTADO.-

EN FE DE ELLO: EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PAYSANDU A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE-. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

08) (Sin Costo) 10/p 4114 Feb 26- Mar 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAGES CACERES, MARIA ELENA C/ SUCESORES DE BRUM, ARESO. RECONOCIIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-363/2013 se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. HUGO MARTIN BRUM CHAGAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 3376 Feb 19- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados:. PEREIRA ALVAREZ, MIRIAM; PEREIRA PEREIRA, KARLA; PEREIRA ALVAREZ, LORENA; PEREIRA ALVAREZ, JOSE- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL- IUE 352-515/2013, se hace saber que se dispuso el emplazamiento a estar a derecho a todos los presuntos herederos o interesados del fallecido Sr. GUSTAVO LUIS IBARRA MONTESANTOS, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, la presente publicación esta exonerada por Ley Nº 18078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oreiental del Uruguay, el día veinticuatro de octubre de dos mil trece.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 3157 Feb 18- Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ FRANCISCA COLÓN DE ABREO - Juicio Ejecutivo Fiscal", IUE: 431-593/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano promoviendo JUICIO EJECUTIVO FISCAL contra Francisca Colón De Abreo. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de FRANCISCA DOLORES COLON DE ABREO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 19 de diciembre de 2013.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 3339 Feb 19- Mar 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ACOSTA MARIA YOSELIN C/ HERNANDEZ RAMALLO, RUBEN DARIO Y OTROS; POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL", Fa. 449-540/2013, Auto Nro. 6974/2013 del 12/12/2013, se CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE RUBEN DARIO HERNANDEZ RAMALLO Y A ELSA LAGO PEREIRA, con plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguirá el procedimientio. Por el mismo auto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 2014.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 4576 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

Edicto DE EMPLAZAMIENTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "MOREIRA MARIA ESTELITA; RECONOCIMIENTO JUDICIAL CONCUBINATO" Fa. 449-85/2013, por decreto nº 6668/2013 de fecha 28/11/2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A LA EX CONYUGE DEL SEÑOR ALFREDO PIÑEIRO, SEÑORA LAURA SPERA MAGALLANES, y/o sus sucesores, y/o demas interesados del Sr. Alfredo Dorvair Piñeiro Larrosa, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado, se le nombrará DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán los procedimientos. Por auto No. 100/2014 de fecha 5/2/2014, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 4648 Mar 05- Mar 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO
AVISO Nro. 07/2014

Emplázase al Sr. Julio César GALDOS NODANI, C.I Nro. 3.815.407-7 a efectos de que comparezca en las Oficinas departamentales a tomar vista de las actuaciones cumplidas en expediente 122389, en un plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de disponer la transferencia municipal del vehículo Matrícula NAA 2202, padrón 7972, Resolución Nro. 2.5080.2013 del 19 de diciembre de 2013. HUGO MATONTE MORA. Director Gral. Administrativo (INT.).

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 4286 Feb 27- Mar 05

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

Intendencia Departamental de Lavalleja
EMPLAZAMIENTO

Según Resolución 375/2014 procédase a emplazar a los sucesores de RUBEN RAMÓN SOSA y TELMA ANALÍA ROSADO, a que realicen los trabajos de poda de los árboles existentes en el predio del Padrón Nº 2348 (en las calles Brigido Silveira esq. Gral. Flores) dado que revisten riesgo.

08) (Cta. Cte.) 10/p 3460 Feb 20- Mar 07

VARIOS

Se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de pérdida de derechos sociales, plazo de 30 días los siguientes socios: Nº 1 Raúl Pereyra. 6 Julio Cesar Acosta 9 Juan Cal 13 Israel Cabrera 35 Luis Alberto Martinez 45 José Maria Nuñez 46 Víctor Rodriguez 57 Miguel Aguilar 58 Martín Morandi 64 Davy Balcedo 65 Gustavo Irrazabal 67 Felipe Muniz 85 Carlos Diaz 86 Ana Silva 88 Eliana Gonzalez 89 Arturo Agüero 92 Moira Gonzalez 93 Cristina Analia Milán 95 Andrés Trucido 97 Sergio de León 104 Fernanda Castellanos 105 Nicolás Zamora 106 Magdo Aguinaldo 109 José Luis Gadea 110 Mathias Damian Bentancour 111 Mangla Juarez 101 Carlos Muniz. Consejo Directivo COVISIP 3 Estación Las Flores entre ruta 73 y 71. Cel 099 249 117.

08) $ 17429 30/p 3746 Feb 24- Abr 08

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados:""ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ RODRIGUEZ GUEDES HELIO FERNANDO. EXPROPIACION. FICHA IUE. 330-735/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a las personas que puedan acreditar la titularidad del Inmueble Padrón Nº 9241 (p) fracción de terreno ubicado en la 3a Sección Catastral del Dpto de Rivera, con 329 m 35 dm de frente al SO a Camino Tropas, a que comparezcan a deducir sus nderechos en dichos autos, dentro del plazo de Noventa Dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 03 de Febrero de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 3475 Feb 20- Mar 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Leopolda Basilia TEJERA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 99365 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto Nº 34897 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 05/12/2013 y por Resolución Nº 5835/13 de la a Intendenta de Montevideo de fecha 23/12/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de la avenida de acceso al Hipódromo (continuación Dámaso Antonio Larrañaga) actual calle Mariano Estapé, entre Carreras Nacionales y la avenida José María Guerra, dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F. El Expediente Nº 6402-000135-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4126 Feb 26- Mar 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Lucía MAGURNO y al SR. José Pedro MAZZUCO DONATI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 56324 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 33991 y por Resolución Nº 5511/11 de Secretaría General de fechas 25/11/2011 y 05/12/2011 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 45432 el 03/12/2012; y de la tasación según Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34629 del 16/05/2013 y promulgación según Resolución Nº 2269/13 de fecha 03/0/2013, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 398.221,66 (Unidades Indexadas trescientos noventa y ocho mil doscientos veintiuna con 66/100); con destino a la Cartera de Tierras, para proceder al realojo del Asentamiento Civicos, dentro de los límites del CCZ Nº 16, Municipio C. El Expediente Nº 6402-000102-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4125 Feb 26- Mar 13

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Res 0160/2014
EXPEDIENTE Nº 2572/12 / COMAC / SOL. ESPACIO PARA COLOCAR ESTRUCTURA DE HIERRO CON SIMBOLO DEL COOPERATIVISMO.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
Treinta y Tres, 28 de enero de 2014.
VISTO: Que por resolución 2091/2013 se solicitó anuencia a la Junta Departamental para expropiar el inmueble urbano de la ciudad

de Treinta y Tres, padrón 9638, que según plano del Ing. Agr. Ramón Cabrera del 22 de agosto de 1974, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el número 4334, tiene una superficie de 1154 mts. y 66 decímetros cuadrados. Asimismo se solicitó anuencia a la Junta Departamental para declarar la toma urgente de posesión del bien referido.
CONSIDERANDO: 1) Por Decreto 25/2013 la Junta Departamental de Treinta y Tres concedió anuencia para proceder a la expropiación del citado padrón, así como declarar urgente la toma de posesión del mismo.
2) Que los fundamentos expuestos en los visto y considerando de la resolución 2091/2013 son enteramente aplicables a ésta, razón por la cual nos remitimos a aquella.
ATENTO: A lo precedentemente expuestos y a lo dispuesto por la Constitución de la República, art. 275 nal. 7, art. 19 nal. 25 y 35, así como art. 35 de la ley 9.515, ley 3.958 y art. 224 de la ley 17.930.
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
RESUELVE:
1º) Desígnese por razones de necesidad y utilidad pública para ser expropiado el inmueble urbano, padrón Nº 9638 de la ciudad de Treinta y Tres, que según plano del Ing. Agr. Ramón Cabrera del 22 de agosto de 1974, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el número 4334, tiene una superficie de 1154 mts. y 66 decímetros cuadrados.
2º) Declárase urgente la toma de posesión del bien referido en el numeral precedente.
3º) Notifíquese y emplácese por edictos y emplácese por el mismo medio (por el Diario Oficial y un periódico local) a los propietarios a cualquier título del inmueble objeto del presente.
4º) Póngase el presente expediente de manifiesto por el término de 8 días.
5º) Insértese, cúmplase, etc.
L.L
DARDO SANCHEZ CAL
Intendente Departamental
RAMON DA SILVA ALMENAR
Secretario General.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 4559 Mar 05- Mar 18

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er., Turno, dictada en autos caratulados "SANCHEZ FONTELA, MARIA - INCAPACIDAD - FICHA 2-18473/2013", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 6484/2013 de fecha 28/11/2013, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. MARIA SANCHEZ FONTELA y se designó curador propietario al SR. JOSE BARBOSA SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 28/11/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECINUEVE días del mes de DICIEMBRE del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1750 10/p 3503 Feb 19- Mar 06

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "FRANCIA, ENRIQUE GUILLERMO- OTROS- INCAPACIDAD" FA: IUE 2-21781/2011, se hace saber que por providencia Nº 5290/2013 de fecha 28.10.13 se designó curador definitivo del incapaz Enrique Guillermo Francia Vogelsang, C.I. 838.679-5, domiciliado en Emancipación Nº 3925, a la Sra. Patricia María Francia Vogelsang, C.I. 1.919.280-0, con igual domicilio, la que aceptó el cargo con fecha 11.11.13, habiéndose decretado la incapacidad por la misma resolución
Montevideo, 5 de febrero de 2014. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

10) $ 1750 10/p 4679 Feb 28- Mar 17

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PETINGI CUNEO, RAUL- INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-013718/2012, se hace saber que por providencia Nº 4673/2013 de fecha 3.10.13 se designó curador definitivo del incapaz Raúl Alejandro Petingi, C.I. 2.003.753-6, domiciliado en la calle Santiago de Chile s/nro, entre Santiago de Chile s/n entre Independencia y Brasil- Costa Azul, a el Sr. Juan Pablo Petingi, C.I. 2.003.751-4 , con igual domicilio el que aceptó el cargo con fecha 5.02.14, habiéndose decretado la incapacidad por la misma resolución
Montevideo, 10 de febrero de 2014. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

10) $ 2100 10/p 4391 Feb 26- Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dispuso: "Declárase en estado de incapacidad a Agustín Herrera Rebufello designándose curador definitivo del mismo a Adriana Rebufello Gonzalez cuya aceptación jurada se recabará en autos. Comuníquese y Publíquese" IUE 2-5324/2013. Montevideo, catorce de febrero de 2014.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

10) $ 1050 10/p 4338 Feb 26- Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: BLANCO BREIJO ORFILIA- INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 2-35857/2010, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3568/2013 de fecha 24/07/2013, se libra a Ud, el presente a fin de comunicarle se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a ORFILIA BLANCO BREIJO, nacida el día 04/03/1947, e inscripta el día 06/03/1947, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 106, designándose curadora a la Sra. ELENA CHILDE GULARTE.
Montevideo, 21 de noviembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2100 10/p 4420 Feb 27- Mar 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "STRATTA SOSA, LUIS MIGUEL- INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 2-19091/2010, en cumplimiento de la Providencia Nro. 5715/2013 de fecha 17/10/2013, se libra a Ud, el presente a fin de comunicarle se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a LUIS MIGUEL STRATTA SOSA, nacido el día 1º/07/1991, e inscripto el día 10/07/1991, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta Nº 3776, designándose curador definitivo a la Sra. LAURELINA MAGDALENA SOSA, quedando investida de las facultades u sujeto a las responsabilidades establecidas en el Código Civil.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 4 de febrero de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 4180 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GORDILLO SILVERA, RODRIGO- AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD"-Fa. Nro. 0002-35116/2012, en cumplimiento de la Providencia Nro. 6253/2013 de fecha 08/11/2013 de fecha 08/11/2013, se libra a Ud, el presente a fin de comunicarle se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a RODRIGO GUZMAN GORDILLO SILVERA, nacido el día 16/06/1994, e inscripta el día 22/06/1994,ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 5 de Montevideo, Acta Nº 938, designándose curador definitivo a la Sra. BETINA ELIZABET SILVERA CAMPELO, C.I. 2.832.496-1, investido de las facultades y sujeto a las responsabilidades establecidas en los artículos 431 y siguientes del Código Civil. Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 3 de febrero de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 3939 Feb 25- Mar 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "FIGUEIRAS SUAREZ JONATHAN NICOLAS - INCAPACIDAD" Fa. 2-55967/2008 por auto Nº 5520/2012 de fecha 29/10/2012 se declaró

en carácter de Curador Interino del presunto incapaz JONATHAN NICOLAS FIGUEIRAS SUAREZ al señor ROBERTO DELFINO.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1400 10/p 3412 Feb 18- Mar 05

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "RONDAN LILY - INCAPACIDAD" Fa. 2-24475/2012 por auto Nº 3130/2012 de fecha 29/6/2012 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz LILY RONDAN a la señora YESSY ALVAREZ.-
Montevideo, seis de febrero de dos mil catorce
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 3305 Feb 19- Mar 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PINTOS GARCÍA, CARMEN DE LOURDES. SOLICITANTE: PINTOS JUAN MA. INCAPACIDAD" IUE Nº 57-419/1993, de acuerdo con el decreto nº 2690/2010 de fecha 20/08/2010 se designó nuevo curador de la incapaz Carmen de Lourdes Pintos García al Sr. Luis Enrique Pintos, quien aceptó el cargo el día 07/09/2010.
Se deja constancia que dicho trámite es gestionado por Defensoría Pública.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 4264 Feb 27- Mar 14

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "SANTOS MARTIRENA, LUCIA - INCAPACIDAD" Expediente Nº 274-253/2008, se designó CURADORA DEFINITIVA a la Sra. GLADYS MARTIRENA de la incapaz Sra. LUCIA SANTOS MARTIRENA, quién aceptó el cargo el día 27 de junio de 2013. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 3574 Feb 21- Mar 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "IRIGOYEN AROCENA, MABEL" - INCAPACIDAD- IUE: 2-36299/2012, se hace saber que por resolución Nº 7578/2013 de fecha 5/12/2013, se declaró en estado de incapacidad a MABEL IRIGOYEN AROCENA y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. Nina María Choslowsky Irigoyen, quien aceptó el cargo el 12/12/2013.
Montevideo, doce de febrero de dos mil catorce. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 1400 10/p 3875 Feb 21- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA DE LOS SANTOS, ANDRES -INCAPACIDAD- FICHA 2-44455/2012, se hace saber a sus efectos que por auto 6019/2013 de fecha 12 de diciembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES SOSA DE LOS SANTOS y se designó curadora propietaria a IBANA CAROLINA SOSA quien acepto el cargo el día 10 de febrero de 2014.-
Se deja constancia que es tramitado por Defensoria de Oficio de Familia. Ley 18.078.-
Montevideo, doce de febrero de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 3922 Feb 25- Mar 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCARDO HENRY, HUGO -INCAPACIDAD- FICHA 2-54451/2012, se hace saber a sus efectos que por auto 5511/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a HUGO ESCARDO HENRY y se designó curador definitivo a MURIELLE HENRY VALLY, quien acepto el cargo el día 04 de noviembre de 2013.-
Montevideo, once de diciembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1750 10/p 3819 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SILVEIRA, FERNANDO -INCAPACIDAD IUE 2-49729/2012, se hace saber que por resolución Nº 6897/2013, de fecha 26.11.2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Fernando Silveira Martínez y se designó curadora definitivo a la Sra. María Dolores Martínez Rey.-
Se tramita por Defensoria de Oficio
Montevideo, 18 de diciembre del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 3451 Feb 20- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ARRUABARRENA, DANIEL DOMINGO-INCAPACIDAD IUE 2-53078/2004, se hace saber que por resolución Nº 5991/2013, de fecha 23.10.2013, se releva del cargo de curador del incapáz Sr. Daniel Domingo Arruabarrena a la Sra. Mayarí Arruabarrena, designándose en su lugar a la Sra. Yohana Arruabarrena Rava.
Montevideo, 10 de diciembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1400 10/p 3385 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NUÑEZ MACEDO, MACLOVIA-INCAPACIDAD IUE 2-39027/2012, se hace saber que por resolución Nº 6568/2013, de fecha 13.11.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MACLOVIA NUÑEZ MACEDO, y se designó curadora propietaria a la Sra. SYLVIS BEATRIZ DECUADRA NUÑEZ.-
Montevideo, 4 de febrero del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

10) $ 1400 10/p 4272 Feb 26- Mar 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE LEON MENDEZ, OLGA ROSA -INCAPACIDAD IUE 2-30729/2010,se hace saber que por resolución Nº7445/2012, de fecha 21.12.2012, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.OLGA ROSA DE LEÓN MENDEZ, y se designó curadora a la Sra. Mercedes De León Méndez.-
Montevideo, 11 de abril del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

10) $ 1400 10/p 3827 Feb 21- Mar 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: UBAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS- -INCAPACIDAD IUE 63-230006/1990, se hace saber que por resolución Nº 4115/2012, de fecha 07.08.2012, se relevo del ejerciocio del cargo de curador del Sr. Juan Carlos Ubal a la Sra. Antonia Fernández, designándose en su lugar al Sr. Walter Fernández Turia.-
Se tramita por Defensoría de oficio.
Montevideo, 25 de octubre del 2012.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 3625 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "ACOSTA, IMPERIO- INCAPACIDAD"- FICHA: 2-37758/2012, se hace saber que por Auto Nº 5697/2013 de fecha dos de diciembre de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a IMPERIO ARGENTINA ACOSTA ITORBURO, designándose curadora definitiva a BLANCA AZUCENA ACOSTA.-
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.-
Tramitado con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 4119 Feb 26- Mar 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SEVERO SOSA ROBERT DENIS S/ INCAPACIDAD, FICHA -461-536/2010, se ha declarado el estado de incapacidad a Robert Denis SEVERO SOSA, designándose curadora definitivo al Sr. Nadir SEVERO DOS SANTOS.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.-
Artigas, 27 de Agosto de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 3484 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "PIEGAS, Valeria Soledad - INCAPACIDAD", IUE: 444-16/2013 hace saber que fue declarada incapaz VALERIA SOLEDAD PIEGAS LIMA y se designó curadora de la incapaz a su madre Sra. EMILSEN RAQUEL LIMA DAVILA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinticuatro de diciembre de dos mil trece. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 3664 Feb 21- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que en autos: "COLLAZO BONILLA, JUAN IGNACIO. INCAPACIDAD. IUE. 208-230154/1995", por RESOLUCION Nro. 5307/2013 de fecha 27/11/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó como nueva curadora del interdicto Juan Ignacio COLLAZO BONILLA, C.I. 4.101.851-9, a la Sra. María Luz COLLAZO BONILLA, C.I. 4.157.092-9, domiciliada en calle Treinta y Tres 209 de esta ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el día 16/12/2013, sirviendo de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 4086 Feb 26- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MACHADO DUARTE, ELVIRA. INCAPACIDAD. IUE. 468-35/2012", por auto Nº 4859/2013 del 13 de diciembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a ELVIRA MACHADO DUARTE, C.I. 4.053.093-2, habiéndose designado Curadora a la Sra. ELLEN KELLER FERREIRA MACHADO, C.I. 4.025.241-3, quién aceptó el cargo el día 10 de febrero de 2014 y fijó domicilio en calle Miguel Barreiro nº 15 de la ciudad de Melo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Melo, 21 de febrero del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 3963 Feb 25- Mar 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5to. Turno, se hace saber que de los autos: "AUSQUI ALBORNOZ, ANA LAURA. INCAPACIDAD. IUE: 468-86/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 4786/2013 del 11/12/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ANA LAURA AUSQUI ALBORNOZ, C.I. 4.561.458-5. Se designó CURADORA DEFINITIVA a su madre legítima ANA PAOLA ALBORNOZ, C.I. 3.633.411-4, domiciliada en calle Wilson Ferreira 467 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento.- Melo, 13/02/2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) $ 2100 10/p 3687 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: CORREA, HECTOR MARCELO/ INCAPACIDAD/ IUE 488-393/2011", se hace saber que por auto Nº 2312 de fecha 27 de Junio de 2012, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR MARCELO CORREA designándose como curador a GABRIEL HECTOR CORREA quien tomo aceptación del cargo el día 27 de Junio de 2012.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 3425 de fecha 17 de setiembre de 2012.-

Rio Branco, 07 de Febrero de 2014- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 4546 Mar 05- Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "CAMACHO, Ismael-INCAPACIDAD-" IUE 225-322/2012, por Resolución Nº 1643/2013 de fecha 15 de Abril de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ISMAEL CAMACHO AMIDO, designándose Curador del incapaz al Sr. Miguel Angel CAMACHO ETCHETO.- Rosario, 14 de Junio de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 3941 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PERDOMO, Mario -INCAPACIDAD-" IUE 225-417/2013, por Resolución Nº 7448/2013 de fecha 3 de Diciembre de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIO ALFREDO PERDOMO ACKERMANN, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. Teresita ACKERMANN.-

Rosario, 4 de Febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 3808 Feb 24- Mar 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "SONDEREGGER, Mario- INCAPACIDAD", IUE 11-244/2003, por Resolución Nº 3952/2013 de fecha 29 de Julio de 2013, se relevó del ejercicio de cargo de Curadora del incapaz Mario David SONDEREGGER, a la Sra. Mirta Dora RODE, designándose en su lugar a la Sra. GLADYS SONDEREGGER, quien aceptó el cargo el día 2 de Agosto de 2013, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.-

Rosario, 5 de Febrero de 2014 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1750 10/p 3634 Feb 21- Mar 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "STILMAN FAVIERI, Vanesa INCAPACIDAD-" IUE 225-566/2013, por Resolución Nº 7449/2013 de fecha 3/12/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a VANESA STILMAN FAVIERI, designándose Curadora de la incapaz a Beatriz Eugenia FAVIERI.-

Rosario, 19 de Diciembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1050 10/p 3362 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PINO BENTANCOUR, Mabel Beatriz -INCAPACIDAD-" IUE 225-279/2013, por Resolución Nº 6240/2013 de fecha 18 de Octubre de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MABEL BEATRIZ PINO BENTANCOR, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. Mirta PINO.-

Rosario, 4 de Febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 3278 Feb 19- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "HERNANDEZ VERDIER, BRIAN.- INCAPACIDAD" Fa. 284-583/2011, se hace saber que por Auto Nº 1913/2012 de fecha 16/05/2012, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A BRIAN HERNANDEZ VERDIER, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. SILVIA MONICA VERDIER VARELA.

Se deja constancia que la presente se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.

Maldonado, 17 de Julio de 2012.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 3621 Feb 21- Mar 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARTABURU NUÑEZ, JORGELA - INCAPACIDAD" IUE 301-391/2013, se hace saber que por auto Nº 6388/2013 de fecha 27.11.2013 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. JORGELA BARTABURU NUÑEZ C.I. 2.974.924-5, habiéndose designado curador de la misma al Sr. ALFREDO BARTABURU NUÑEZ C.I. 3.484.843-4, quien aceptó el cargo conferido el 13 de diciembre de 2013.- Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) $ 1750 10/p 3202 Feb 18- Mar 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos VALIENTE FERNANDEZ, RODRIGO SEBASTIAN- Incapacidad- Fa. 317-120/2013 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: RODRIGO SEBASTIAN VALIENTE FERNANDEZ, Designándose Curadora a MYRIAM YANELL FERNANDEZ REYNA, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2014. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 4550 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GONZALEZ GRAÑA, GABRIELA ELIZABETH- Incapacidad - Fa. 317-882/2012 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GONZALEZ GRAÑA, GABRIELA ELIZABETH, designándose curadora a DELIA ISABEL GRAÑA MORELLI, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2014- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 4544 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "MESSA SILVA, FELIPE.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E. 318-243/2011, se hace saber que por RESOLUCION Nº 778/2012 de fecha 11 de Mayo de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a FELIPE MESSA SILVA, habiéndose designado como CURADORA DEFINITIVA del mismo a su madre legítima, MARIA VERONICA SILVA BANEGA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 15 de junio del 2012.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 3619 Feb 21- Mar 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 342/2014 de fecha 17/02/2014, se declaró en estado de Incapacidad a ALVARO NICOLAS DENIS DUTRA, (FICHA IUE 477-180/2012), habiéndose designado curador del mismo a MYRIAM RAQUEL DUTRA ECHENIQUE. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 19 de Febrero de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 4448 Feb 28- Mar 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1948/2012 de fecha 11/06/12, se declaró en estado de Incapacidad a MARY SUSANA ALVEZ TEIXEIRA, (Ficha IUE 477-193/2011), habiendose designado curador del mismo a ESTER GIOVANA ACOSTA TEXEIRA. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de Setiembre de 2013. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 4446 Feb 28- Mar 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto nº 2061/2013 de fecha 06/05/2013, dictada por el Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to Turno de Rocha, Dr. Vital Rodríguez, en autos caratulados: "MENDEZ SILVA MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD. IUE Nº 342-246/2012", SE HACE SABER: que en esta Sede se ha presentado el Sr. ALFONSO ANIBAL GUTIERREZ PIRIZ, C.I. 3.066.505-4, domiciliado en Inve, Block 4, apto. 143, de esta ciudad, solicitando la declaratoria de incapacidad de la Sra. MARIA CRISTINA MENDEZ SILVA, C.I. 3.528.951-4, con igual domicilio que el anterior, y su designación como curador interino de la misma.
Por Decreto nro. 2447/2012 de fecha 25/05/2012 se designó CURADOR INTERINO de la misma al Sr. ALFONSO ANIBAL GUTIERREZ PIRIZ, cuyos datos surgen ut - supra, quien acepto el cargo con fecha 29/05/2012.
Se hace constar que por Decreto nro. 5809/2013 de fecha 12/11/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de diciembre de 2013. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 4296 Feb 27- Mar 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVEIRA RODRIGUEZ, Alexis Emanuel. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.- IUE: 353-873/2012", hace saber que por auto Nº 8224/2013 de fecha 04 de Diciembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a: Alexis Emanuel SILVEIRA RODRIGUEZ, y se designó CURADORA a: Roxana Magdalena RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de Diciembre de 2013.-
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 17 (DIECISIETE) de DICIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 3935 Feb 25- Mar 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Dra. Silvia María VESPA- Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "ROSAS PAIVA DAIANA YAQUELINE. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 509-511/2013" se hace saber que por RESOLUCION número 7801/2013 de fecha 17 DE DICIEMBRE del año 2013, se declaró en Estado de Incapacidad a DAIANA JAQUELINE ROSAS PAIVA, designándose CURADORA a la Sra. NORMA RAQUEL PAIVA, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 5 (CINCO) de FEBRERO del año 2014. LA ACTORA LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY 18,078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 3344 Feb 19- Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "ZABALA, CINDY ELIZABETH. INCAPACIDAD". IUE 443-238/2012, se hace saber que por Resolución Nº 2327 de fecha 26 de noviembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a CINDY ELIZABETH ZABALA VIURRARENA, disignando curadora a la Sra. MARIA ISABEL VIURRARENA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 18 de febrero de 2014. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) $ 1400 10/p 4451 Feb 28- Mar 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados: "IPUCHE VAZ, FELIPE; INCAPACIDAD" IUE: 449-704/2009, se hace saber que por decreto Nº 3438/2011, de fecha 22 de Agosto de 2011, se declaró en estado de incapacidad a FELIPE IPUCHE y se designó curadora a DILMA ESTELA VAZ CORBO, la que Tomó aceptación de cargo el 8 de Setiembre de 2011. Por Auto Nº 578/2012 de fecha 27/02/2012 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 18 de abril de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4647 Mar 05- Mar 18

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Internacional Nº 3/2014 "Adquisición de Equipamiento Policial con destino a la Policia Nacional."

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Internacional Nro. 3/2014 cuyo objeto es la "Adquisición de Equipamiento Policial con destino a la Policia Nacional".
La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría de Estado, el día 10 de abril de 2014 a la hora 14:00.
Los interesados podrán imprimir el pliego particular de condiciones en www.comprasestatales.gub.uy así como realizar consultas vía mail a la casilla de correo: licitaciones@minterior.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4698 Mar 05- Mar 05

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA



República Oriental del uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo, 28 de febrero 2014
Llamado Nº 3 /2014
Objeto del Llamado
Suministro de Insumos de Laboratorio

Fecha y hora de apertura : 20 de marzo de 2014, hora 11:00
Lugar de apertura : Colonia 1089 PB, Ministerio de Economía y Finanzas Sala 1.
Pliego: Se encuentra disponible a partir de 28 de febrero en las páginas www.uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy .
Venta: Oficinas de UCA Av. del Libertador 1409 piso 6 en el horario de 12 a 17 hs.
Costo: $ 3.000 mediante depósito en Cta. Cte. BROU Nro. 1886-4.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4819 Mar 05- Mar 05

Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 5 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANTIAGO ARNOLDO ALONSO TECHERA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TESINO 3571 y MARÍA LAURA SANTANA FALERO, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TESINO 3571.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 4709 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 2

GABRIEL DOMINGO BAGNATO, 31 años, soltero, INGENIERO AGRONOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DIAZ 1009/801 y MARIANA GONZALEZ, 31 años, soltera, MEDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio ACEVEDO DIAZ 1009/801.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 4846 Mar 05- Mar 07

EDUARDO AGUSTÍN BISIO, 54 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JACINTO VERA 3841/201 y SABRINA MAYTE DIANO, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JACINTO VERA 3841/201.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 4714 Mar 05- Mar 07

SERGIO BROGGI, 74 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CASTELAR 4450 C y ELENA BEATRIZ RISSOTTO, 61 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CASTELAR 4450 C.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 4713 Mar 05- Mar 07

CARLOS ADRIÁN FREITAS, 30 años, soltero, DESEMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS TEROS 2927 y ERIKA VANESSA BRITOS, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS TEROS 2927.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 4706 Mar 05- Mar 07

GASTON OSCAR BLUNDELL, 25 años, soltero, COCINERO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4939 y VALERIA PAOLA ACOSTA, 27 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4939.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 4682 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 3

NICOLAS ERLIJMAN, 35 años, soltero, PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio ECHEVERRIA 645 / 503 y KARINA ZINGMAN, 36 años, soltera, ODONTOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio ECHEVERRIA 645 / 503.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 4708 Mar 05- Mar 07

NESTOR FABIAN CARDOZO, 24 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TIMOTE 5548 BIS y LUCIA STEFANY BUENO, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LEONARDO DA VINCI 3531 / 304.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 4707 Mar 05- Mar 07

ANDRÉS ALEXANDER CORREA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARQUISIMETO 3867 BIS y LORENA PAOLA CEJAS, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARQUISIMETO 3867 BIS.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 4705 Mar 05- Mar 07

SEBASTIÁN MARIO CASTIÑEIRAS, 33 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3152 y MARÍA NOEL FERNÁNDEZ, 31 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3152.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 4704 Mar 05- Mar 07

FERNNADO CURBELO, 34 años, soltero, ASISTENTE DE ENDOSCOPIA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUCAS PIRIZ 2559 y MAGDALENA ROSA VALDIVIEZO, 38 años, soltera, DOCENTE, PERUANA, lugar de domicilio LUCAS PIRIZ 2559.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 4684 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 4

DIEGO GONZÁLEZ, 30 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AMAZONAS 1366 y CAROLINA DESALVO, 37 años, divorciada, PRODUCTORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMAZONAS 1366.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 4683 Mar 05- Mar 07

Montevideo, febrero 28 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODOLFO ARIEL AGUERRE, 47 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CIBILS 5357 y ALEJANDRA JACQUELINE MACHIN, 40 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AMEGHINO 4279.

14) $ 251 3/p 4642 Feb 28- Mar 06

RODRIGO ALVAREZ, 29 años, soltero, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LIEJA 6705/ 103 y VANUSA GUADAGNIN, 31 años, soltera, ING. AGRONOMO, BRASILENA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 251 3/p 4547 Feb 28- Mar 06

FABRICIO MARTÍN ÁLVEZ GUIPPONI PEREIRA, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN FRUCTUOSO 1156 y MÓNICA ALEJANDRA GALARRAGA RODRÍGUEZ, 37 años, soltera, MÉDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN FRUCTUOSO 1156.

14) $ 251 3/p 4541 Feb 28- Mar 06

OFICINA No. 2

GERMAN BIDEGAIN, 31 años, soltero, POLITÓLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio 25 DE MAYO 328/201 y STEPHANY SCOTTO, 29 años, soltera, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio 25 DE MAYO 328/201.

14) $ 251 3/p 4673 Feb 28- Mar 06

PABLO FEDERICO FABREGAT, 32 años, soltero, LICENCIADO EN COMUNICACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3284/102 y INGRID MÜLLER, 30 años, soltera, LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3284/102.

14) $ 251 3/p 4540 Feb 28- Mar 06

LUIS EDUARDO FERNANDEZ, 40 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL , lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2746 y BERENICE CANO, 40 años, soltera, CONTADORA PUBLICO, MEXICANA, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2746.

14) $ 251 3/p 4525 Feb 28- Mar 06

OFICINA No. 3

MARCOS DAVID CARAMES, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RODRIGUEZ LARRETA 2631/206 y LUCÍA DAHIANA CARNALES, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RODRIGUEZ LARRETA 2631/206.

14) $ 251 3/p 4649 Feb 28- Mar 06

CLAUDIO JIMENEZ, 65 años, divorciado, ODONTÓLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2828 y MARÍA CECILIA AMORÍN, 55 años, divorciada, ODONTÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2828.

14) $ 251 3/p 4542 Feb 28- Mar 06

ANDRÉS DARWIN CASTRO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO VIDAL 2338 y NATALIA VALENTINA PORTO, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO VIDAL 2338.

14) $ 251 3/p 4522 Feb 28- Mar 06

OFICINA No. 4

MIGUEL ÁNGEL LEAL, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2706 y NATALIA BEATRIZ FERREIRA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2706.

14) $ 251 3/p 4672 Feb 28- Mar 06

ÁLVARO JAVIER LUNA, 50 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA.REP. de CHILE 4589/304 y MARÍA DANIELA INVERSO, 34 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VALENCIA 1964.

14) $ 251 3/p 4532 Feb 28- Mar 06

OFICINA No. 5

PABLO DAMIÁN MOKARM CONDE, 33 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CEIBAL 1621 y LOURDES CABALLERO SILVEIRA, 38 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CEIBAL 1621.

14) $ 251 3/p 4524 Feb 28- Mar 06

Montevideo, febrero 27 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JESSICA ROMINA ARIAS CARTAGENA, 26 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio JUAN CARRERA 3421/2 y TOMAS TOLENTINO, 47 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4400 Feb 27- Mar 05

OFICINA No. 2

GERMAN RODOLFO BARRAGAN, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLAR CALLE 5 218 VILLA GARCIA y NATALIA LORELEY SOLANO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLAR CALLE 5 218 VILLA GARCIA .

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4412 Feb 27- Mar 05

OFICINA No. 4

MICHAEL ANDERSON GONZÁLEZ, 18 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio 17 METROS 5235 y MARTA STEPHANIE ACOSTA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio 17 METROS 5235.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4399 Feb 27- Mar 05

OFICINA No. 5

JULIO CÉSAR MÉROLA INTROZZI, 58 años, soltero, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN FERRARI 1277 y FALENA VANESSA NEBEL OLIVEIRA, 34 años, soltera, ARTISTA PLÁSTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 1607/101.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4403 Feb 27- Mar 05

OFICINA No. 6

ANDRES GERARDO SOSA, 50 años, divorciado, POLICIA, ORIENTAL, lugar de

domicilio VILLA LIBRE SOLAR 33 y STELLA MARIS MENDEZ, 49 años, divorciado, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio VILLA LIBRE SOLAR 33.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4473 Feb 27- Mar 05

CRISTIAN GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 7782 y IRMA ROSARIO GOMEZ PERDOMO, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 7782.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4402 Feb 27- Mar 05

APARICIO PAULINO SILVEIRA BURGUEÑO, 86 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 871/004 y CIRA PERASA BARCELLOS, 68 años, divorciada, JUBIALDA, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 871/004.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4401 Feb 27- Mar 05

OFICINA No. 7

MARCOS GABRIEL PAREDES , 37 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio MÉXICO 1858 y NOELIA CLAVIJO , 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO , lugar de domicilio PORTUGAL 3537.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4430 Feb 27- Mar 05

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "Algañaras Gómez, Gladys Yolanda c/ Coppola, Mary y otros, Prescripción adquisitiva treintenaria," IUE 2-48507/2008, por auto Nº 367/2012, del 29/2/2012 y por auto Nº 142/2013, del 14/2/2013, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Gladys Yolanda Algañaras Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar 7 del inmueble padrón 409.639 de la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Carmelo de Arazdum Nº 5941, el que según plano del Agrimensor Rafael Tornini de enero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 993, el 7 de marzo de 2008, consta de una superficie de 842 metros 65 decímetros y se deslinda de la siguiente forma: 16 metros 93 centímetros al Noreste de frente a la calle Carmelo de Arzadum; 49 metros 79 centímetros al Sureste, 16 metros 93 centímetros al Suroeste y 49 metros 74 centímetros al Noroeste, lindando con el resto del padrón 409.639. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días a los últimos titulares registrales, Mary Katia, Miguel Nevel y Sonia Lilián Cóppola, y a los sucesores a cualquier título de Mary Katia Cóppola y a Leopoldo Rufino Héctor Vigil y/o sus herederos, Raúl Tomás Mega Vigil, Elvira Mega Vigil y Sara Mega Vigil y a los propietarios de los bienes linderos, señores Leopoldo Rufino Héctor Vigil, María Laura Tremesano Guelmo, Raúl Tomás Mega Vigil, Elvira Mega Vigil y Sara Mega Vigil y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, señores Nelly Esther y Gloria Ana Juricich Malli, Esteban Muñoz, Fernando Marino y María Ríos y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo 23 de diciembre de 2013.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 4250 Feb 27- Mar 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno en autos caratulados "Guerra Caprani, Alejandro c/ Villar Castelo, Ibis y otro - Prescripción adquisitiva de bien mueble" IUE 2-18399/2013 se hace saber que por auto Nº 1338/2013 de fecha 11 de junio de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor marca BMW, modelo 2002, año 1970, padrón Nº 214.359 y matrícula 750.191 (actualmente SBA 2467) de Montevideo, motor Nº 1775196 a nafta de 4 cilindros, y en especial a Ibis VILLAR CASTELO y Jorge Silvio FERNÁNDEZ SCELZA, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 29 de julio de dos mil trece. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

16) $ 6640 10/p 4362 Feb 26- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Juan B. Ciganda, dictada en autos caratulados "GINAR CURTTO, DERLY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-177/2013, se hace saber que ante esta Sede, se presentó DERLY GINAR CURTTO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles padrones: 1724 (antes padrón rural Nº 9207 m/á) y 1904 (antes padrón rural 7422 m/a), ambos ubicados en la zona urbana de Río Branco, 3era sección judicial de de Cerro Largo, con una superficie de: padrón 1724 (solar 1) 1572 m cuadrados con 45; padrón 1904 (solar 2) 328 m cuadrados con 91. Ambos del plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman de abril de 2013, inscripto en Catastro con el número 509 el 20/5/2013. Por lo que que se cita, llama y emplaza al último titular y a todos los que se consideran con derechos sobre el bien cuya presripción se solicita y en especial a: MARIO ALBERT, FELIPE DARÍO Y ELI GEORGIA AVILA FERNANDEZ; JOSÉ MARIO, MARY LUJÁN Y ROBERTO MARCELO ÁVILA CURTO; BENITO FLORENCIO Y HEBER RICARDO ÁVILA MESA, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 4 de febrero de 2014. Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 9960 10/p 3663 Feb 21- Mar 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz encargada de la 8ª. Sección de Colonia, en autos caratulados: "AVOLETTA CHIVESTE ANA MARIA Y OTRA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha I.U.E.: 234-208/2012, se hace saber que se presentaron ante el Juzgado las Sras. ANA MARIA AVOLETTA CHIVESTE Y SUSANA AVOLETTA CHIVESTE, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón nº 4050, antes mayor área con el nº 1014, sito en la sección judicial de Colonia, localidad catastral de Nueva Palmira, según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia con el No. 558, de fecha 13 de setiembre de 2012, manzana 178, contando con una superficie de 411 mts2 53 dm2 y cuenta con 8 mts 97 cmts. de frente a calle José P. Varela.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quien figura como último titular, a los herederos de Celmar Isaias Uran Cohelo: Enrique Martin, Carlos Daniel, Eduardo Rubens, Julio Cesar, y Sheila Laura Uran Sartori, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Nueva Palmira, 23 de Octubre de 2013. Dr. Daniel Borsani, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 9960 10/p 3212 Feb 18- Mar 05

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra. Patricia Hornes Techeira, en autos caratulados: "CORTIZO

CIGANDA, MARIA TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. Nº 235-229/2013; por Resolución Nº 517 de fecha 21 de octubre de 2013, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, y/ o sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón Urbano Nº 785 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Juan Lacaze, que según plano de la Agrimensora Beatriz Costabel, tiene un área de 500 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros al Suroeste a calle Gernika, 50 metros al Noroeste lindando con Padrón Nº 784, 10 metros al Noreste con Padrón Nº 802 y 50 metros al Sureste con Padrón Nº 786; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los Arts. 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 23 de octubre de 2013.- Dra. PATRICIA HORNES TECHEIRA, JUEZA DE PAZ.
16) $ 8300 10/p 3488 Feb 20- Mar 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 7º Sección de Durazno, dictada en autos "Roman Santana, Braulio Hipolito y torres, Cantalicia- Preescripcion Adquisitiva treintenaria" IUE 249-56/2013 y según decreto 116/2013 se cita y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 136 así como los linderos que se individualizaran, sitos en la séptima sección judicial de Durazno, el que según plano del ingeniero Agrimensor Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Durazno con el número 329 el 28 de noviembre de 2013, tiene una superficie de 1881 metros 29 decímetros y se deslinda así: 20 metros 10 decímetros de frente al noroeste a calle Palermo Rodríguez, 93 metros 70 centímetros al noreste lindando con padrones 137 y 124; al sureste 20 metros 10 centímetros de frente a calle Miguel Langone; y 93 metros 60 centímetros al suroeste lindando con padrones 125,135 y 134.- Y específicamente a los señores Fernando Olivera Lujan, Laureana Esther Nuñez, Clemente Pio Marquez Bais, Elena Nilsa Pio Angel, Leonel Esteban Cirilo Marquez y a la Intendencia Municipal de Durazno, o sus herederos o sucesores a cualquier título.-La Paloma 23 de diciembre de 2013.- DIEGO MEILÁN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9960 10/p 3403 Feb 19- Mar 06

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, en autos caratulados "Trujillo Ramírez, Hebert y Camejo Camejo, Maria. Prscripción Adquisitiva". IUE: 264-123/2012. Se cita, llama y emplaza a los linderos, propietarios del padrón 530 de la Segunda Sección Judicial de Florida, señores Juan Hernández Peña, Gregoria Fontes, Ángel de la Guardia Borges y Facunda Rivero y/ o sucesores a cualquier título, singular o individual a estar a derecho por el término de 90 días. Fray Marcos, 14 de febrero de 2014. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4150 10/p 3668 Feb 21- Mar 10

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, en auts caratulados "Camejo Yanes, Ana Laura y otro. Prescripción". IUE: 264-184/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Ana Laura y Gustavo Camejo Yanes, promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA respecto del bien padrón 310 de Casupá.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos, 13 de febrero de 2014. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 4980 10/p 3216 Feb 18- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "LEMOS LOPEZ, SONIA = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 293-300/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Marta LUJAN, así como a los Sres. Elsa Luisa ARDUINO DE ANTÓN, Ricardo ANTÓN, Nora Lidia ARDUINO de POLLERO y Carlos POLLERO; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 26 de octubre de 2012.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 4150 10/p 3291 Feb 19- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE ESTE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "FERREIRA TIRONI, LUIS ALBERTO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE: 356-271/2012, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: Fracciones de chacras ubicada en el Departamento de Salto, séptima sección Catastral, zona rural, empadronados con los números 4907, 4939 y 5532 las que según el plano de mensura levantado a estos efectos por el Agrimensor Martín J. Iriarte, el 19 de Mayo de 2012 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 572 el 26 de Octubre de 2012, constan de una superficie de 14 hás 6930 m², 63 hás 5880 m² y 32 hás 0350 m² respectivamente y se deslindan de la siguiente manera: PADRON 4907: AL NORESTE: 626,95 lindando con Padrón Nº 7951, al SURESTE: Cañada del Sauce que lo separa de parte del padrón 429, al SUROESTE 644,70 lindando con padrón 4920 y al NOROESTE 234,70 lindando con parte de los Padrones Nº 4935 y Nº 7951. PADRON Nº 4939: al NOROESTE 350,45 de frente a Ruta Nº 4, AL NORESTE 1300,65 lindando con el Padrón Nº 4935 y Padrón Nº 4920, AL SURESTE: 609 lindado con parte del padrón Nº 5532, AL SUROESTE 1503,60 lindando con parte del Padrón Nº 425. PADRON Nº 5532: AL SUROESTE 495,40 lindando con parte del Padrón Nº 425, al OESTE 609 lindando con padrón 4939 y Cañada del Sauce que lo separa del padrón 4920, al NORESTE 463,90 y al SURESTE 766,10 lindando ambos vientos con parte del padrón Nº 429; y especialmente al último titular registral o sucesores a título universal o particular de LIRA CHAGAS, GERMAN CHAGAS y FRAN FERREIRA a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, veinticuatro de Diciembre de dos mil trece. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 15769 10/p 3610 Feb 21- Mar 10

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "GARCIA BARCELO Rosa María y MOREIRA CASAÑA Modesto Ramón- Prescripción Adquisitiva Treintenal", I.U.E. 374-29/2012, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rosa María García Barceló y Modesto Ramón Moreira Casaña, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de terreno y mejoras que les acceden, ubicadas en la manzana Nº 33 de la localidad de Rodríguez, zona urbana de la segunda sección judicial del departamento de San José, empadronadas con los Nos. 328 y 329, las que según plano de Agrimensor Gerardo A. Pessano, de agosto de 2011, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto 318/95), con el Nº 405, el 23 de los mismos mes y año, se componen de un área total de 899 metros.-
Padrón Nº 328.- Consta de una superficie de 449 metros 25 decímetros.- Deslinda así: 10 m. al Suroeste, de frente a calle Diego Lamas;

44 m. 90 cm al Noroeste, con padrón Nº 327; 10 m. al Noreste, con A.F.E.; y 44 m. 95 cm. al Sureste, con padrón Nº 329.-
Padrón Nº 329.- Consta de una superficie de 449 metros 75 decímetros.- Deslinda así: 10 m. al Suroeste, de frente a calle Diego Lamas; 44 m. 95 cm. al Noroeste, con padrón Nº 328; 10 m. Al Noreste, con A.F.E.; y, 45 m. al Sureste, con padrón Nº 330.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, y muy especialmente a Laudelina Callejas de Barceló, Petronila Barceló Callejas, Yolanda Peña Acosta y Carmelo Secundino Sosa Morales, y/o a los sucesores de estos a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Rodríguez, Febrero 17 de 2014.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 14939 10/p 4551 Mar 05- Mar 18

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "BAUZA CHOCA, SERGIO RAUL C/ SAN RAMON, DANIEL Y SUCESORES- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 375-288/2013, y según providencia Nº 1413 de 23/12/2013, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Daniel San Ramón López y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 1583 (padrón anterior mayor área Nº 1015), localidad Catastral Playa Pascual, Departamento de San José, ubicado en calle Los Peñaroles manzana 36 solar 33 de la 3a. Sección Judicial, posee un área de 600 m. c. según Ingeniero Agrimensor José Calvo y se deslinda así: 15 mts. al noroeste, lindero con el solar padrón 1585; 40 mts. al noreste, lindero con el solar padrón Nº 1593, 15.00 mts. al sur con frente a calle Los Peñaroles, y 40 mts. al suroeste lindero con el solar padrón 1594. El plano, del Agrimensor Dardo Barceló, fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de julio de 1970 con el Nº 2266 señalado con el solar 33 manzana 36. Padrones linderos Nº 1594 manzana Nº 36 solar Nº 34, Padrón Nº 1593 manzana Nº 36 Solar Nº 32, Padrón Nº 1585 manzana Nº 36 Solar Nº 5. Gestionante el Sr. Sergio Raúl Bauza Choca C.I. 3.882.407-2, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los cinco días del mes de febrero del dos mil catorce. Dra Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

Primera Publicación

16) $ 11620 10/p 4615 Mar 05- Mar 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "NIVELZAC S.A. - PRESCRIPCION DE BIEN INMUEBLE" IUE 375-328/2012, y según providencia Nº 1308 de 25/11/2013, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Maria Rosario Peña Rodriguez y José Luis Bermudez Viera y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 16.097 (mayor área Nº 4577), ubicado en la 8va. Sección Catastral del departamento de San José, Paraje Santa Victoria señalado con el solar Nº 2 manzana Nº 6, plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 2510, el 24 de julio de 1962, con una superficie de 457 mts. y cuyo deslinde es: al Noroeste 107 mts. 59 cmts., de frente a la calle Calcagno; al Noreste 97 mts. 19 cmts, lindando con fracción Nº 3; al sureste con el padrón Nº 7788 en mayor área, 107 mts. 59 cms. lindando con fracción de propiedad de Juan B. Casulo y al Suroeste 97 mts. 19cmts., lindando con la fracción Nº 1, además linda con el padrón 13038, propiedad de NIVELZAC S.A. (manzana 6 solar 3) y padrón Nº 37 (solar 1 manzana 6), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil trece. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

16) $ 10790 10/p 4503 Feb 27- Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.

EDICTO
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "DELGADO GARCIA MARIA ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. 507-346/2013", se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la Sra. MARIA ESTHER DELGADO GARCIA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al Padrón 3991 de la localidad catastral San José de Mayo, departamento de San José, zona urbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gustavo Cornelius del 8 de Febrero de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de San José, con el número 334, el 13 de abril de 2010, consta de un área de 1176 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noreste en 34 metros 31 centímetros de frente a calle Paraguay al Sureste 34 metros 35 centímetros también de frente por ser esquina a calle Francia, al Suroeste 34 metros 18 centímetros con padrón 8101 y parte del padrón 3992, y al Noroeste 34 metros 35 centímetros con el padrón 3990. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, así como a los titulares catastrales y a todos sus herederos a cualquier título, así como a los linderos Padrón 3990 MARTA MARTINEZ, Padrón 8101 GLORIA RENEE CARDOZO COLMAN, Padrón 3992, PEDRO PEÑA DELEON, SILCA MARGOT PEÑA TEJERA y PEDRO CESAR PEÑA TEJERA, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 2 de Diciembre de 2013. Dra ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11620 10/p 3696 Feb 21- Mar 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "FONTES, YOLANDA MARÍA Y LUCERO, CARLOS OMAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-67/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 7 de fecha 03/02/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a la Sra. MARÍA ELISA GARCÍA GULARTE o sus sucesores sobre el inmueble padrón 2819 (antes padrón 13126) de la sexta sección judicial de San José, localidad catastral Libertad, y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 522 el día 16/04/2013, el mismo consta de una superficie de seiscientos veinticuatro metros con cuarenta decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 44.60 metros al sur con frente sobre la calle continuación 18 de Julio; 14 mts. al este lindero con el solar padrón nº 2816; 44.60 mts. al norte lindero con el solar padrón 2818; 14 mts. al oste con frente sobre la calle Camino al Cementerio; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 11 de febrero de 2014.- Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9960 10/p 3981 Feb 25- Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "ESPINOSA PARADO, Wanda Gesie - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE: 381-677/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Wanda Gesie ESPINOSA PARADO, promoviendo el trámite de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble empadronado con el Nº 4878, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble al que refieren estas actuaciones, a los propietarios de los linderos, Padrones Nº 4789 y 6510, y en especial al Sr. MANUEL PÉREZ Y a la Sra. RUFINA BARRIOS, quienes figuran como titulares del inmueble al que refieren estas actuaciones, Y A SUS HEREDEROS A TÍTULO UNIVERSAL Y SINGULAR, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, treinta de setiembre de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

16) $ 7470 10/p 3803 Feb 24- Mar 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "HUGHES GUERIN, MARÍA Y ZERBINO, JOSÉ VICTOR. PRESCRIPPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRÓN RURAL 6552 EN 9ª SECCION DE TACUAREMBO.-" IUE 401-138/2013, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 753 del 5 de Diciembre de 2013, se cita, llama y emplaza a todos que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón 6552- 9ª Sección Judicial y Catastral de Tacuarembó - Zona Rural - Paraje Carpintería, así como a Juan Ramón Pérez quien surge como contribuyente en los recibos de la Contribución Inmobiliaria a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (arts. 89 y 127.4 del C.G.P). y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 18 de Diciembre de 2013.- Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7470 10/p 3505 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "RAUDUVINICH SERPA, JACINTO.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 469-624/2013 SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el bien inmueble a prescribir y mejoras empadronada con el número 4720 ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, según Plano de Mensura para Prescripción del Ing. Agrim. Gustavo Martinez, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 468, el día 07 de mayo de 2013, consta de 775 m2 y se deslinda así: al Suroeste 27 metros 93 cm con frente a calle Florencio Sánchez; al Noroeste 28 metros 38 cm sobre la calle Gral. Rivera; al Sureste 28 metros 43 cm y al Noreste 26 metros 75 cm..- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Tacuarembó, 13 de diciembre de 2013.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 4468 Feb 28- Mar 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALVAREZ, FLOR DE LIS C/ BARRIOS DE MARTINEZ, SEVERINA LUCIA Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha IUE: 412-386/2013, por este modo se hace saber que el día 5/6/2013 SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE LA SRA FLOR DE LIS RODRIGUEZ ALVAREZ, C.I. 2.512.230-8, PROMOVIENDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL RESPECTO DE PARTE DEL INMUEBLE PADRON 676, MANZANA 64, 1ERA SECC. DE T Y TRES, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 468 MC. 59 DC. y se deslinda así: al norte, 21.90 metros sobre la calle P. Zufriategui; al sur, 22.12 metros lindando con padrón 676 (parte); al oeste, 21.06 metros sobre la calle Dionisio Oribe; y al este 21.54 metros lindando con padrón 7650; según plano de mensura de Prescripción levantado por el Ing. Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez en enero de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio Oficina Delegada de Treinta y Tres con el número 294 el 19/03/2013; por decreto nº 7846/2013 de fecha 3/12/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, en especial al ultimo titular, bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2013.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 9960 10/p 3234 Feb 18- Mar 05

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MADELAINE CASCO solicita la inscripción de la obra: CUERDAS DE ACERO, novela, de la cual se declara autora.
Montevideo 27 de febrero de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 4598 Mar 05- Mar 05

NATALIA AUNDI FLACHUSSIS solicita la inscripción de la obra: POR EL PLACER DE ESTAR CONTIGO, novela, de la cual se declara autora.
Montevideo 27 de febrero de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 4579 Mar 05- Mar 05

MARCELO MARMORIA solicita la inscripción de las obras: 1.- DEMONICIAL y 2.- AFGANISTÁN (instrumental) de las cuales se declara autor.
Montevideo 24 de febrero de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 4568 Mar 05- Mar 05

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 313/2014 de fecha 24/02/2014 dictado en autos caratulados: "KOREMAN S.A. CONCURSO LEY 18.387. CALIFICACION DE CONCURSO.- IUE: 40-16/2014", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial el decreto 2390/2013 de fecha 18/12/2013 en el cual se ordenó en el expediente de Concurso la formación del incidente de calificación. Resolución 2390/2013 de fecha 18/12/2013 dictada en los autos caratulados: "KOREMAN S.A.CONCURSO LEY 18.387- CALIFICACION DE CONCURSO" IUE: 40-174/2001: "Decrétase la liquidación de la masa activa de Koreman S.A. Continúe el síndico nombrado Cr. Mario Soca en sus funciones de acuerdo a lo dipuesto por el art. 169. Decrétase la disolución de Koreman S.A. y el cese de sus administradores (art. 169 nal. 3 Ley 18.387).Procédase a la inscripción de esta Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones, y su publicación en el Diario Oficial por el término de 3 días, el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa. El Registro la inscribirá de inmediato (art. 20) y el importe de la tasa registral tendrá la calidad de crédito de la masa. Cumpla la Oficina Actuaria con las comunicaciones en forma directa al Registro y al Diario Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley 18.387. Fecho, con testimonio de las actuaciones preceptuadas por la Ley 18387, fórmese pieza por separada de Calificación de Concurso que se pondrá al despacho." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE

ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintiseis de febrero de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 4537 Mar 05- Mar 07

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 301/2014 de fecha 21/02/2014 dictado en autos caratulados: "PLUNA LINEAS URUGUAYAS S.A. CONCURSO DE LA LEY 18.387. CALIFICACION.- IUE: 40-13/2014", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial el decreto 8/2014 de fecha 3/02/2014 en el cual se ordenó en el expediente de Concurso la formación del incidente de calificación. Resolución 8/2014 de fecha 3/02/2014 dictada en los autos caratulados: "PLUNA LINEAS AEREAS URUGUYAS S.A. CONCURSO DE LA LEY 18.387-. IUE: 2-27763/2012": "Atento a lo solicitado por la propia concursada Pluna S.A. corresponde de acuerdo a la Ley 18.387 entrar directamente en la fase de liquidación del concurso y a tales efectos, Se Resuelve: Decrétase la liquidación de la masa activa de Pluna S.A. Continúe el síndico nombrado AUPE en sus funciones de acuerdo a lo dipuesto por el art. 169 Ley 18.387. Decrétase la disolución de Pluna S.A. y el cese de sus administradores (art. 169 nal. 3 Ley 18.387). Procédase a la inscripción de esta Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones, y su publicación en el Diario Oficial por el término de 3 días, el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa. El Registro la inscribirá de inmediato (art. 20) y el importe de la tasa registral tendrá la calidad de crédito de la masa. Cumpla la Oficina Actuaria con las comunicaciones en forma directa al Registro y al Diario Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley 18.387. Fórmese pieza por separada de VERIFICACION DE CRÉDITOS con todos los escritos recibidos en la Sede hasta la fecha y los existentes en el expediente que se desglosarán y que se corresponden a las fojas 530 a 542, 632 a 1489, 1511 a 1653, 1799 a 1932 que se pondrá al despacho. Con el escrito de Fs. 543 a 560 fórmese pieza separada que se caratulará rescisión de contrato y se pondrá al despacho. Habiéndose interrumpido el plazo de la convocatoria de acreedores para comparecer a insinuar sus créditos por las excepciones de inconstitucionalidad interpuestas, el cómputo del mismo comenzará a correr a partir del día de siguiente a la presente resolución. Con testimonio de las actuaciones preceptuadas por la Ley 18387, fórmese pieza por separada de Calificación de Concurso que se pondrá al despacho. Manténgase actualizados los falsos del presente expediente con copias de los escritos que se presenten a los efectos de permitir su consulta por los interesados.." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de febrero de dos mil quince. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 4252 Feb 27- Mar 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concurso de 2do Turno Dr. Alvaro González González, por auto Nº 72/2014 de fecha 06 de Febrero de 2014 en autos caratulados: "PAOLO MARTIN GONZALEZ MONTIBELLEER. CONCURSO VOLUNTARIO. IUE: 41-28/2013", se aprobó la propuesta de convenio formulada por PAOLO MARTIN GONZALEZ MONTIBELLER, el cual luce a fojas 131 A 133 del expediente y fue considerado en junta de fecha 12/12/2013. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo el veintiseis de febrero de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 4539 Mar 05- Mar 07

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "UCAR COOPERATIVA CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-28628/2013 " por auto Nº 250/2014 de fecha 26.02.2014 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 8 de abril de 2014 a las 15,00 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes disponibles (artículo 21 de la mencionada ley). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil catorce. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 4538 Mar 05- Mar 07

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "KAUFFMAN, WALTER y otro - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-36316/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter KAUFFMAN y Juan Carlos KAUFFMAN, inscriptas respectivamente el 4/6/1947 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10ma Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 607 y el 28/11/1948 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10ma Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1287, en el sentido que donde se consigna el estado civil de los padres como casados diga solteros, por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el once de febrero de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4701 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MARTINEZ LUCAS, PEDRO- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-055713/2013, se hace saber que por Providencia Nº 863/2013 de fecha 17/12/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de DEFUNCION correspondiente a la Sra. EMA IDALINA LUCAS LUCAS, inscripta el día 20/09/2013, en la oficina del Registro de Estado Civil Nro. 4 del departamento de Montevideo, Acta Nro. A-1484, el sentido donde dice estado civil: "Soltera", debe decir: "VIUDA" por así corresponder.
Montevideo, 13 de febrero de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4696 Mar 05- Mar 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CASSANELO, PABLO Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-054261/2013, se hace saber que por Providencia Nº 7973/2013 de fecha 12/12/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de MARTIN FEDERICO CASSANELLO GRANJA, nacido el día 04/11/1998 e inscripto el día 16/11/1998, por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 3 de Montevideo, Acta Nro. 1648, en el sentido donde dice que es hijo legítimo de Marisol Granja, ARGENTINA", debe decir: "de Marisol Granja, ORIENTAL", por asi corresponder.
Montevideo, 10 de febrero de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 4646 Feb 28- Mar 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CALLORDA VILELA LAURA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-47852/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CLOTILDE VIDELA inscripta el 8/12/2005 en la Of 7 SECCION DE Montevideo Acta Nº 2308 en el sentido de que en donde dice VIDELA debe de figurar VILELA, tanto el la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Se deja constancia que los presentes autos

son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL LAS ACACIAS de la FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4529 Mar 05- Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NOLETO JAQUELINE" - RECTIFICACIÓN. DE PARTIDA", Expediente Nº 2-55853/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre JORGE PEDRON Y JAQUELINE NOLETO; Acta Nº 807 de fecha 5 de diciembre de 1985 - inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "MALLENE TEIXEIRA" debe decir: "MARLENE NAZARETH TEIXEIRA NOLETO", por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 4083 Feb 25- Mar 12

EDICTO:

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 15º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MASSIMINO PEREZ, NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-56211/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA LUCÍA MASSIMINO PÉREZ, Acta Nº 851 de fecha 10 de junio de 1986 - inscripta en la 6ª Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "...Natividad Margarita Quintero..." debe decir "...Natividad Margarita Quintana..." por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 3595 Feb 20- Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 16º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RIVERO, CARLOS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - IUE 2-56800/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CELESTINA DIONISIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Acta Nº 1876 de fecha 8 de octubre de 2012 - inscripta en la 5ª Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "...de estado civil VIUDA..." debe decir "...de estado civil DIVORCIADA..." por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 4100 Feb 25- Mar 12

EDICTO:

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 16º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DUPUIS SEGATO, MAURICIO Y OTRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - IUE 2-53297/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO GABRIEL DUPUIS SEGATO, Acta Nº 4609 de fecha 11 de octubre de 1974 - inscripta en la 19ª Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "...hijo legítimo del declarante y de Ana Catalina Segato..." debe decir "...hijo legítimo del declarante y de Anna Caterina Segato..." por así corresponder; de la partida de nacimiento de ADRIAN FERNANDO DUPUIS SEGATO, Acta nº 881 de fecha 13 de abril de 1976 - inscripta en la 1ª Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "...hijo legítimo del declarante y su esposa Ana Catalina Segato..." debe decir "...hijo legítimo del declarante y su esposa Anna Caterina Segato..." por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 3959 Feb 24- Mar 11

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BRANDY TERMEZANA PABLO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-54879/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio en cuanto a la fecha de nacimiento de PABLO FEDERICO BRANDY TERMEZANA; Acta Nº 247 de fecha 28 de marzo de 1977 - inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "nacido el dia nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno en Montevideo" debe decir: "nacido el dia nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco en Montevideo", por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 3940 Feb 24- Mar 11

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ LIMA, NURY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-60485/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de CRISTOFER ADRIAN; Acta Nº 1860 de fecha 16 de octubre de 1997 - inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 3º Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Ribero" debe decir: "Ribeiro", por así corresponder.-
Montevideo, cinco de febrero del dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 3739 Feb 21- Mar 10

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MASSIMINO PEREZ MARCOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-56206/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de MARCOS ADRIAN MASSIMINO PEREZ; Acta Nº 2310 de fecha 19 de noviembre de 1979 - inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 6ª Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Maria Ines Perez" debe decir: "Marisa Ines Perez", en cuanto al nombre de la abuela materna, donde dice "Natividad -margarita Quintero" debe decir "Natividad margarita Quintana" por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 3593 Feb 20- Mar 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "POUY AGUILERA, ROCCIANA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-57458/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de: Nacimiento de LUCAS BORSALINO POUY, nacido en Montevideo el día 15 de febrero de 2001, e inscripto el día 18 de marzo de 2004 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 2ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 305, en el Sentido que donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Roccina Pouy" deberá decir "que es hijo legítimo del declarante y de Rocciana Pouy", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 3461 Feb 19- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MASSIMINO PEREZ, MAURO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-56218/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de:- Nacimiento de MAURO GABRIEL MASSIMINO PEREZ, nacido el día 23 de noviembre de 1990 e inscripto el día 3 de diciembre de 1990 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1973 en el Sentido que donde dice "es hijo de María Inés Pérez" deberá decir "es hijo de Marisa Inés Pérez", y donde dice "que es nieto por línea materna de Natividad Margarita Quintero", deberá decir "que es nieto por línea materna de Natividad Margarita Quintana", por así corresponder.
Montevideo, cinco de febrero de dos mil catorce. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 3594 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FRAGA, MAXIMILIANO Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-32153/2013, se hace saber que en Esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 370 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diez de la oficina Nº 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo y el margen de la partida donde dice "SIAMARA" debe decir "SIOMARA", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078. Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.-

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4599 Mar 05- Mar 18

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "VARELA GARCIA MILCA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-57959/2013, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de: DEFUNCION: ACTA Nº 72 de fecha 19 de Abril de 1969 de la oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Canelones, en el sentido que en el cuerpo y el margen de la partida donde dice "POLERO BARELA" debe decir "POLLERO VARELA", por así corresponder.
Montevideo, diez de febrero de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 3938 Feb 24- Mar 11

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados "SCARONE TRIAS, MARIA INES- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-59267/2013, se hace saber que en esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
NACIMIENTO: ACTA Nº 91 de fecha dos de noviembre de mil novecientos once de la 5ª sección judicial del departamento de Paysandú, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice "DON LUIS E. SCARONE" debe decir "LUIGI O LUIS SCARONE", y donde dice "CATALINA REVELO" debe decir "CATALINA REVELLO", por así corresponder.
MATRIMONIO: Acta Nº 117 de fecha cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco de la 2ª sección de Durazno, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice que el compareciente es nacido en "la 8ª sección del Depto." debe decir "la 5ª sección del departamento de Paysandú", y donde dice que el compareciente es "hijo de LUIS ALBERTO SCARONI" debe decir "hijo de LUIGI O LUIS SCARONE", por así corresponder.
DEFUNCIÓN: Acta Nº 18 de fecha diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho de la 1ª sección de Durazno, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice que el fallecido era nacido en la "8ª sección de Durazno" debe decir "5ª sección de Paysandú", y donde dice que "era hijo de LUIS ALBERTO SCARONE" debe decir "era hijo de LUIGI O LUIS SCARONE", por así corresponder.
NACIMIENTO: Acta Nº 402 de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro de la 1ª sección de Durazno, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice "que es nieta por linea paterna de DON LUIS SCARONE, ORIENTAL" debe decir "que es nieta por linea paterna de LUIGI O LUIS SCARONE, ITALIANO", por así corresponder.
Montevideo, once de febrero de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 3916 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-53027/2013, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 1186 de fecha seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco de la oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que donde dice "siete de junio de 1979" debe decir "siete de julio de 1979" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 3500 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "VIERA SILVA LUIS Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 2-46120/2013, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio de: LUIS ALVARITO VIERA SILVA y MARIA DE LOURDES ZANCANARO MELIAN, celebrado el 30,04,1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 276, en el sentido que donde dice en el margen: el nombre: "LUIS ALBERTO VIERA" y donde dice en el texto: "LUIS ALBARITO VIERA" debe decir: "LUIS ALVARITO VIERA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 4645 Feb 28- Mar 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BONO LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-57961/2013, se solicitó se rectifique el certificado del testimonio de nacimiento de NADIA TAMARA PEREZ BONO, extendido en la ciudad de Estado de Sur Carolina, Estados Unidos de América, expedido el día trece de febrero de dos mil doce por la Dirección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta No. 191, nacida el 05,05,2002, en el sentido que donde dice: "LURDES KARINA BONO" debe decir: "LOURDES CARINA BONO" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 4404 Feb 27- Mar 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "PISANO PEREIRA SANDRO ALBERTO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-540/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. SANDRO ALBERTO PISANO PEREIRA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos legítimos Anderson Gabriel PEREIRA FAGUNDEZ y Lura Micaela PEREIRA FAGUNDEZ ocurrido el 14 de agosto de 1993 acta Nº 486, Laura Micaela ocurrido el 8 de marzo de 1991 acta Nº 485 y de su hija natural Andy Shamira PEREIRA DUARTE ocurrido el 19 de octubre de 2006 Acta Nº 727, ambos ocurrido en la 1era. sección del Departamento de Artigas, a raíz del reconocimiento de su padre, abuelo de los niños y para que donde dice: "PEREIRA" debe decir "PISANO". Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170 y es tramitado por Dedensoría de Oficio.
Artigas 10, de febrero de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4577 Mar 05- Mar 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "RIBEIRO RODRIGUEZ, ALEXES JONATAN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-671/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. ALEXES JONATAN RIBEIRO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su hijo Santiago Nahuel ARIAS SUAREZ: ocurrido el día 10 de setiembre dos mil trece Acta Nº 610, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "ARIAS", debe decir: "RIBEIRO", pasando a ser su nombre completo SANTIAGO NAHUEL RIBEIRO SUAREZ. Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas 11 de FEBRERO de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 3609 Feb 21- Mar 10

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "MACHADO FUERTE, BEATRIZ S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-681/2013), se hace saber que se ha presentado el Sra. Beatriz Machado Fuerte, solicitando la rectificación de la partida de defunción Cipriano Ignacio DA SILVA PAIVA, ocurrido el día 10 de Octubre de dos mil trece Acta Nº 304, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "JUBILADO" debe decir EN ACTIVIDAD" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 07 de febrero de 2014.- Esc. Claudia P. Favale de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 3337 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "MONZON SEQUEIRA MIRTA ELIZABETH S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-602/2013), se hace saber que se ha presentado el Sra. Mirta Elizabeth MONZON SEQUEIRA, solicitando

la rectificación de la partida de defunción de JOSE CARLOS DA ROSA TRINDADE ocurrido el día 1ero. de Agosto de dos mil trece Acta Nº 6, en la 6ta.. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando el cambio de Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD por el que corresponde "donde dice: "C.I. 3.087.790-2" debe decir "C.I 3.362.855-2" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 10 de febrero de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3336 Feb 19- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BARBOZA MONTIEL, ELBIO DUMAS Y TEJERA BENTANCOR LYLIAN SOLEDAD -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 168-407/2013; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de: MARIA SOFIA BARBOZA TEJERA, Acta Nº 2 de fecha 8 de enero de 1996, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11era. Sección del Departamento de CANELONES-, en el sentido que donde dice "hija legítima de LILIAN SOLEDAD TEJERA", debe decir: "hija legítima de LYLIAN SOLEDAD TEJERA"; por así corresponder. Canelones, 03 de febrero de 2014. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3648 Feb 21- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BALMONTE COSTA, ANYELO EMILIANO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 207-570/2013, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANYELO EMILIANO BALMONTE COSTA, inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 617 de fecha 07/06/2004, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Anyelo Emiliano BELMONTE" debe decir "Anyelo Emiliano BELMONTI" y donde dice "Emiliano Moisés BELMONTE" debe decir "Emiliano Moisés BELMONTI", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de noviembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 4152 Feb 26- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "PERALTA PINAR, JHONNY RAPAHEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-492/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JHONNY RAPAHEL PERALTA PINAR en la partida de nacimiento inscripta el día 19/05/1969 ante el Oficial de Estado Civil de la 8va. Sección del departamento de Treinta y Tres (Sta. Clara de Olimar) Acta Nro. 34 donde dice en el acta de la misma Isabel y Juan Bautista PINAR debe decir GINAR y al margen de la misma donde dice Jhonny Rapahel PERALTA PINAR dede decir JHONNY RAPAHEL PERALTA GINAR por así corresponder.-
Rio Branco, 07 de Febrero de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3581 Feb 21- Mar 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "BERNI ANDRADE, DIONEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-418/2013", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANGELA MARIANA Berny en la partida inscripta el día 01/09/1998 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 959 donde dice en el acta de la misma DIONEL BERNY debe decir DIONEL BERNI, y en el margen de la misma donde dice Angela Mariana BERNY debe decir BERNI, por así corresponder.-
Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Rio Branco, 13 de Noviembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3110 Feb 18- Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "UDAQUIOLA, Gladys. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-519/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria Belén Fraga Udaquiola, donde dice "comparece Alberto Víctor Fraga Quiroga" debe decir "comparece Alfredo Víctor Fraga Quiroga" por así corresponder.-
Carmelo, 16 de Octubre de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3165 Feb 18- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "CABALLERO ITURBURO, JULIETA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-984/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Julieta CABALLERO ITURBURO, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 1572 del 01/11/2010, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice: "... y de la compareciente María Victoria ITURBURO MEDEIROS..." debe decir: ... y de la compareciente María Victoria SENDOYA ITURBURO.., donde dice ".. y por línea materna de Marianela Iturburo", debe decir "por línea materna de Aparicio Sendoya y Marianela Iturburo" por así corresponder, y en el marginal donde dice "Iturburo", debe decir "Sendoya", por así corresponder.
Maldonado, 06 de Febrero de 2014.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3351 Feb 19- Mar 06

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "MELILLI MONICA ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1062/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede Mónica Adriana Melilli solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de su madre Margarita BRARDA, de fecha 30/09/2013 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 648, en el sentido que donde dice al: "BRADA de MELILLI", debe decir: "BRARDA", por así corresponder; en el sentido que donde dice "de estado viuda" debe decir "de estado divorciada", por así corresponder y donde dice documento argentino Nº 9390113", debe decir "D.N.I. 26 54 264", por así corresponder.- Maldonado, 18 de Diciembre de 2013. Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3140 Feb 18- Mar 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de

Paysandú, en autos caratulados: "ARELLANO, ESTEBAN Y CHUPROV, MINADORA - RECTIFICACION DE PARTIDA DEL MENOR ERMIL ARELLANO" IUE 300-864/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ERMIL CHUPROV CHUPROV, extendida el 05.02.2013 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 158, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "que es hijo natural" debe decir "que es hijo legítimo de Minadora Chuprov Cheremnov y Esteban Leonel Arellano Valli" y en el margen de la misma donde dice: "ERMIL" debe decir: "ERMIL ARELLANO CHUPROV" por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de diciembre de 2013.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 3790 Feb 24- Mar 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VAZQUEZ MUJICA, ELISA ANABELLA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-1047/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FLORENCIA MARIBEL OJEDA VAZQUEZ, extendida el 06.02.2002 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 239, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "Elisa Anabella Mujica", debe decir "Elisa Anabella Vázquez", por ser lo correcto. Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito. Ley 18.078. Paysandú, 4 de febrero de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3172 Feb 18- Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MUJICA DAVILA, ADRIANA PATRICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-988/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JONATHAN FABIAN VAZQUEZ MUJICA, extendida el 29.09.2000 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 6454, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hijo natural" por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de diciembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 3964 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA PEREIRA, CAMILA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-894/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CAMILA SILVA PEREIRA, extendida el 06.03.2003 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 340, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "es hija legítima del declarante y de Nora Beatriz Ruiz Díaz" debe decir: "es hija legítima del declarante y de Nora Beatriz Pereira Ruiz Díaz" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de diciembre de 2013.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 3694 Feb 21- Mar 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALCARAZ ARDAIX, AMERICO GUSTAVO Y RUIZ, ANDREA VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-98/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de MATRIMONIO de ANDREA VERONICA RUIZ Y AMERICO GUSTAVO ALCARAZ ARDAIX, extendida el día 21.03.1997 en la 4º sección judicial del departamento de Paysandú, acta Nº 7 en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "AMERICO GUSTAVO FRANCHINI" debe decir: "AMERICO GUSTAVO ALCARAZ" por ser lo correcto y en el texto del acta donde dice "HIJO VICTORINO FRANCHINI" debe decir "HIJO DE AMERICO ALCARAZ", por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "AMERICO GUSTAVO FRANCHINI" debe decir: "AMERICO GUSTAVO ALCARAZ" por ser lo correcto.- II) de NACIMIENTO de: 1- ARACELI FLORENCIA ALCARAZ RUIZ, extendida el 15.06.2001 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 990, en el sentido de que en el texto del acta donde dice: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO FRANCHINI ARDAIX", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO ALCARAZ ARDAIX", por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "FRANCHINI RUIZ, ARACELI FLORENCIA" debe decir "ALCARAZ RUIZ, ARACELI FLORENCIA", por ser lo correcto. 2- SHARON AGUSTINA ALCARAZ RUIZ, extendida el 02.10.1997 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1876, en el sentido de que en el texto del acta donde dice: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE AMERICO GUSTAVO FRANCHINI ARDAIX", debe decir: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE AMERICO GUSTAVO ALCARAZ ARDAIX", por ser lo correcto, y donde dice "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE VICTORINO FRANCHINI" debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE AMERICO ALCARAZ", por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "FRANCHINI RUIZ, SHARON AGUSTINA" debe decir ALCARAZ RUIZ SHARON AGUSTINA", por ser lo correcto; 3- DAMARIS ANDREINA ALCARAZ RUIZ, extendida el 30.09.2005 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1556, en el sentido de que en el texto del acta donde dice: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO FRANCHINI", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO ALCARAZ", por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "FRANCHINI RUIZ, DAMARIS ANDREINA" debe decir "ALCARAZ RUIZ, DAMARIS ANDREINA", por ser lo correcto. TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 3406 Feb 19- Mar 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "LUIS ALBERTO SALMENTON TELLEZ. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 330-327/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION de Luis Alberto Salmenton Tellez, Acta Nº 23 de fecha 29/09/2011 de la Oficina del Estado Civil de la 5a. Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice en el cuerpo de la partida: "de estado casado", debió decir; "de estado divorciado", por asi corresponder. Rivera, 28 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 4237 Feb 27- Mar 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de SALTO, en autos caratulados "MOTTA FERREIRA EDISON RUY. Rectificación de Partida. IUE. 509-838/2013" se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. EDISON RUY MOTTA FERREIRA. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 38 de fecha 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1971, de la 9º Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "EDISON RUY MOTTA FERREIRA" debe decir "EDISON RUY DE SOUZA MOTTA FERREIRA" y Partida de Casamiento de sus padres- ACTA Nº 11 de fecha 4 de diciembre del año 1971, de la 9º SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido que donde dice "EDUARDO MOTTA" debió decir "EDUARDO DE SOUZA MOTTA". A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3147 Feb 18- Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "MOYANO RAMOS, LUIS ALFREDO Y PRESTES BARINDELLI, MARIA DE LOS ANGELES. Rectificación de partidas". IUE. 443-257/2013, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. LUIS

ALFREDO MOYANO RAMOS y la Sra. MARIA DE LOS ANGELES PRESTES BARINDELLI, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos ANGEL JESUS y MARIA AILEN RAMOS PRESTES, en el sentido de que, donde como su primer apellido figura "RAMOS" debe figurar "MOYANO", por así corresponder.
Dolores, 9 de diciembre de 2013. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3608 Feb 21- Mar 10

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dictada en autos MENENDEZ, FERNANDO C/ ESTELA ANNIBALI, SANTOS Y LAPIAZZA QUINTANA, JOSE FERMIN - Cesación de Condominio ANT. 34-744/91 IUE 2-6003/2011 se hace saber que el 20 de marzo de 2014 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate en pesos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 003 que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 123905 que según plano del Agrimensor Luis E. Rivero inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17/2/87 con el nro. 10.103 consta de una superficie de 533 mts. 40 dms. con 10 mts. de frente al SE a la calle Miguel Martinez puerta 3767 entre Estivao y Thiebaut distando el punto medio de su frente 20,95 mts. de la esquina que forma con la calle Estivao.
La unidad 123905/003 se ubica en planta baja a cota + 2 mts. 43 cms. tiene una superficie de 51 mts. 79 dms. y le corresponde el uso exclusivo del depósito F (bien común)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos, debiéndose pagar el saldo dentro de los 20 días corridos siguientes a la aprobación del remate. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) El anteúltimo mejor postor deberá exhibir cédula de identidad y proporcionar domicilio y teléfono para que conste en el acta de remate. El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición en la Sede. 5) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 6) El bien se encuentra ocupado como depósito. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 11 de febrero de 2014 Dra. MAGDALENA TRAVERSO, Actuaria Adjunta.
20) $ 10340 5/p 4570 Feb 28- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de segundo turno, dictada en autos caratulados "Lago Bonito S.A. c/ Collazo Covelo, María Isabel - Ejecución Hipotecaria" IUE 2-12047/2008, se hace saber que el día 13 de Marzo de 2014 a la hora 14:00 en la A.N.R.T.C.I en calle Uruguay Nº 826, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matricula Nº 5660 RUT 160199450013, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11º Sección Judicial de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón 52861, el que según plano del Agrimensor Aladino J. Amaro, de diciembre de 1924, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 24 de diciembre de 1924 sin número, se señala con el número 2 y consta de una superficie de 1266 metros 66 decímetros, y se deslinda así: 20 metros 45 centímetros al Suroeste de frente a la calle Bernardo Susviela número de puerta 4174, entre camino Castro y la calle Ramón de Cáceres, distando su punto medio 207 metros 125 milímetros de la esquina que forma con la calle Camino Castro, 62 metros al Noroeste lindando con Benito Bado, hoy padrón 52863; 20 metros 41 centímetros al Noreste lindando con solares 3 y parte del solar 4, padrones 52857 y 52856 y 62 metros al Sureste lindando con solar 1, padrón 52860.
SE PREVIENE QUE: 1º) El estudio de títulos se realizó con testimonios expedidos por el Registro de la Propiedad Inmobiliaria. 2º) Del certificado de Gravámenes de la Intendencia Municipal de Montevideo surge que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y otros tributos municipales, siendo los únicos rubros imputables al precio del remate la contribución inmobiliaria y el impuesto de Primaria. 3º) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con el BPS por construcciones, la que de existir serán de cargo del mejor postor; 4º) Que el mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar como seña el 30% de su oferta en garantía de las misma, más el 3,66% por comisión e IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto. 5º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; 6º) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,22%; 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente; 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, 3º piso (Palacio de los Tribunales). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Actuaria Adjunta Esc. Patricia Justo Varelidis, Montevideo, 21 de Febrero de 2014. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
20) $ 7050 3/p 4466 Feb 27- Mar 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: Moreira Ayala, Ana c/ Nicoletti Sanguinetti, Luis V., Ficha I.U.E. 190-121/2008 - Cobro Ejecutivo de Alquileres. Se hace saber que el próximo 13 de marzo del corriente a la hora 14:30, en las puertas de esta Sede Judicial sita en José E. Rodó Nº 366 de la ciudad de La Paz, por intermedio del martillero Walter Imbert, matricula 5368, RUT 080099060017 y en presencia del Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 263.902,00 (pesos uruguayos doscientos sesenta y tres mil novecientos dos con 00/100), el siguiente bien inmueble: dos solares de terrenos contiguos, con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la quinta sección judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, empadronados en conjunto con el Nº 924, a saber: a) El señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Carlos M. Furtado de abril de 1960, aprobado por el Consejo Departamental de Canelones el 12/01/1962, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.406 el 06/02/1962, según tiene un área de 110 metros 50 decímetros, padrón anterior en mayor área Nº 887; b) el señalado con el Nº 27 en el plano del mismo agrimensor de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.729 el 21/05/1953, según el cual tiene un área de 282 metros. Ambos solares en conjunto se deslindan así: 13 metros 74 centímetros al oeste, de frente a carretera a Las Piedras (hoy Avda Gral. Artigas), entre las calles De las Industrias y De la Merced, y distando al extremo más próximo de dicho frente 22 metros 33 centímetros de la esquina formada con la nombrada en primer lugar; 30 metros al norte lindando con el padrón Nº 1.747; 13 metros 87 centímetros al este, por dónde linda con el padrón Nº 887; y 27 metros 85 centímetros al sur limitando con el padrón Nº 923.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, más el 3% de Comisión más I.V.A. del rematador y el 1% de Impuesto Municipal.
2) Que serán de cargo del Exp., la Comisión e Imp. del rematador por el 1.22% del precio resultante.
3) Que el bien en autos se remata en las condiciones que surgen de estos autos, que

existen deuda, por Impuesto de Primaria, y por concepto de Contribución Inmobiliaria, así como que se desconoce la situación respecto a O.S.E y otros.
4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.
5) Que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de esta Sede, sita en José E. Rodó Nº 366 de esta ciudad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. LA PAZ, 20 de febrero de 2014.- Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

20) $ 7332 3/p 4347 Feb 27- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Cabrera Nuñez, Pedro Javier C/ a García Victoriano. Ejecución de Sentencia. IUE 207-508/2012, se hace saber que el día 19 de Marzo del 2014 a las 15 horas en el Escritorio del Rematador calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo se rematara por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC 030011180015, sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones sita en la Primera Sección de Cerro Largo, zona suburbana, localidad catastral Melo, manzana 618, empadronada con el Nº 4.826, antes igual padrón, que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 413 el 28 de Febrero de 1955, se señala como el solar 118 de la manzana 1, el cual posee una superficie de 862 metros 73 dms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador (3.66%). 2) Con cargo del expediente será la comisión e IVA (1.22%), el 1% Impuesto Municipal, Permiso Municipal y los gastos ocasionados en dicho remate (edictos, cartel, propaganda y volantes). 3) El saldo deberá ser consignado en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) Los rubros que se autorizan a descontar como parte del precio son: los que surgen del informe actuarial obrante a fs. 69/71 de obrados. 5) Nada se sabe sobre la situación del inmueble con referencia a aportes a la construcción al Banco de Previsión Social. 6) Nada se sabe con relación al estado de ocupación del inmueble.- 7) Existen deudas con OSE y por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria.- 8) El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra. Deberá estarse a lo que surja de autos y a lo que surja de la diversa información Registral de última hora. La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener.- Melo, Febrero 10 del 2014. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1880 1/p 4596 Mar 05- Mar 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "REPUBLICA AFISA c/ OSCAR FABIAN LEMOS - Juicio Ejecutivo - I.U.E. 412-1391/2003 - se hace saber que el día 20 de Marzo de 2014 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble y sus anexos: Fracción de terreno con construcciones Padrón 13397 ubicado en la primera Sec. Catastral de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, manzana 768, señalado como la fracción "6" de la Manzana "G" en el plano del Agr. Daniel Núñez Fernández de octubre de 1999, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el No. 8134 el 15 de noviembre de 2000 que consta de una superficie de 989 mts. 25 dms. y se deslinda así: 26 mts. 6 cms. al Suroeste de frente a calle Tomás Gómez; 38 mts. al Noroeste también de frente por ser esquina a calle Pública No. 1; 26 mts. 6 cms. al Noreste lindando con parte de fracción 5 y 38 mts. al Sureste lindando con la fracción 7 y parte de la fracción 5 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria Impuesto Enseñanza Primaria y B.P.S. si correspondiere, como así también su estado ocupacional.- 4) En la Sede se encuentra el último título de propiedad y fotocopia de antecedentes dominiales agregados al expediente.- 5) Dicho bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, en el estado y condiciones que se encuentre la documentación y la titulación agregadas y de la información registral adjunta, todo lo que está a disposición de los interesados.- 6) El remate se efectuará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 14 de Febrero de 2014.- Escribana Carina López Fleitas.- Actuaria Adjunta.

20) $ 9400 5/p 4496 Feb 28- Mar 10

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ LA PALOMITA LTDA. Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - I.U.E. 449-83/2007 - se hace saber que el día 28 de Marzo de 2014 a la hora 15 en el local comercial sito en Santiago Gadea 1173 de esta ciudad, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1) Vitrina refrigerada en Ac. Inox. fte vidrio c/ 2 ptas. para 10 bandejas marca ICEBERG Mod GE Nº 95131 // 2) Freezer Vertical "GAFA VISO" con fte. de vidrio de 2.10 x 0.70 // 3) Cortadora fiambre eléctrica sin marca // 4) Vitrina refrigerada R 20 240 V en acero inoxidable para 20 bandejas // 5) Panera exhibidora de 2 x 1.95 en acero inoxidable // 6) Freezer Horizontal 450 lts, Motor 150 A 2893 // 7) Equipo Aire Acondicionado "GIBSON" modelo AO24V7A Serie 9707227746 // 8) Equipo de Aire Acondicionado HAIER // 9) Vitrina refrigerada Acero Inox. fte. vidrio, 2 ptas, con equipo aire EMBRACO Nº 111007 10208 // 10) Mostrador exhibidor 2 x 1.50 todo vidrio, carcaza en acero inoxidable de 3 estantes.- // 11) Amasadora (sin marca) con motor electrico tacho acero inoxidable // 12) - Armadora de pan, sin marca.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al contado y en el acto el importe de su oferta al aceptársele la misma.- 2)Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Los bienes se rematan en su actual estado de conservación y ubicación y en las condiciones que surgen del expediente, todo lo que está a disposición de los interesados.- 4) El remate se efectuará en dólares norteamericanos.- Treinta y Tres, 18 de Febrero de 2014.- Escribana Carina López Fleitas - Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 3384 2/p 4495 Feb 28- Mar 05

Sociedades de Responsabilidad Limitada

INSTITUTO NUEVO SOL S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Fecha: 02/01/2014.
Inscripción: 339/14.01.2014.
Cedentes: Rita Ofelia SILVA CABILLON Gladys Marlene FERNANDEZ FONTANA. (Totalidad).
Cesionarias: Belkis DOMINGUEZ DUARTE (50).
Natalia ACUÑA DOMINGUEZ (50).
Modifica Administración y Representación: Belkis DOMINGUEZ DUARTE.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 4879 Mar 05- Mar 05

ORLEANA S.R.L.
Cesión de Cuotas

Fecha: 29/04/2013.
Inscripción: 11893/2013.
Cedentes: Álvaro Javier ÁVILA MANEIRO y Verónica Natalia SOUZA MÁRQUEZ (50 cuotas c/u).
Cesionarios: José Claudio SOUZA MÁRQUEZ y Roxana Marianela MARIN MESANZA (50 cuotas c/u).

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 4878 Mar 05- Mar 05

TU ALMUERZO S.R.L.

Contrato: 07.08.2013.
Inscripción: 16249/2013.

Socios/ Cuotas: Juan Pedro LÓPEZ ROMÁN (98).
Guillermo Miguel ANCHETA COSTA (2).
Plazo: 30 años.
Capital: $ 80.000.
Objeto: Venta comidas rápidas, minutas, panadería, catering, afines.
Administración: Juan Pedro LOPEZ ROMÁN.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 4877 Mar 05- Mar 05

GASTRONOMÍA DEL SUR S.R.L. Cesión de Cuotas - Modificación

Fecha: 22//06/2012.
Inscripción: 10965/2012.
Cedente: Gonzalo Agustín COUTO ACEVEDO.
Cesionario: Paola del Luján ROGLIA CORRALES (50 cuotas).
Administración: Exclusiva Claudio PÉREZ NAVARRO.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 4876 Mar 05- Mar 05

TE ACEPTO S.R.L.

Contrato: 07.08.2013.
Inscripción: 16251/2013.
Socios/ Cuotas: Juan Pedro LÓPEZ ROMÁN (50).
Claudia Jaqueline NIEVES VÁZQUEZ (50).
Plazo: 30 años.
Capital: $ 80.000.
Objeto: Organización de fiestas y eventos, catering y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 4865 Mar 05- Mar 05

CANTINA JC S.R.L.

Contrato: 07.08.2013.
Inscripción: 16250/2013.
Socios/ Cuotas: Juan Pedro LÓPEZ ROMÁN (98).
María Carolina CAIRUS HOMECHENKO (2).
Plazo: 30 años.
Capital: $ 80.000.
Objeto: Venta comidas rápidas, minutas, panadería, catering, afines.
Administración: Juan Pedro LOPEZ ROMÁN.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 4864 Mar 05- Mar 05

CIEN FUEGOS S.R.L.

Contrato: 22/01/2014.
Socios/ Cuotas:
Katiusca LOBAINA PATTENT (Administradora) (90).
Iver Miguel LOBAINA PATTEN (10).
Objeto: Bar, restaurante, cantina, rotisería; venta, suministro de alimentos comunes/ congelados, catering, eventos, fiestas, afines.
Capital: $ 30.000.
Plazo: 30 años.
Montevideo.
797/24.01.2014.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 4863 Mar 05- Mar 05

**PALERMO HOSTEL S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS**

Fecha: 12/12/2013
Cedente: Luis Moro
Cesionario: Ignacio Galeano, 5 cuotas
Reg.: Nº 24.517, 27/12/2013.

Única Publicación

22) $ 516 1/p 4839 Mar 05- Mar 05

**PALERMO HOSTEL S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS**

Fecha: 09/12/2009
Cedente: María Moro
Cesionario: Ignacio Galeano, 40 cuotas
Reg.: Nº 16900, 30/12/2009.

Única Publicación

22) $ 516 1/p 4838 Mar 05- Mar 05

SRL

SOCIEDAD: GERARDO DELLA CORTE & ANDRES ROSSANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA CONSTITUCION: 16.10.2013
FECHA INSCRIPCION: 08.11.2013 - Nº 21523
SOCIOS ANDRES ROSSANO - 100 CUOTAS
GERARDO DELLA CORTE - 100 CUOTAS
ADMINISTRACION: ANDRES ROSSANO Y GERARDO DELLA CORTE CONJUNTAMENTE
CAPITAL $ 20.000 - 200 CUOTAS
DOMICILIO: PAYSANDU
SEDE: L. A. DE HERRERA 865
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATARIO PROTESICO ODONTOLOGICO, SERVICIOS ODONTOLOGICOS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES, ADQUIRIR, ENAJENAR, IMPORTAR, ARRENDAR APARATOS E INSUMOS, VEHICUOS AUTOMOTORES, REALIZAR NEGOCIOS DE CUALQUIER CLASE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL CON OTRAS SOCIEDADES COOPERATIVAS ASOCIACIONES Y/O FUNDACIONES.
PLAZO: 30 AÑOS.

Única Publicación

22) $ 2580 1/p 4786 Mar 05- Mar 05

NEXO AGENCY S.R.L.

Contrato: 11/12/2013
Inscripción: 24004, 19/12/2013
Socios: Juan Pablo DA PRA BARREIRO (9 cuotas)
Guillermina LUZURIAGA BAYARRES (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Representación de jugadores deportivos profesionales. Asimismo podrá representar, distribuir y comercializar bienes y servicios, de cualquier tipo de mercadería e insumos; adquirir bienes de cualquier naturaleza, gravarlos y enajenarlos; realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto precedentemente indicado; y en general realizar o participar en toda actividad permitida por la ley.-
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000 (10 cuotas $ 10.000 c/u)
Administración: Juan Pablo DA PRA BARREIRO.

Única Publicación

22) $ 2580 1/p 4773 Mar 05- Mar 05

"VALBOOK S.R.L."

Contrato: 23/12/2013
Inscripción: 24373 26/12/2013
Socios/ Cuotas: Carlos Lorenzo CÁMARA RODRIGUEZ 50
Diego Joaquín DAMASCO CÁMARA 25
Angel BONANNI 25
Capital: $ 60.000
Objeto: producción de modas, eventos y la animación de espectáculos en general, castings publicitarios y artísticos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá industrializar, producir, comercializar, representar, importar, exportar materias primas, mercaderías, bienes y servicios y podrá realizar toda clase de actos civiles, comerciales e industriales en el país o en el extranjero ya que la enunciación del objeto no es taxativa
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos socios cualquiera actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2580 1/p 4725 Mar 05- Mar 05

"BARRACA BENTANCUR HNOS SRL"

Modificación
Contrato: 27/12/2013
Inscripción: Nº 24569 el 30/12/2013,
Administración: Maria de Lourdes Bentancur Aldao.

Única Publicación

22) $ 516 1/p 4724 Mar 05- Mar 05

INNOVA IT Ltda

Contrato: 6/02/2014
Inscripción: 1322/2014
SOCIOS: Hugo SACCHI CERRUTI, Juan Marcos José BARILARI, Gerardo ORSI ALVAREZ con 10 cuotas cada uno respectivamente.
Capital: $ 30.000
OBJETO: Diseño, Desarrollo, Implementación, y consultoría de Software y tecnologías de la información.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Gerardo ORSI ALVAREZ.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 4719 Mar 05- Mar 05

**"VOLPE HERMANOS LIMITADA"
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATO.-**

Contrato: 23 de diciembre de 2013.-
Inscripción: No. 24662 el 30/12/13 (def. 25/02/14).-
Cedentes: Magdalena María Mannise Fraga (cede 19 cuotas) y María Noel Volpe Mannise (cede 1 cuota).
Cesionarios: Osvaldo Andrés y Martín Volpe Accinelli adquieren 7 cuotas c/u y Ana Carina Volpe Accinelli adquiere 6 cuotas.
Modificación: Administración: Martín Volpe Accinelli.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 4610 Mar 05- Mar 05

R.G.B. TURISMO S.R.L.

Contrato: 10/2/2014.
Inscripción: Nº 1804/2014.
Socios: Olga Raquel Brun Gómez (95 cuotas); Natalia Valentina Díaz García (5 cuotas).
Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas.
Plazo: 5 años prorrogables por 2 años hasta 3 años.
Domicilio: Olmos s/n. Padrón 1061. Rocha.
Objeto: Remise Turístico.

Administración y Representación: Olga Raquel Brun Gómez.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 4554 Mar 05- Mar 05

Venta de Comercios

LEY 2.904. CLAUDIA ISABELA BOYE BITTENCOURT promete vender a MÓNICA ROADE PÉREZ establecimiento comercial denominado "EL NICA" sito en Av Luis Alberto de Herrera 3063, Montevideo. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 2640 20/p 4895 Mar 05- Abr 01

LEY 26/9/1904
Diana Irene de Brun Ocampo prometió vender a Marcelo Py y a Héctor Ferreira Establecimiento Comercial denominado "Clínica de la Mascota", que gira en el ramo de veterinaria sito Máximo Santos número 4960 de Montevideo, acreedores al mismo.

Primera Publicación

25) $ 2640 20/p 4774 Mar 05- Abr 01

Ley 2904- Andre Luis Simoes Pires Coitiño y Carla Daniela Fradiletti Padilla prometen vender a Nicolás Beethoven Canciani Sarasola y Juan Pablo Fugassa Peña El Establecimiento Comercial (salón de fiestas) denominado "Meterete Fiestas",. sito en J. L. Osorio 1212, Montevideo.
Acreedores allí de 16 a 20 hs.

25) $ 3960 20/p 4190 Feb 25- Mar 26

Ley 2904. Cesion de permiso de suministro de TV para abonados localidad Cerro Colorado, de Tala Cable Color SRL a Gonzalo Hernandez, empresa unipersonal. Acreedores Rincon 625, Piso 3, Esc 18.

25) $ 2640 20/p 4142 Feb 26- Mar 27

LEY 2904 26/9/904
SUPERSTAR LIMITADA, RUT 120 126 300 012, promete vender y enajenara a TA-TA S.A RUT 210003270017 supermercados Superstar sitos en ciudad de Paysandú: i) Mac Center Shopping Dr. Herrera 925 Local 14, ii) Hipercentro: Washington 1673; iii) Plaza Artigas: Zelmar Michelini 911; iv) Norte: Juan Zorrilla de San Martín 1705. Acreedores: José de Bejar 2600 Montevideo.

25) $ 3960 20/p 3832 Feb 24- Mar 25

DETFOR S.A. prometió vender a SERILUX S.A. local comercialización aparatos telefónicos sito en Avenida del Libertador 1432 Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1320 20/p 3019 Feb 14- Mar 17

"Ley 2.904, Gustavo Cersósimo Michelini transfiere a favor de CELUMAR S.A. autorización para la prestación del servicio de televisión para abonados en la ciudad de San José de Mayo (Res. Nº 545/1993), con domicilio en la calle Luis Batlle Nº 582 de esa ciudad, departamento de San José. Llamado a acreedores".

25) $ 3960 20/p 2891 Feb 17- Mar 18

"Ley 2.904, Gustavo Cersósimo Michelini transfiere a favor de CELUMAR S.A. los derechos de explotación de la frecuencia 107.9 MHZ Canal CX 300 denominada "PRINCIPAL FM", con domicilio en Ricardo Di Martino Nº 535 de la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José. Llamado a acreedores".

25) $ 3960 20/p 2890 Feb 17- Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. MARÍA VIRGINIA CELIA TRAPANESE prometió vender salón de fiestas denominado "GREEN HOUSE" sito en Solano García 2628, Montevideo a Ana Belén Seoane Sciuto. Acreedores 18 de Julio 1525/503.

25) $ 2640 20/p 2276 Feb 07- Mar 10

LEY 26/9/1904
KARIMAR 1998 SRL PROMETIÓ VENDER A HYKUE SA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CIUDAD AVENTURA" EN JOSÉ PEDRO VARELA 3237, MONTEVIDEO ACREEDORES A LA MISMA DIRECCIÓN.

25) $ 2640 20/p 2153 Feb 07- Mar 10

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904.- WASHINGTON BENEDETTI, GUSTAVO GIUSSI y RICARDO ROCA ceden cuotas en LABORATORIO BENEDETTI GIUSSI ROCA SRL sito en Avda. Italia 3100, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2640 20/p 2096 Feb 06- Mar 07

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "OLIVERA, ANALIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-56136/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6464/2013 de fecha 27/11/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MARCIAL BASILIDIS SANCHEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). El presente trámite está patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "Las Acacias", Facultad de Derecho - Udelar. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de DICIEMBRE del año dos mil trece. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4527 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en los autos caratulados "PROTTO AMADO, ANDREA C/ ÁLVEZ PÍRIZ, HÉCTOR - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" ficha 2-22305/2013 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a VÍCTOR DANIEL ÁLVEZ PÍRIZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 20 de diciembre de 2013. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

26) $ 3320 10/p 3869 Feb 21- Mar 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "DIAZ SILVA EMA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-26898/2012 se cita, llama y emplaza a EDGARD FABIAN CARDOZO SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo cinco de abril de dos mil trece
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3453 Feb 20- Mar 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ROSALES QUINTANA, MIRIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-023999/2012, se cita, llama y emplaza a Wilber Huamani Quispe, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.-
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 3328 Feb 19- Mar 06

CERTIFICO que se expiden un edicto del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "FAGET RAVERA, ANDREA- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-001324/2013, se cita, llama y emplaza a Manuel Alejandro Silva, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 25 de febrero de 2013.-
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el

presente en Montevideo, en la fecha indicada Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3099 Feb 18- Mar 05

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "MERLADET, VIRGINIA C/ MACHADO BAUTISTA, NESTOR - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - FICHA 2-102527/2011", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2376/2013 de fecha 14/06/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. NESTOR ADRIAN MACHADO BAUTISTA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). Se deja constancia que por decreto Nº 1847/2013 de fecha 17 de mayo de 2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de DICIEMBRE del año dos mil trece. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4617 Feb 28- Mar 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "PERCIANTE ESILDA - TUTELA", EXPEDIENTE Nº 2-34692/2013, se hace saber que se DESIGNO TUTORA DE ANGEL YAIR BEBANZ DE MARSILIO A ESILDA GISEL PERCIANTE
Montevideo, CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

26) $ 3320 10/p 4558 Mar 05- Mar 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "FAGUNDEZ FERNANDEZ JOSE CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-51095/2013 se cita, llama y emplaza a SANDRA ROLDAN a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veinticinco de noviembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3693 Feb 21- Mar 10

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "FLEITAS GARCIA CECILIA CAROLINA Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-55514/2013 se cita, llama y emplaza a FABIAN DURAN FIELLO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo trece de diciembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3502 Feb 20- Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "SAEZ ALONSO, CAROLINA Y OTRO C/ RODRIGUEZ SANDRA Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Expediente Nº 2-¬58806/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. SANDRA RODRIGUEZ Y ANTONIO REYES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.590 Art. 133.1.
Montevideo, once de febrero de dos mil catorce.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4533 Feb 28- Mar 17

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BELANDO VARELA, SANDRA INES Y MENDEZ PEIXOTO, GASTON- RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-51694/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. MAURICIO MORENO Y ELIZABETH CURBELO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3320 10/p 3703 Feb 20- Mar 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "TECHERA GADEA, MARILU C/ SILVERA CHAGAS, RAUL- AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSION ALIMENTICIA" I.U.E.: 2-33124/2013- se cita, llama y emplaza a RAUL GERARD SILVERA CHAGAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, tres de setiembre dos mil trece.- Consultorio Jurídico Gratuito, Ley 18.078 Cerro, Centro Estudiantes de Derecho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 3911 Feb 25- Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "URUGOITI RODRGUEZ, GLADYS- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-53989/2013- se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CONDE , a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, dieciocho de febrero dos mil catorce.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4597 Mar 05- Mar 18

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "LORENZO ESTEVEZ, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-4316/2013 -se cita, llama y emplaza a CARLOS ADRIAN GARCIA SILVEIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la ley. 18.078
Montevideo, dieciocho de abril de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 4253 Feb 27- Mar 14

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARROS, LORENA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-57338/2013- se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA HERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3111 Feb 18- Mar 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ADAN, TERESA BEATRIZ.- AUTORIZACIÓN DE VIAJE ARTICULO 193 CNA-"; Ficha 2-46798/2012. Emplacese al Sr. JOSE GUZMAN GIMENEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) $ 3320 10/p 4565 Feb 28- Mar 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AGUIAR AGUIAR, LORENA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-56503/2012 se de noticia al Sr. MICHAEL EZEQUIEL ALVAREZ MALDONADO.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el veintitres de diciembre de dos

mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3173 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "DIAZ DOS SANTOS, GINA- RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-55059/2013" se notifica al Sr. Aldo Taveira de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2). Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-

Montevideo, 06 de febrero del 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4414 Feb 28- Mar 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "NUÑEZ REVELEZ, STEFANI C/ MONTERO ADRIANA, DANIEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-40697/2013 se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Alejandro MONTERO ADRIANA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (ART. 89 del C.G.P).-

Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio- Montevideo, 17 de diciembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4120 Feb 26- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "MOREIRA, IRIS CECILIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-49659/2005" se notifica al Sr. Alejandro Sidney o Alessandro Sidnei Acosta de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).

Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-

Montevideo, 23 de diciembre del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3137 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados:"LOPEZ GUILLOT, MONICA C/ GULARTE LOPEZ, KATHERINE Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA-IUE 2-56092/2013" se notifica a la Sra. Katherine Gularte López y al Sr. Diego Pereyra de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).

Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de febrero del 2014 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3085 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ RODRIGUEZ RICHARD Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE: 2-36080/2013, SE EMPLAZA a la Sra ADRIANA MABEL ROCHA SUAREZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.

Se deja constancia que se establece en el art. 133,1 del CNA la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial.-

y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, nueve de enero de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4255 Feb 26- Mar 13

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PEREIRA MAYANS MONICA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-59802/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5815/2013 de fecha 17 de diciembre de dos mil trece, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. RICHARD DANIEL MENDEZ.-

Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, 18 de diciembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3904 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados:"SILVIA NENE VICON. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 67-22/2013 en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 5569/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a los Sres MARIA YUREMA CAMUSO y LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, diez de diciembre de 2013 Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3320 10/p 3886 Feb 21- Mar 10

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VIERA NERODA STEFANI. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-54047/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5159/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. YOHNNY WALTER EPEZ VALDEZ.

Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, 20 de noviembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3474 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ZUBIETA ROJAS, ANA C/ BLANCOS, PAULO Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-30419/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A PAULO BLANCOS Y BEATRIZ DURE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. ART. 133.1 INC. 5º DEL CNA, REDACCION DADA POR LEY 18.590 (PUBLICACION GRATUITA EN DIARIO OFICIAL)

Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil trece. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3469 Feb 19- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "BURGUES CHOCA, NATALIA MARÍA -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-417/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CRISTIAN FABIAN OLIVERA ROMERO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Con quien se seguirán estos procedimientos.

Canelones, tres de febrero de dos mil catorce. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 6771/2013 de fecha 15 de octubre de 2013. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3660 Feb 21- Mar 10

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GHAN GARCÍA MARÍA DEL ROSARIO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" I.U.E. 459-367/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Nelly Edina LUZARDO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Con quien se seguirán estos procedimientos. Canelones, tres de febrero de 2014.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria y goza el gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 5706/2013 de fecha nueve de setiembre de dos mil catorce. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3642 Feb 21- Mar 10

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GHAN GARCIA, María del Rosario -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-355/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Nelly Edina LUZARDO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Con quien se seguirán estos procedimientos.
Canelones, tres de febrero de dos mil catorce. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 6342/2013 de fecha 30 de setiembre de 2013. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3638 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RAMOS, MARIA Y OTRO C/ CAROZO, CARMEN - SEPARACION DEFINITIVA", Ficha IUE: 458-1055/2012; se cita, llama y emplaza a la Sra. CARMEN SOLEDAD CAROZO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que las publicaciones a realizarse en el Diario Oficial serán gratuitas conforme lo dispuesto por el Art 133.1 in fine del C.N.A, en la redacción dada por la Ley Nº 18.590.-
Las Piedras, 23 de Diciembre de dos mil trece.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3763 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BALENTIN CABRERA, FRANCO AGUSTIN Y MARIA VICTORIA -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-1102/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DIEGO NICOLAS BALENTIN ACEVEDO, padre de los niños FRANCO AGUSTIN BALENTIN CABRERA y MARIA VICTORIA BALENTIN CABRERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 3 de febrero de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4110 Feb 26- Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ECHARTEA ACOSTA, MARIANA DALMA C/ NUÑEZ, SERGIO ANDRES Y NUÑEZ, VICTOR Y FONSECA, GLADIS, PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA", FICHA 285-241/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SERGIO ANDRES NUÑEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, HABIENDOSE CONCEDIDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
MALDONADO, 20 DE FEBRERO DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 4287 Feb 27- Mar 14

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CHARBONNIER VILA, IVOR LEONARDO, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-971/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A MERCEDES LORENA TECHERA CABRERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 3459 Feb 20- Mar 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA, SILVANA MARCELA CONTRA FERNANDEZ FLORES, ENRIQUE-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-581/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ENRIQUE FERNANDEZ FLORES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCIANDO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED (Ley 18,078). Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- ESC. LUCIA PINTOS, Actuario Adj. Pasante.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3171 Feb 18- Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ, NATALIA NOELIA C/ VARGAS, JUAN ENRIQUE - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-1086/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN ENRIQUE VARGAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 6 de febrero de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 3410 Feb 19- Mar 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILLA RODRIGUEZ, ANDREA YISEL C/ PESTAÑA, LUIS ROBERTO. TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 501-960/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ROBERTO PESTAÑA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 5 de febrero de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 4206 Feb 26- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "ADOPCION. IUE. 509-669/2013" SE EMPLAZA A LA SRA. ELISA MARIANELA RODRIGUEZ, POR EL TERMINO LEGAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 89 DEL C.G.P.. Dicho trámite actúa exonerado, bajo la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 4270 Feb 27- Mar 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "COITINHO RODRÍGUEZ, Eva Margot- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-807/2013", se hace saber que por Auto No. 6444/2013 de fecha 23/12/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. LEONELA STEPHANIE ALBERNAZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, seis de febrero de dos mil catorce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4095 Feb 26- Mar 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CERTIFICO: que se expidó un ejemplar del siguiente EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA DA CUNDA, LOURDES BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA".-; IUE 397-544/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL RAMON PADILLA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 13 DE DICIEMBRE DE 2013. Esc. Ma. NATALIA NEIREITTER BERNARDI.- ACTUARIA ADJUNTA.-
Y PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE TACUAREMBO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Esc. Ma. NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3860 Feb 24- Mar 11

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

ANTIGUEDAD CALIFICADA SECRETARIA PERMANENTE

Montevideo, 25 de febrero 2014
VISTO: la calificación de Antigüedad Calificada para Personal Subalterno pertenecientes a esta Secretaria de Estado, en el período 01 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2013.-
CONSIDERANDO: que el personal subalterno Sin Curso cuyo nombre, apellido, cédula y puntaje final se detallan: Cabo (PA) Claudia MARTÍNEZ LENCE, 4399654-3, 5.937; Agte. 1ra. Leonardo MELGAR, 2751450-7, 7.045; Agte. 2da. Andrés QUERCIA, 2862420-2, 8.880; Agte. 2da. (PA) Alejandro DAVILA, 4172778-8, 6.239; Agte. 2da .(PA) Verónica COUSILLAS, 1879327-5, 0.088; Agte. 2da. (PA) Carlos GUTIERREZ, 4274465-8, 0.088; Agte. 2da. (PA) Enrique HERNANDEZ FERREIRA, 3236405-6, 10.193; Agte. 2da. (PS) Carlos LEON, 3538074-2, 12.487; Agte. 2da. (PA) Alfredo VAZQUEZ , 3932121-9, 0.088; todos pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría-, los que calificaron para el Grado inmediato superior y no se han notificado.
RESULTANDO: que esta Junta Calificadora agotó los medios disponibles para efectuar las notificaciones, sin tener repuestas por parte de los interesados.
ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto 638/971 de fecha 09 de octubre de 1971; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes. LA JUNTA CALIFICADORA PARA PERSONAL SUBALTERNO RESUELVE: PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la notificación oficial del personal calificado mencionado en el Considerando oportunamente archívese. Crio. Insp. (PT) José MESÍAS -Presidente-, Crio. (PA) Mary ITURRALDE, Comisario (PT) Luis DÍAZ VARGAS -Secretario- , Crio Insp. Francisco ANADÓN - Secretario Permanente-.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 4435 Feb 27- Mar 05

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. MACHADO ORREGO, MARIA MERCEDES, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación y Controles Extensivos Nº 9/0139/2014, de fecha 18/02/2014 - (fs. 20 y vta.), dictada en Expediente Nº 2013/05/005/00/07/3504, caratulado: "MACHADO ORREGO MARIA MERCEDES, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES, DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS", bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 21 de febrero de 2014
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4416 Feb 28- Mar 06

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. ELAINE CLAUDIA DA SILVA ó CLAUDIA ELIANE DA SILVA ó ELAINE DA SILVA ó ELAINE DA SILVA MOURA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 296/2014, de fecha 24/01/2014,- (fs. 183 y vta.), dictada en Expediente nº 2011/05/005/00/06/1273, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS", bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 21 de febrero de 2014
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 4301 Feb 27- Mar 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2687/13, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 5559 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
27) $ 1128 3/p 4491 Feb 28- Mar 06

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2686/13, se ha presentado solicitud de Concesión para Explotar, sobre el padrón Nro. 5559 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
27) $ 1128 3/p 4490 Feb 28- Mar 06

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de MARINOLA S.A., expediente Nº 2013/14000/06209, para aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas del Arroyo Sauce Chico, tributario del Río Yí (cód. 567), cuenca del Río Negro, con destino riego, con un volumen solicitado de 1.156.203 m^3. El dique, el vertedero y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 3.979, perteneciente a la 6ª Sección Catastral del Departamento de Flores, coordenadas planas X=417520 e Y=6305260.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de marzo de 2014, a las 14 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Durazno, sita en la calle 18 de Julio Nº 551 de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno
DINAGUA

Primera Publicación

27) $ 2256 3/p 4549 Mar 05- Mar 07

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-2097 de fecha 12 de Diciembre de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV, denominada "Conexión a Futura Estación del Parque Eólico Carapé con la Estación Rocha" en el Departamento de Rocha en padrones 33726, 22367, 559, 15249, 33723, 33721, 33719, 562, 3485, 34178, 3490, 3491, 21322, 32109, 473, 7589, 24838, 41053, 3486, 3483, 4516, 38005, 60580, 60581, 3479, 29710, 44174 y S/N ubicados en la 1ª Sección Catastral; padrones 18992, 59922, 59923, 40441, 59447, 59446, 59924, 59925, 637, 6500, 29810, 29809, 6267, 33269, 18993, 49532, 4203, 952, 34001, 634, 19078, 5453, 641, 45831, 58367, 779, 33266, 4308, 16026, 16569, 16570 y 16571 ubicados en la 7ª Sección Catastral y padrones 4865, 11964, 11968, 11969, 11599, 11965, 11970, 11967, 5175 y 5178 de la Localidad Catastral de Rocha; y departamento de Maldonado en padrones 24627, 24626 ubicados en la 7ª Sección Catastral; padrones 20872, 25579, 25580, 5853, 2721, 2730, 22378, 25935, 25936, 22338, 2735, 15433, 13275, 2636, 2711, 2722, 21701 y 5195 ubicados en la 9ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, y que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

1ra SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA
33726 RAQUEL ROMERO FIGUEREDO
22367 NUBIA ELENA ALMANDÓS PEREYRA
559 ALFREDO CECILIO SILVERA CAÑETE
15249 NÉSTOR SEVERO MONGABUR DE LOS SANTOS
33723 DARWIN ARIEL, MARIA EUGENIA Y MARTHA NELLY ARTIGALAS ROCCA, DARWIN ARTIGALAS RODRIGUEZ
33721 DARWIN ARTIGALAS RODRIGUEZ
33719 GENIMAR S.A.
562 HORACIO AQUILINO AMARILLA AMARAL
3485 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
34178 ARTIGAS VIERA CASURIAGA
3490 ELBA LELIA SOSA PÈREZ
3491 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
21322 JULIÁN VALERIO GUERRA CABRERA
32109 RAMIRO WALDEMAR HERNANDEZ PEREYRA
473 ROSALES DEL PLATA S.A.
7589 DANILO DARVIS CACERES MACHADO, MARIA TERESA Y MARIA DEL CARMEN SOSA CABRERA
24838 MALENA BETTINA Y SANDRA ROCÍO PUÑALES PIRIZ
41053 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
3486 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
3483 NO REGISTRA INFORMACIÓN
4516 VÍCTOR ARIEL SCHIAVO MORENO
38005 DANIEL URIOSTE ROMERO
60580 MARTHA GABRIELA VERA MORALES
60581 JUAN ENRIQUE DIALLUTTO RODRIGUEZ
3479 ELBIO SEGUNDO, HÉCTOR LEANDRO JUAN, MARÍA ESTELA, MARÍA FERMINA, MARÍA JOSÉ, FRANCISCO MÁXIMO, FEDERICO MIGUEL DE LOS SANTOS PEREYRA
29710 MARÍA RAMONA CORBO CALIMARIS
44174 MARTA ROSA MORALES MOREIRA
S/N AFE

7ma SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
18992 ROSALES DEL PLATA S.A.
59922 FRANCISCA MABEL GARCIA NUÑEZ
59923 GABRIELA GARCIA NÚÑEZ
40441 TRAFALGAR S.A.
59447 ADELA MABEL OYARVIDE RAVERA
59446 ROSALES DEL PLATA S.A.
59924 ÁNGELA JOSEFA GARCIA NÚÑEZ
59925 HUGO ENRIQUE BRAÑAS MORRONE
637 JUANA GARCÍA NÚÑEZ, MARIA FLORENCIA Y MARIA EUGENIA PERDOMO OYARVIDE
6500 LIRIA ISABEL BRAÑAS BRAÑAS
29810 PABLO DANIEL ALMANDÓS AMORÍN
29809 OLGA NELDA TEJERA DE LEÓN
6267 ROSALES DEL PLATA S.A.
33269 JUANA GARCÍA NÚÑEZ, MARIA FLORENCIA Y MARIA EUGENIA PERDOMO OYARVIDE
18993 ROSALES DEL PLATA S.A.
49532 GERARDO FRANCISCO, MARCO FRANCISCO Y MARÍA ALICIA MORA TEJERA
4203 SURESINA S.A.
952 SURESINA S.A.
34001 MARY NELVA GONZALEZ TEJERA
634 LUIS BORIS FERNÁNDEZ LÓPEZ
19078 FRANKLIN RIET CORREA AMARAL
5453 JOSÉ MIGUEL RIVERO
641 LEONARDA TEJERA DE LEON Y ORLANDO GRAÑA GRAÑA
45831 NO REGISTRA INFORMACIÓN
58367 ISABELLE MARIE FIRMIN DIDOT
779 SURESINA S.A.
33266 MANUEL ISMABEL RIVERO GOMEZ
4308 CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA
16026 OLGA NELDA TEJERA DE LEON E IDELFONSO MANUEL GONZALEZ FONSECA
16569 CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA Y MIREYA GLADYS DEVIDA MACHADO
16570 CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA
16571 LARANUR S.A. Y ALBA ROSA OYARVIDE RAVERA

LOCALIDAD CATASTRAL DE ROCHA
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
4865 HORACIO ARIEL FERNANDEZ CALIGARIS
11964 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11968 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11969 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11599 JOSÉ RAMÓN LOEZ VAZQUEZ
11965 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11970 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11967 NO REGISTRA INFORMACIÓN

5175 ANA MARÍA MORENO DE LA CERDA
5178 EVERTON JOSÉ RAMON GENEHR
7ma SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
24627 NO REGISTRA INFORMACIÓN
24626 WILDEMBER BERBARDO RODRIGUEZ JAUREGUIZAR
9a SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
20872 NO REGISTRA INFORMACIÓN
25579 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON
25580 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON
5853 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON Y JUANA ZENONA DE LEON ORCE
2721 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON
2730 MARIA ELISA FONSECA DE RODRIGUEZ
22378 CLORINDO JOSÉ DE CASTRO PERLAS
25935 JOSÉ MARÍA PARODI QUESADA Y NORA LOURDES URQUIZA MERCADO
25936 OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ PEREZ
22338 OSCAR ALFREDO IROLDI RODRIGUEZ
2735 OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ PEREZ
15433 DAVID GUTIERREZ CORBO, MANOL GUTIERREZ CORBO, ELIA CORBO DOMÍNGUEZ, NELLY CORBO, DARÍO CORBO CARDOSO, MAGALÍ CORBO CARDOSO, ALVARO CORBO PEREZ
13275 WILFREDO LUIS MENDOZA CAZZULLI Y MARTA PITA PREVOSTI, MARIA NOEL, JAVIER ÁLVARO Y ESTELA DANIELA MENDOZA PITA
2636 SIERRAS DE JOSÉ IGNACIO S.A.
2711 ALFIA ELODINA O'BRIEN PIZZANI
2722 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEÓN
21701 CLORINDO JOSÉ DE CASTRO PERLAS
5195 SONIA YANET BANAT CARDOSO
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3914 Feb 24- Mar 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendose resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 88/14) la designación de los Srs. Daniel Batista Cabrera C.I.: 4.768.587-3, Pablo Calvo Pilatti C.I.: 4.394.558-8 y la Sra. Mariana Beatriz Macías Barrios C.I.: 4.349.130-5 como Peones Zafrales, se le intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4429 Feb 28- Mar 06

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia No. 200 MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE
Montevideo, doce de febrero de dos mil catorce
VISTOS:
Para Sentencia Interlocutoria, estos autos caratulados "O. S., H. J. C/ MINISTERIO DEL INTERIOR. REPARATORIO PATRIMONIAL POR RESPONSABILIDAD ADM. POR OMISIÓN. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACIÓN", I.U.E: 2-18285/2012; venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora, contra la Sentencia de Segunda Instancia dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6to. Turno.
RESULTANDO:
1º) Que por la referida decisión se revocó la sentencia recurrida, y en su lugar, se acogió la defensa de falta de agotamiento de la vía administrativa, y, en su mérito, se dispuso la clausura del proceso. Sin especial condenación en el grado (fs. 346/353).
Por su parte, el pronunciamiento de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, había fallado desestimando la excepción de falta de presupuesto previo de agotamiento de la vía administrativa interpuesta. Sin especiales sanciones causídicas en la instancia (fs. 314/318).
2º) A fs. 362 y ss. el representante de la parte actora interpuso recurso de casación, y luego de fundar su procedencia postuló que la sentencia recurrida viola la normativa constitucional contenida en los arts. 24, 309, 312 y 319 de la Carta Magna, así como el art. 117 del C.G.P., expresando en síntesis:
- El fundamento de derecho (art. 24 de la Carta) también apunta a la responsabilidad por omisión y la pretensión de la actora de que se obtenga justamente lo que dicha norma consagra como lo es la reparación integral del daño causado (con fundamento normativo en dicha disposición constitucional), que no se agota en el dictado de sendos actos administrativos que contemplan -parcialmente- el daño causado consecuencia, reitera de una conducta básicamente "omisiva" y por ende volviendo innecesaria la promoción de vía recursiva alguna.
- También aquí existe infracción y errónea aplicación de la norma de derecho (en el caso art. 117 C.G.P.). Justamente de acuerdo al contenido de la pretensión que surge del escrito de demanda de autos, es claro que se pretende la declaración de responsabilidad y subsiguiente condena al Estado por su omisión, como causa determinante del daño causado al actor.
- La Sede ad-quem en ningún momento de su fallo analiza la defensa, puesta de manifiesto al evacuar el traslado del recurso deducido por la contraria, y consecuencia directa de cuál es la actitud procesal de la parte al promover la demanda. Aquí el daño se corresponde con "omisión" y no con el dictado de "actos administrativos" emergentes de la Administración en donde se reparó (parcialmente) aquélla.
- Y cuando se imputa de responsabilidad al Estado por "omisión", no juega en la especie ninguna cuestión "previa de prejudicialidad".
- El fallo cuya casación se impetra es violatorio de los arts. 309, 312 y 319 de la Carta al amparar la excepción de "prejudicialidad por falta de agotamiento de la vía administrativa".
- De entenderse que igualmente se trataría de actos administrativos vinculados a una eventual lesión de derechos (no es el caso), la jurisprudencia se ha pronunciado en relación a la innecesariedad del agotamiento de la vía administrativa en atención a argumentos que se comparten.
- En efecto, de un análisis contextual de la normativa constitucional (arts. 309, 312 y 319 de la Carta) se puede afirmar sin hesitaciones que nuestro Constituyente no entendió necesario el previo agotamiento de la vía administrativa para ocurrir a la Justicia Ordinaria.
- Si se hubiera entendido que necesariamente debía de agotarse la vía administrativa, se debió establecer en forma expresa, lo que no ocurrió, en tanto sí lo hizo cuando lo que se pretende es la promoción de acción anulatoria ante el Órgano Jurisdiccional con competencia en la materia. (T.C.A.).
- Solicita que se case el fallo objeto de concreta impugnación, anulándose dicha sentencia, confirmándose el pronunciamiento de primera instancia, con costas y costos a cargo de la parte demandada (fs. 368).
3º) Que, conferido traslado del recurso de casación interpuesto, fue evacuado por la representante del Estado - Ministerio del Interior, solicitando por los fundamentos que expone que se desestime el recurso por improcedencia formal y sustancial (fs. 372 a 378 vto.).
4º) La Sala "ad quem" concede el recurso de casación para ante la Suprema Corte de Justicia, elevándose los autos en la forma de estilo, donde fueron recibidos el 16 de julio de 2013 (fs. 384 y ss.).
5º) Por Auto No. 1308/2013 (fs. 385 vto.) se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien por Dictamen No. 2488/13 estimó que el agravio formulado es de recibo (fs. 387-390 vto.).
6º) Que previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal (Decreto No. 1377/2013, fs. 393 y ss.).
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por el número de voluntades legalmente requerido (art. 56 Ley No. 15.750), y en coincidencia con lo expuesto en el dictamen del Sr. Fiscal de Corte, hará lugar al recurso de casación interpuesto, anulando la decisión impugnada en cuanto relevó la falta de agotamiento de la vía administrativa y en su lugar se confirmará la sentencia interlocutoria de primera instancia.
II) Liminarmente, cabe señalar que el promotor entabló demanda reparatoria por los daños ocasionados por la conducta omisa en que incurrió la Administración, en virtud del sumario administrativo que por más de 17 años le siguió al actor, acción que se entiende por parte de la mayoría de la Corporación que no está condicionada al previo agotamiento de la vía administrativa, lo que implica que el Tribunal al fallar relevando la existencia de prejudicialidad, infringió lo dispuesto en el art. 312 de la Constitución.
III) La mayoría de las voluntades que conforman

este pronunciamiento reiteran la posición que ha adoptado la Corte en situaciones similares a la que se plantea en el subexamine, considerando que no se encuentra establecido en la Constitución, ni en ninguna ley que deba agotarse la vía administrativa para poder accionar solicitando la acción reparatoria.
Así, en Sentencia No. 201/06, se expresó: "La mayoría de los miembros de la Corporación se adhieren a la interpretación doctrinaria que, de la disposición constitucional citada, efectúa el Dr. Federico Berro, en el sentido de que: 'Resulta evidente que si el propósito del nuevo texto fuera condicionar también la acción de reparación ante el Poder Judicial con el ejercicio de los recursos administrativos, debía haber hecho alguna referencia al art. 319. O sea, no podría haber dejado al art. 319 en su texto original que impone los recursos sólo frente a la acción de nulidad del T.C.A. un mínimo de claridad para la imposición de un requisito formal de tanta envergadura debía, por lo menos, haber hecho mención al art. 319 para indicar los recursos como requisitos de la acción ante el Poder Judicial'".
Concluyendo afirma que: "... el contenido normativo del nuevo texto no pudo ser restablecer un condicionamiento de la acción de reparación mediante los recursos administrativos, sino, justamente, se pretendió lo contrario: establecer la vía directa e incondicionada para solucionar los inconvenientes del sistema anterior. Mantener la exigencia de los recursos sería absolutamente contradictorio con la 'intentio juris' de la reforma del art. 312 (Cfme. Competencia del Poder Judicial para decidir sobre actos administrativos ilegales. Comentarios sobre el nuevo texto del art. 312 de la Constitución en Revista Tributaria, Tomo XXIV, No. 140, pág. 583)".
"...En consecuencia, cabe afirmar que el constituyente modificó el art. 312 de la Carta al advertir la necesidad de abreviar los plazos de las pretensiones de reparación contra el Estado, renunciando a la acción de nulidad, lo que evidencia que no entendió necesario ocurrir previamente a la vía recursiva administrativa. La opción planteada en el artículo mencionado la hará el actor según sus legítimos intereses, y si la misma es la acción reparatoria resulta innecesaria tal prejudicialidad, provocando sí como efecto irrevocable, la imposibilidad de ejercer la acción de nulidad" (Cfme. discordia del Sr. Ministro Dr. Van Rompaey, en Sentencia No. 126/2005)".
En suma, en la medida que el constituyente modificó el art. 312 de la Carta al advertir la necesidad de abreviar los plazos de las pretensiones de reparación contra el Estado, que se efectiviza mediante la renuncia a la acción de nulidad, pone de manifiesto que no resultaba necesario ocurrir previamente a la vía recursiva administrativa (Cfme. Sentencias Nos. 148/2006, 123/2010, 562/2011, 1.864/2011 y 2.917/2012, e/o).
IV) En consecuencia, corresponde casar la recurrida y confirmar la decisión de primer grado en cuanto desestimó la excepción de falta de presupuesto previo de agotamiento de la vía administrativa, a quien procede remitir los autos a efectos de la continuación del proceso.
V) Las costas y costos se deberán abonar en el orden causado.
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría legal,
FALLA:
ANÚLASE LA SENTENCIA RECURRIDA, Y EN SU LUGAR, CONFÍRMASE EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA.
SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE. OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE. DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: por cuanto corresponde desestimar el recurso de casación in- interpuesto.
Sin perjuicio de que el actor expresó en su libelo recursivo de casación que en autos se actuó por responsabilidad derivada de omisión administrativa y no por acto, lo que inhibiría la teoría del agotamiento previo de la vía administrativa, lo cierto es que sí existió acto administrativo que no fue recurrido oportunamente, por lo que quedó firme, no habiéndose agotado, en consecuencia, la vía administrativa correspondiente.
En efecto, de los propios dichos del recurrente surge la existencia de un acto administrativo que le habría provocado los perjuicios reclamados. Así, a fs. 363 del escrito que contiene el recurso de casación el recurrente expresó: "4) Se considera por esta parte que la contraria padece error ya que la razón por la cual no se impugnó dicha decisión administrativa lo fue por considerar que la misma estaba reparando (parcialmente claro está) el daño padecido por el actor; lo cual -obviamente- no obsta a que se promoviera acción judicial tendiente a la reparación (integral) del daño causado, el cual no se agota en lo que reconociera la Administración, y de allí la procedencia de la demanda reparatoria patrimonial promovida en autos" (destacados originales).
Como lo he sostenido reiteradamente, la falta de agotamiento de la vía administrativa como cuestión previa es relevable de oficio, por tratarse de un presupuesto procesal. En efecto, para demandar la reparación de los daños causados por un acto administrativo debe agotarse en forma previa la vía administrativa, mediante la interposición de los recursos administrativos correspondientes (Cfme. Sentencias T.A.C. 4to. Nos. 38/2004, 42/2005, entre otras; de la Corporación Sentencias Nos. 160/2009, 192/2013, discordias en Sentencias Nos. 306 y 953/2009, entre otras).
Por tanto, entiendo corresponde en el caso desestimar el recurso de casación interpuesto. DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: Por cuanto considero que corresponde desestimar el recurso de casación interpuesto, por los siguientes fundamentos.
Si bien en el caso se reclama por responsabilidad por omisión del Ministerio del Interior, coincido con el Dr. Larrieux y con el Tribunal de Apelaciones cuando expresa que: "en el presente caso, los daños y perjuicios reclamados se fundan en el hecho de que la recomposición de la carrera funcional no fue integral sino parcial, ya que no se le asignó [al actor] el grado funcional máximo que, según el actor le correspondía, lo que derivó en la incorrecta fijación de retiro" (fs. 355).
Como miembro integrante del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er. Turno sostuve en Sentencia No. 231/2012: "Así, en primer término, y en lo que hace a la interpretación de los arts. 309 y 312 de la Constitución de la República en cuanto los mismos establecen el requisito del previo agotamiento de la vía administrativa para que proceda la acción reparatoria, ha expresado en anteriores pronunciamientos -entre otros en Sentencias Nos. 99/2004, 97/2005, 238/06 y recientemente en Nos. 178/07, 197/07 y 294/08 y 116/10 y 17/12i- que: 'A este respecto, estima el Cuerpo, conforme se dijera en Sentencia Nº 184/03 que, se impone acoger la tesis sustentada en doctrina por Carlos Labaure Aliseris (Cf. 'El agotamiento de la vía administrativa y la nueva redacción del art. 312 de la Constitución', en Revista de Derecho Público, 1998, Nº 13, pág. 41 y ss.), en el sentido de que la opción consagrada por la nueva redacción del art. 312 de la Carta, atendiendo a la remisión de dicha normativa a los actos del art. 309, refiere a los actos definitivos, o sea, aquellos contra los cuales se ha agotado la vía administrativa, puesto que antes de ello no puede haber opción, ya que el no recurrir tornaría desde ya inviable una de las alternativas (la anulatoria) dada la exigencia del art. 319 y en virtud, además, que admitir la reparación sin previo agotamiento de la vía administrativa impediría el contralor de la actividad de los órganos sometidos a jerarquía o tutela administrativa, y a la revisión de su proceder por la propia Administración. El art. 312 de la Constitución regula la opción en caso de actos (administrativos) definitivos, porque presupone que se llegó hasta ese estado, esto es, hace nacer la opción porque parte de la base que, con anterioridad, el damnificado utilizó los medios a su alcance para obtener solución ante la propia Administración, a través del agotamiento de la vía administrativa. Ninguna necesidad habría tenido de aludirse a actos definitivos, si la opción se pudiera ejercitar antes (es decir, ante el solo dictado del acto). La opción se establece recién en el momento en que el acto es definitivo, porque el art. 312 está refiriendo a dos vías jurisdiccionales de contralor (anulatoria y reparatoria), y no a la previa de contralor administrativo, que reglamentó mediante otra norma, el art. 317. Y asimismo: en esencia, todo el régimen recursivo administrativo perdería gran parte de su utilidad si pudiere acudirse directamente a la reparación... Y lo que es más grave: al no recurrir, el administrado estaría plegando su voluntad al proceder administrativo que luego cuestiona... (Cfm. Sentencia Nº 475 del 7.8.02 TAC 5º). Por lo que, a modo de conclusión, cabe extraer de ese fallo, en sus mismas palabras, no es cierto que el art. 312 de la Carta únicamente regule la impugnación anulatoria, también contempla la reparatoria, y para ambas exige la definitividad del acto, que no se obtiene si no se agota la vía administrativa'".
Considero entonces que cabría desestimar el recurso de casación interpuesto, resultando de aplicación lo dispuesto en el art. 305 C.G.P. que impone la clausura de los procedimientos por falta de agotamiento previo de la vía administrativa, tal y como fuera resuelto en segunda instancia.
DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden numeradas del 1 al 7 con el original de su mismo tenor que tuve a las vista en los autos caratulados: "O.S.H.J. C/ MINISTERIO DEL INTERIOR. REPARATORIO PATRIMONIAL POR RESPONSABILIDAD ADM. POR OMISIÓN. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACIÓN" I.U.E: 2-18285/2012, actualmente en tramite ante esta Corporación. Dejo constancia que los datos que se omiten lo son por su naturaleza sensible.
EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veinte de febrero

de dos mil catorce.- Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4586 Mar 05- Mar 05

//tencia No.2584 MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ
Montevideo, veintitrés de diciembre de dos mil trece
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "DODERO, INÉS Y OTROS C/ SAN LUIS FINANCIAL & INVESTMENT COMPANY LTD. INC. Y OTROS - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", IUE: 2-63912/2006, venidos a conocimiento de esta Corporación en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora, contra la Sentencia SEI 0002-000028/2013, del 19 de abril de 2013, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno.
RESULTANDO:
1º) Que por la referida decisión se dispuso: "Revócase la sentencia interlocutoria recurrida en cuanto desestimó la excepción de falta de jurisdicción y en su lugar se la recibe y en su mérito se declara la falta de jurisdicción de la Sede para entender en estos autos. Sin especial condena en costas y costos..." (fs. 7450).
Por su parte, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno por Sentencia Interlocutoria No. 2059, del 6 de agosto de 2012, resolvió: "Desechar las excepciones de falta de jurisdicción de la Sede y prescripción opuestas por la parte demandada. Diferir para la oportunidad del dictado de la sentencia definitiva la resolución respecto de la excepción de falta de legitimación activa..." (fs. 7402).
2º) Los representantes de la parte actora interpusieron recurso de casación (fs. 7466/7503 vto.). Luego de justificar la procedencia formal del recurso, básicamente, expresaron:
- El recurso se funda en la existencia de infracción o errónea aplicación (u omisión en aplicación) de normas de derecho internacional privado y/o de normas de derecho interno que hacen a la decisión de fondo que causa agravio, a saber:
- Artículo 2.399 del Código Civil y su aplicación en base a las reglas de interpretación de los arts. 34 a 38 inclusive del tratado de Derecho Civil de Montevideo de 1889.
- Artículo 2.401 del Código Civil en cuanto determinaría el tribunal competente para conocer en juicios a que dan lugar las relaciones jurídicas internacionales y/o la opción del demandante de iniciar juicio ante los jueces del país del domicilio del demandado.
- Artículos 32 y 33 del Tratado de Derecho Civil de Montevideo y 56 del Tratado de Derecho Civil de 1940 en cuanto al criterio de interpretación del lugar donde el contrato deba cumplirse.
- Artículos 193, 197 y 198 de la Ley de Sociedades No. 16.060 relacionadas a las sociedades constituidas en el extranjero.
- Artículos 704, 718 siguientes y concordantes del Código de Comercio y arts. 1.345 y siguientes del Código Civil.
- Por otra parte, se ha incurrido en infracción de las reglas legales de admisibilidad o de valoración de la prueba (art. 270), en lo que respecta a la regla legal de admisión (art. 130.2), necesidad de prueba (arts. 137 y 339.4) carga y valoración de la prueba (arts. 139 y 140 del C.G.P.).
En definitiva, solicitan se case la sentencia impugnada por vicios de fondo, procediéndose con arreglo a lo dispuesto por el artículo 277.1 del Código General del Proceso, sin perjuicio de lo que se resuelva sobre la falta de motivación del fallo (artículos 277.3 y 278 del Código General del Proceso).
3º) Conferido traslado de la impugnación, compareció el representante de Chemical Overseas Holdings Inc., Credit Suisse y Dresdner Lateinamerika A.G., quien contestó el recurso de casación, abogando por el mantenimiento de la impugnada (fs. 7511/7524 vto.).
4º) Por Interlocutoria del 17 de julio de 2013, el Tribunal dispuso el franqueo del recurso y la elevación de los autos para ante la Suprema Corte de Justicia, donde fueron recibidos el día 9 de agosto de 2013 (cfme. nota de fs. 7532).
5º) Por Auto No. 1484, del 15 de agosto de 2012 se dispuso conferir vista al Sr. Fiscal de Corte, quien se pronunció estimando que corresponde hacer lugar al recurso de casación interpuesto (Dictamen No. 3346/13, fs. 7535 y vto.).
6º) Por Auto No. 1734, del 19 de setiembre de 2013 se dispuso: "Pasen a estudio y autos para sentencia" (fs. 856 vto.).
Culminado el estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I.- La Suprema Corte de Justicia, por el quórum legalmente requerido (artículo 56 de la Ley No. 15.750) y coincidiendo con el criterio sustentado por el Sr. Fiscal de Corte, habrá de casar la impugnada confirmando el pronunciamiento de primera instancia que desestimó la excepción de falta de jurisdicción, sin especial sanción procesal.
II.- Con carácter previo, y a efectos de determinar la solución jurídica al caso planteado, debe tenerse especialmente en cuenta la plataforma fáctica de la que parte el órgano de segundo grado, según la cual:
a) Los actores formularon demanda de cobro de pesos y reclamo de daños y perjuicios contra San Luis Financial & Investment Company Ltda. Inc., Carlos Rohm, José Rohm, Credit Suisse-First Boston, Dresdner Bank Lateinamerika A.G. y Chemical Overseas Holdings Inc. por ser acreedores de San Luis Financial & Investment Company Ltda. Inc. por la suma de U$S7.749.811,71 más intereses según certificados de depósitos y anexos, los que fueron emitidos por la deudora el 11 de junio y el 11 de diciembre de 1992 en virtud de los depósitos a plazo fijo que Alberto Dodero y Magdalena González mantenían con dicha institución.
Las sumas depositadas correspondieron al pago del precio por compraventa de acciones de la entidad jurídica Victoria Plaza Hotel S.A. que tuvo lugar el 16 de junio de 1982. El precio de la operación se depositó en las cuentas que San Luis Financial que tenía sus oficinas en C.G.N. Casa Bancaria, frente al mencionado hotel, pactándose previamente que la colocación de dichas sumas de dinero sería a un plazo de cinco años con una prórroga de cinco años más y los intereses se abonarían en forma semestral.
Dichos intereses serían pagaderos por transferencia bancaria a las cuentas de la familia Dodero en el Banco General de Negocios en Buenos Aires o en efectivo en las oficinas de C.G.N. Casa Bancaria en Uruguay. A los restantes co-demandados se les reclama en cuanto socios del grupo económico.
A partir de 1992, Alberto Dodero y Magdalena González -quienes eran los originariamente titulares de los certificados de depósito- instruyeron a San Luis Financial & Investment Company a efectos de que al vencimiento de las operaciones financieras referidas, las sumas originariamente depositadas fueran distribuidas entre sus hijos y nietos.
Los negocios pactados son contratos de mutuo de naturaleza mercantil regulados por los artículos 700 y siguientes del Código de Comercio por los que San Luis Financial & Investment Company adquirió la propiedad de los bienes entregados por los actores asumiendo la obligación de restituirlos al vencimiento del plazo estipulado.
Reclaman por el incumplimiento de las sumas adeudadas a reparar los daños y perjuicios ocasionados al pago del monto equivalente de las sumas depositadas más los intereses compensatorios y los de mora hasta la fecha de pago (fs. 965/1070).
b) Al contestar las demandadas Chemical Overseas Holding Inc., Dresdner Lateinamerika A.G. y Credit Suisse interponen excepción de falta de jurisdicción, falta manifiesta de legitimación activa y prescripción en subsidio (fs. 6407/6458), las que fueron contestadas por la parte actora (fs. 6537/6563).
c) Por Sentencia Interlocutoria No. 2059/2012, el órgano de primer grado desestimó las excepciones de falta de jurisdicción de la Sede y prescripción opuestas por la demandada, difiriendo para la sentencia definitiva la resolución respecto de la excepción de falta de legitimación activa.
Tal decisión fue recurrida por la demandada, cuyos agravios fueron recibidos por el ad quem, revocando la impugnada en cuanto desestimó la excepción de falta de jurisdicción y en su lugar se recibe, declarándose la falta de jurisdicción de la Sede para entender en estos autos (fs. 7450).
III.- Se ingresará al análisis de los agravios ejercitados, correspondiendo pronunciarse en primer lugar con relación a los cuestionamientos en la forma invocados.
III.1.- En lo que dice relación con el alegado defecto en la motivación de la sentencia no le asiste razón a los recurrentes.
El defecto de motivación o adecuada fundamentación atañe a la propia legitimidad del ejercicio de la función jurisdiccional en el estado de derecho, señalándose por parte de la doctrina que el contenido significativo del artículo 197 del Código General del Proceso señala que la motivación debe ser expresa, clara, completa y lógica, en opinión de De la Rúa, congruente, no contradictoria e inequívoca, exigencias que fueron cumplidas por la decisión cuestionada (Cfme. Sentencias Nos. 215/2005, 324/2009 y 3636/2011).
Asimismo, corresponde recordar que en cuanto a las normas de procedimiento, el artículo 270 del Código General del Proceso establece que "...sólo constituirá causal la infracción o errónea aplicación de aquéllas que sean esenciales para la garantía del debido proceso...", lo que no se advierte haya acontecido en el subexamine en la medida que la argumentación desarrollada en el fallo permitió que el recurrente ejercitara el medio impugnativo en análisis.
Como se señalara en Sentencia No. 243/2013: "... la Ley exige que los fallos de los jueces tengan una adecuada fundamentación, pero no se les impone determinada extensión o profundidad en sus argumentos. La Corte se ha pronunciado reiteradamente sobre el punto: '... la invocada escasa extensión en el desarrollo argumental de la recurrida no le impidió a la parte ejercer su defensa sin limitaciones articulando agravios contra la sentencia deduciendo la presente impugnación' (cf. Sentencia No. 9/2001, así también Sentencias Nos. 126/1991, 733/1995, 313/1997).
También esta Corporación expresó en Sentencia No. 828/1995, reafirmada en otros pronunciamientos (por ejemplo No. 223/1997) en términos que se revalidan por resultar de aplicación en la especie: 'El maestro Couture, enseña que la motivación de la sentencia es

el conjunto de razonamientos, de hecho y de derecho, en los cuales el juez apoya su decisión y que se consignan habitualmente en los Considerandos de la sentencia (Vocabulario Jurídico, Montevideo, 1960, pág. 425)'. Precisándose luego que '... no se considera causal anulatoria la invocada por la actora, cuando del fallo surge el razonamiento lógico que hizo se arribara a una determinada conclusión'. Esto es, '... toda vez que la omisión no haya sido obstáculo para la emisión de un fallo justo, ni se haya coartado el derecho de defensa...porque lo que debe predominar es el finalismo jurídico sobre el formalismo legal', en virtud de lo cual se advierte que 'la infracción atribuida al Tribunal no resulta esencial para el debido proceso, ya que la recurrente pudo defenderse sin limitaciones...' (Sentencias Nos. 331/1985, 47/1989, 71/1991, 313/1997, 9/2001)".

III.2.- Tampoco le asiste razón en lo que dice relación con la aplicación de la regla de admisión (artículos 130 y 137 del Código General del Proceso) sobre la necesidad de prueba.

Con relación a la alegada errónea interpretación del artículo 130.2 del Código General del Proceso la Corte Sentencia No. 912/2012, reiterando lo señalado en Pronunciamientos Nos. 142/2010 y 875/2008, ha sostenido que"... no se comparte la existencia en nuestro ordenamiento jurídico procesal de una regla general de admisión y siguiendo la concepción doctrinaria sustentada por el Dr. Tarigo, los integrantes de la Corporación consideran que la norma contenida en el artículo 130.2 sólo se aplica a quien comparece y no contesta categóricamente los términos de la demanda o lo hace con reticencias o ambigüedades" lo que no resulta aplicable al subexamine, en función de lo cual no cabe atribuir error al pronunciamiento impugnado en este aspecto.

IV.- Sin perjuicio de ello, le asiste razón al recurrente en cuanto al error de derecho en que incurre el Tribunal respecto a la aplicación específica de la normativa de derecho internacional privado al subexamine.

Según la propia documentación fundamento del reclamo de los actores y considerada por la Sala se desprende que los certificados de depósitos emitidos en fechas 11.12.1992 y del 11.06.1992 si bien están suscriptos en Panamá el 11 de junio de 1992 y el 11 de diciembre de 1992 respectivamente, con relación al pago de intereses se estableció que serían abonados por transferencia bancaria a las cuentas de la familia Dodero en el Banco General de Negocios, Buenos Aires o en efectivo en las oficinas de C.G.N. Casa Bancaria Uruguay (Cfme. demanda fs. 966).

Se coincide con el Tribunal en que la responsabilidad que se reclama es de carácter contractual del depositario de restituir el monto de dinero entregado en calidad de depósito y el pago de los intereses pactados, así como que al no existir Tratado entre Uruguay y Panamá, la normativa aplicable resulta del apéndice del Código Civil.

El artículo 2399 del Apéndice del Código Civil establece que: "Los actos jurídicos se rigen, en cuanto a su existencia, naturaleza, validez y efectos, por la ley del lugar de su cumplimiento, de conformidad, por otra parte, con las reglas de interpretación contenidas en los artículos 34 a 38 inclusive del Tratado de Derecho Civil de 1889".

No obstante ser cierto que existe una referencia expresa a tales normas, en consonancia con la opinión de autorizada doctrina, ello no implica que su aplicación importe desconocer la regla principal contenida en la disposición que regula la situación planteada: esto es, que la cuestión litigiosa se debe dilucidar por la ley del lugar de su cumplimiento.

Al efecto, Fernando Aguirre Ramírez y Cecilia Fresnedo de Aguirre en "Curso de Derecho del Transporte, Transporte Marítimo", Volumen III expresan que: "... el art. 34 sólo presenta pautas interpretativas para clarificar la norma de los arts. 32 y 33: 'la ley del lugar donde los contratos deben cumplirse'. Es decir que la regla general es que los contratos se rigen por la ley del lugar de su cumplimiento (arts. 32 y 33) y para interpretar este punto de conexión y determinar dónde se realiza el mismo, debe recurrirse a las reglas de interpretación que preceptivamente ha establecido el Tratado en los artículos 34 a 38".

Al efecto, Alfonsín ha sostenido que "Cuando el contrato es sinalagmático y las obligaciones de ambas partes deben ejecutarse en Estados distintos, se considera como único lugar de ejecución del contrato aquél en que debe ejecutarse su obligación típica" (Cf. "Régimen internacional de los contratos", Mdeo. M.B.A. 1950, pág. 79).

Trasladando tales conceptos al subexamine, como lo señala acertadamente la Sra. Juez de Primera Instancia, es cierto que de los certificados de depósitos no surge establecido el lugar del cumplimiento de la obligación, sin perjuicio de lo cual la parte actora manifestó en su demanda que el depósito se realizó en la ciudad de Montevideo en la oficina de San Luis Financial en C.G.N. Casa Bancaria y que los intereses se adoptarían por transferencia bancaria a las cuentas de la familia Dodero en Banco General de Negocios (Buenos Aires) o en efectivo en las oficinas de C.G.N. Casa Bancaria en Uruguay.

Y más allá del tema relativo a la eficaz controversia o no -aspecto en el que difieren ambas instancias- como lo señala la "a quo" a fs. 7398 vto. el hecho de que el depósito se realizó en Montevideo, se encuentra respaldado por la documentación que obra agregada de fs. 157 a 162 que acredita las aseveraciones de la parte actora en cuanto a que el 14 de junio de 1982 el matrimonio Dodero-González recibió como pago de la venta del Victoria Plaza Hotel la suma de U$S8.000.000 en la ciudad de Montevideo.

No obstante ser cierto que en el caso se trata del incumplimiento de un contrato de depósito ello debe analizarse en el contexto de la operación negocial que tuvo su origen y que recae, como se señalara en la enajenación del referido inmueble radicado en Montevideo mediante el cual San Luis Financial & Investment Company adquirió la propiedad del citado bien, asumiendo la obligación de restitución del dinero depositado al vencimiento del plazo estipulado, lo que coadyuva en el sentido de la decisión adoptada por la "a quo".

V.- Aun en caso de no compartirse este criterio, la solución no varía.

Ello por cuanto el artículo 2.401 del Código Civil establece que: "Son competentes para conocer en los juicios a que dan lugar las relaciones jurídicas internacionales, los jueces del Estado a cuya ley corresponde el conocimiento de tales relaciones. Tratándose de acciones personales patrimoniales, éstas también pueden ser ejercidas, a opción del demandante, ante los jueces del país del domicilio del demandado".

Es decir que en caso de que no surja claramente establecido el lugar de cumplimiento de la obligación (conforme lo establece el artículo 2.399 del Código Civil) la jurisdicción aplicable se encuentra determinada por el domicilio del demandado (en aplicación del art. 2.401 del Código Civil).

En este aspecto es que se advierte error en el pronunciamiento de la Sala en la medida que afirma a fs. 7450 que los demandados no tienen domicilio en Uruguay.

En este orden, se comparte el razonamiento que practica la magistrado de primera instancia cuando a fs. 7400 indica que, de acuerdo a los hechos alegados en la demanda, Uruguay era el país donde San Luis Financial & Investment Company desarrollaba fundamentalmente su objeto social, lo que surge confirmado por la prueba documental allegada a la causa, habiendo gerenciado al Banco Comercial.

Siendo de resaltar la circunstancia de la presentación del representante de la referida sociedad sin hacer objeción en cuanto al domicilio en ocasión de haberle sido practicadas las intimaciones previas dispuestas en estos autos en el domicilio denunciado de Uruguay. A lo que se suma que las demandadas tramitaron un proceso de intervención contra San Luis Financial & Investment Company ante la Sede Letrada en lo Civil de 3er. Turno, lo que demuestra sin lugar a dudas que la referida sociedad tiene domicilio en nuestro país.

VI.- La solución adoptada en la presente decisión es compartida por el Sr. Fiscal de Corte en su dictamen obrante a fs. 7535 al señalar que: "... la jurisdicción nacional es competente para entender en los obrados, entendiéndose acreditado que San Luis Financial posee domicilio hábil en la ciudad de Montevideo y que nuestro país fue determinado como lugar de pago de las obligaciones, no compartiéndose las conclusiones que al respecto (fs. 7450) expresa la Sala recurrida".

VII.- Las costas y costos se deberán abonar en el orden causado.

Por los fundamentos expresados en la presente, y lo dispuesto en los artículos 268 y siguientes del Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

HACER LUGAR AL RECURSO DE CASACIÓN MOVILIZADO Y, EN SU MÉRITO, CASAR LA SENTENCIA IMPUGNADA, CONFIRMANDO LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA EN CUANTO DESESTIMÓ LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE JURISDICCIÓN; DISPONIENDO EL REENVÍO DE ESTOS AUTOS AL JUZGADO "A-QUO" A EFECTOS DE QUE CONTINÚE CON LOS PROCEDIMIENTOS.

SIN ESPECIAL SANCIÓN PROCESAL.

OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVANSE. DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden numeradas del 1 al 9 con el original de su mismo tenor que tuve a las vista en los autos caratulados: "DODERO, INES Y OTROS C/ SAN LUIS FINANCIAL & INVESTMENT COMPANY LTD. INC. Y OTROS. COBRO DE PESOS.- CASACION" I.U.E: 2-63912/2006, actualmente en tramite ante esta Corporación.

EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veinte de febrero de dos mil catorce.- Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4585 Mar 05- Mar 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SCOPAZZINI, MARIA-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" con FRANCIS ANDRE BEGUELIN BEGUELIN, Fa. Nro. 2-54394/2013, por Providencia Nro. 7015/2013 de fecha 06/12/2013, y Providencia Nro. 7400/2013 de fecha 23/12/2013, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario notifiquese a los interesados por el plazo de noventa días. Montevideo, 21 de febrero de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1400 10/p 4504 Feb 27- Mar 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno en autos caratulados "UMPIERREZ IRIGOIN, CELESTE MELADIS O MELADYS" -DECLARACION DE AUSENCIA-, FICHA Nº 2-2945/2011, se hace saber que por resolución Nº 5328/2013 de fecha 18/11/2013, se declaro en estado ausencia a CELESTE MELADIS o MELADYS UMPIERREZ IRIGOIN.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3760 10/p 3550 Feb 19- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CURBELO MARTÍNEZ, Angel -DECLARACIÓN DE AUSENCIA-", I.U.E. Nº 459-600/2011, se hace saber que se declaró la AUSENCIA DE ANGEL CURBELO MARTÍNEZ de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 60 del Código Civil se realiza esta publicación. Canelones, veintitrés de diciembre de dos mil trece. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3760 10/p 3806 Feb 24- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ NOTRILSUR S.A.. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/390/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.. promoviendo proceso ejecutivo contra NOTRILSUR S.A., con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Suburbana, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 10/8/2012 correspondientes al Padrón Nº 748 de la Localidad Catastral Minas 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, correspondiente a los ejercicios 2009 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.- En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1657 de 14/10/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días a NOTRILSUR S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 14 de febrero de 2014.- Dr. Jorge Tabarez Maiz. Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 4601 Mar 05- Mar 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.- I.D.C.L.

EDICTO Melo, 14 de Febrero de 2014.- Por este medio se notifica al Sr. Diego Sebastián Cascallares Martínez que debe pasar por la Asesoría Letrada de Tránsito de la Intendencia Departamental de Cerro Largo en un plazo de diez (10) días a los efectos de tomar conocimiento del Expediente Nº 4536/11 por ser asunto de su interés. (Transferencia de Oficio moto matrícula E 16951).-
Dr. JOHN RODRIGUEZ
Abogado Asesor
I.M. de C.L.- Mat. 6219.
27) $ 1880 5/p 4241 Feb 27- Mar 07

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.- I.D.C.L.

EDICTO Melo, 14 de Febrero de 2014.- Por este medio se notifica al Sr. Carlos Fabricio Amaral Bermudez que debe pasar por la Asesoría Letrada de Tránsito de la Intendencia Departamental de Cerro Largo en un plazo de diez (10) días a los efectos de tomar conocimiento del Expediente Nº 4539/11 por ser asunto de su interés. (Transferencia de Oficio moto matrícula E 15924).-
Dr. JOHN RODRIGUEZ
Abogado Asesor
I.M. de C.L.- Mat. 6219.
27) $ 1880 5/p 4113 Feb 26- Mar 06

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.- I.D.C.L.

EDICTO Melo, 14 de Febrero de 2014.- Por este medio se notifica al Sr. Richard Gerardo Olivera Méndez que debe pasar por la Asesoría Letrada de Tránsito de la Intendencia Departamental de Cerro Largo en un plazo de diez (10) días a los efectos de tomar conocimiento del Expediente Nº 4538/11 por ser asunto de su interés. (Transferencia de Oficio moto matrícula E 18809).-
Dr. JOHN RODRIGUEZ
Abogado Asesor
I.M. de C.L.- Mat. 6219.
27) $ 1880 5/p 4112 Feb 26- Mar 06

INTENDENCIA DE FLORES

Por Res. 2.1891/2013 del 09/10/2013 inserta en expediente municipal 132591, fue inhabilitado para conducir todo tipo de vehículo, por el término de 6 meses a partir del 22/09/2013, el Sr. Marcos Rodrigo BOURDIN DIAZ, de acuerdo a lo establecido en el Art. 46 de la Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito Nº 18191, aplicándose una multa de 20 UR al vehículo matrícula KDA 1373.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 4269 Feb 27- Mar 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-000665-13, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a deducir sus derechos a los señores María Lourdes Coitiño y Ramón Carlos Acuña, titular de la cédula de identidad 4.690.453-3 y 4.063.346-9 respectivamente, sobre el inmueble empadronado con el número 90213 m/a, lote Nº 48, sito con frente a la calle Oficial 36 Nº 4531 entre Teniente Rinaldi y Ernesto Quintela del barrio Nueva Quintana, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 4292 Feb 27- Mar 05

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-007985-13, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble empadronado con el número 423.497, sito con frente a la calle Pascasio Baez Mena Nº 2374 y/o 2374 Bis del ex barrio en Condominio Nº 6, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 4291 Feb 27- Mar 05

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001075-14, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos a deducir sobre el inmueble empadronado con el Nº 413.173, sito con frente a la calle Ignacio Domínguez Riera número 5868 y 5868 Bis, del Ex barrio en Condominio Nº 19, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 4290 Feb 27- Mar 05

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9
Intímese al propietario Sr. Andrés Esteban Pinto Costa, del predio Padrón No. 62083, sito en Cochabamba Nº 2927, a presentar Estudio de Impacto Territorial de los rellenos de acuerdo a lo establecido en el Art. D. 279 del Digesto Departamental en un plazo de 15 días (sanción por incumplimiento UR 49 según Decreto 21626, Sección XIII, Art. 15º; Resolución 2287/13).
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 4289 Feb 27- Mar 05

Sociedades Anónimas y Balances

FRAYMUL COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 24/01/2014 - 838.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 4753 Mar 05- Mar 05

ETZUR TRADING S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 24/01/2014 - 840.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 4752 Mar 05- Mar 05

FASDER S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 24/01/2014 - 839.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 4751 Mar 05- Mar 05

GARWER S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 15/01/2014 - 420.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 4750 Mar 05- Mar 05

IKEROL COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 15/01/14, 404.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 4749 Mar 05- Mar 05

DYTLEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/01/14, 403.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 4748 Mar 05- Mar 05

JAWYL CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/01/14, 402.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 4747 Mar 05- Mar 05

DOTEMUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/01/14, 405.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 4745 Mar 05- Mar 05

IWERYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/01/14, 407.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 4744 Mar 05- Mar 05

DERNEK TRADE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica,

metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/01/14, 409.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 4743 Mar 05- Mar 05

DEWER CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/01/14, 408.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 4742 Mar 05- Mar 05

JERDYL INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/01/14, 415.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 4741 Mar 05- Mar 05

RULMY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/01/14, 414.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 4740 Mar 05- Mar 05

IZDER ADVISORS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/01/14, 418.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 4739 Mar 05- Mar 05

EWERZY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 24/01/2014 - 837.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 4738 Mar 05- Mar 05

GERDALY INVESTMENT S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 15/01/2014 - 422.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 4737 Mar 05- Mar 05

GUDMY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 15/01/2014 - 423.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 4736 Mar 05- Mar 05

NOLTUR S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 15/01/2014 - 419.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 4735 Mar 05- Mar 05

JASFUL COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 20/01/14, 573.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 4734 Mar 05- Mar 05

DOKLER INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras,

servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/01/14, 416.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 4733 Mar 05- Mar 05

CAYERI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/01/14, 417.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 4732 Mar 05- Mar 05

ISMELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/01/14, 411.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 4731 Mar 05- Mar 05

REFORMAS

TELERA S.A.
Reforma

Acta: 31/08/2013.
Inscripción: 21997/18.11.2013.
Modifica Art. 3: El nuevo Capital es de $ 10.000.000.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 4880 Mar 05- Mar 05

AREA VERDE S.A.
Reforma

Acta: 24/05/2013.
Inscripción: 1785/18.02.2014.
Modifica Art. 3: El nuevo Capital es de $ 20.000.000.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 4866 Mar 05- Mar 05

PARTRY S.A.
Modificación de Estatutos

Asamblea de fecha 20.7.2011
Reforma Art. 3º, CAPITAL Y ACCIONES: Acciones portador pasan a nominativas.
Reforma Art. 2º, OBJETO: "Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Transporte de carga, incluyendo residuos de todo tipo y mercaderías de terceros y propias; almacenamiento, transporte, transbordo y recolección de todo tipo de residuos, diseño, construcción y operación de plantas de tratamiento, clasificación, disposición final de residuos y sus derivados; barrido, poda, lavado, limpieza de ferias, mantenimiento de áreas verdes e higiene urbana; compra venta, mantenimiento y arrendamiento de equipamiento, obras y servicios relacionados con las actividades anteriormente mencionadas, todos ellos para entes públicos y/o privados. e) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. f) Participación, constitución o adquisición de cualquier empresa que opere en cualquiera de los ramos pre-indicados dentro de los límites establecidos por el artículo 47 de la ley 16.060.-"
Inscripción: Nº 22814, fecha 04.02.2014.

Única Publicación

28) $ 6708 1/p 4791 Mar 05- Mar 05

NAVIERA PUNTA DEL ARENAL S.A.
ANTES
DALATUR S.A.

"Artículo 1. NOMBRE. - Constituyese NAVIERA PUNTA DEL ARENAL S.A."
"Artículo 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 560.000 (pesos uruguayos quinientos sesenta mil) y estará dividido en dos clases de Acciones: Acciones Ordinarias y Acciones Preferidas. La clase de Acciones Ordinarias estará integrada por 285.600 (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos) acciones representativas del 51% del capital social, mientras que la clase de Acciones Preferidas estará integrada por 274.400 (doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos) acciones representativas del 49% del capital social. Las Acciones Preferidas tendrán las siguientes características y preferencias: (a) tendrán prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad; y (b) no tendrán derecho de voto excepto cuando la ley 16.060 y modificativas así lo otorguen; no obstante lo cual podrán asistir con voz a las asambleas de la sociedad. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (artículo 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243). Dicho aumento de capital social deberá respetar las proporciones entre las clases y series de acciones. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
NOTA: Se reforman los artículos 1; 5 y 6 del Estatuto
Acta: 12 de julio de 2013. Nota: 24 de setiembre de 2013.
Inscripción: 28 de enero de 2014. Nº 944.

Única Publicación

28) $ 7224 1/p 4772 Mar 05- Mar 05

RUTEMIX TRADING S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria del 31/10/2013 reformó el Artículo 2 - Objeto:
A) Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060.-
B) Su objeto secundario es: a) Invertir en títulos, bonos, letras; b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
Registro de Personas Jurídicas: Nº 1155, 31/01/2014.

Única Publicación

28) $ 4644 1/p 4746 Mar 05- Mar 05

CIUDAD CAMPESTRE S.A.
Art. 284 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 16/12/2010
Artículo 5 - Capital: $ 60.000.000
Registro de Personas Jurídicas: Nº 24184, 23/12/2013.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 4730 Mar 05- Mar 05

Kriss S.A. comunica que por asamblea general extraordinaria del 4/02/2014, se resolvió una reducción voluntaria de capital de la empresa de $ 13.000.000 mediante rescate de acciones.
28) $ 10320 10/p 4276 Feb 26- Mar 13

Cantidad de avisos de fecha 05/03/2014 publicados en esta edición: 198.

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 73.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 99.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...$ 87.00 (*)

Avisos Varios ....$ 99.00 (*)

Venta de Comercios...$ 69.00 (*)

Remates...$ 99.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...$ 37.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..................................$ 542.00 (*)

TARIFA (2)

Balances...$ 10.676.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).........................$ 50.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)...$ 271.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.920.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.950.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)... $ 264.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............................. $ 131.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 39	$ 62	$ 120

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 770	$ 4.450	$ 8.520
Con envío al Interior	$ 1.070	$ 6.090	$ 11.600

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 28 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 11 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

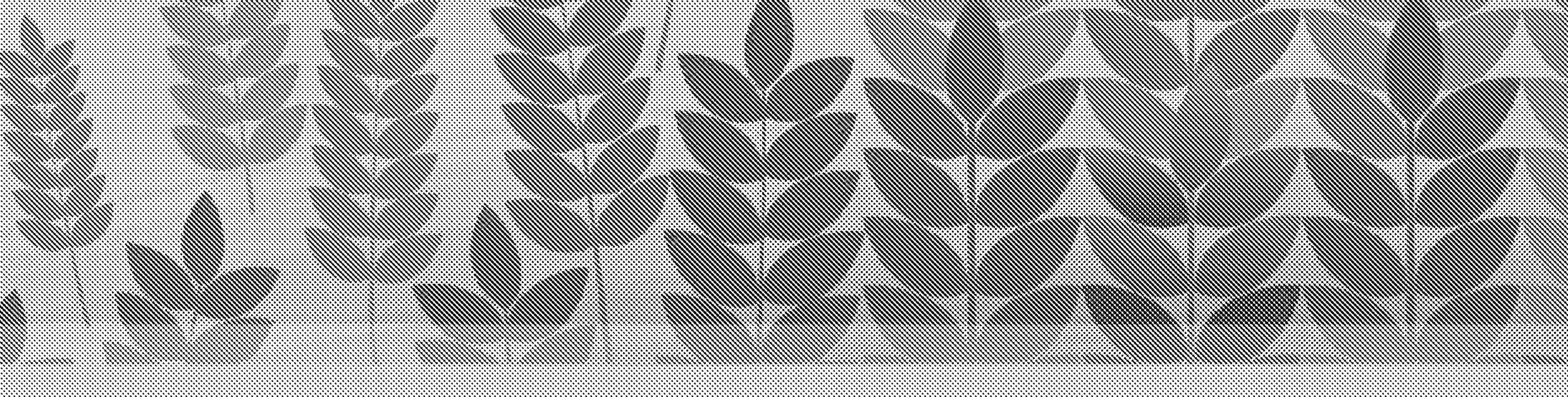
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



¿Qué es la REAF?

La Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) ha sido creada como una expresión del reconocimiento del MERCOSUR de la dimensión socioeconómica y la importancia política de la Agricultura Familiar. La REAF es reconocida como uno de los espacios más dinámicos del proceso de integración regional y se ha convertido en un ámbito de discusión y generación de políticas hacia el sector, de integración solidaria y participativa, que aproxima las poblaciones rurales y asume el reto de superar asimetrías. Se trata de una experiencia singular en el contexto regional, ya que se basa en el diálogo político entre representantes del gobierno y la sociedad civil, en la construcción de iniciativas y posiciones a partir de la sinergia entre los espacios nacionales y el espacio regional, así como en la valorización del intercambio y la reflexión conjunta.

¿Por qué es importante?

Cerca de cinco millones de establecimientos de la Agricultura Familiar, que representan el 88 % del total de establecimientos agropecuarios de los países del MERCOSUR, producen la mayoría de los alimentos consumidos en la región y son los principales responsables de la ocupación de los territorios rurales. Esos millones de hombres y mujeres, en su diversidad de culturas e identidades, participan de la nueva agenda democrática del desarrollo rural, incorporando lo mejor de sus tradiciones a las innovaciones adecuadas a cada realidad.

¿Cómo funciona la REAF?

Grupos Temáticos (GT)

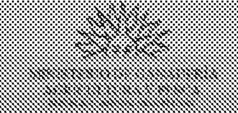
Los GT de la REAF son creados a medida que se torna necesario abordar, de forma específica, ciertos temas identificados como de interés para la agricultura familiar en el proceso de integración. Son estructuras esenciales al diálogo político y a la búsqueda de consensos y acuerdos entre gobiernos y organizaciones sociales, reuniendo informaciones y acumulación técnica en las diferentes temáticas. Los GT están formados por delegados y delegadas oficiales y de las organizaciones sociales integrantes de las secciones nacionales de cada país, de modo que reproduzcan, también ellas, la organización general de la REAF y su método de funcionamiento.

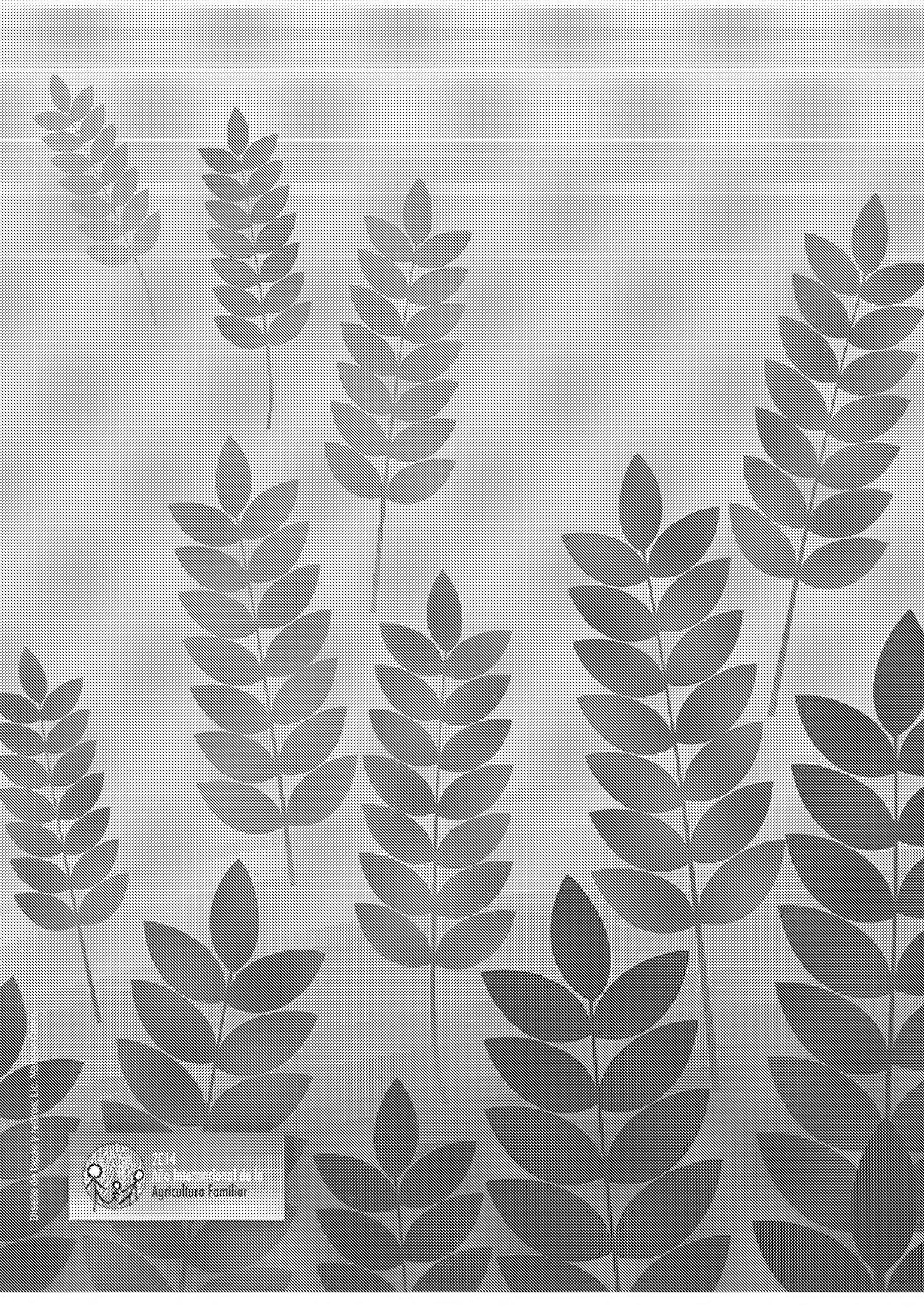
Hay cinco Grupos Temáticos:

- GT sobre Políticas fundiarias y acceso a tierra y reforma agraria
- GT de Facilitación de comercio
- GT de Equidad de género
- GT de Gestión de riesgo y cambio climático
- GT de Juventud rural

Además funciona un grupo técnico de Registros de la Agricultura Familiar.

Por más información: www.reafmercosul.org


2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar